BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
ANTIGUO CABILDO — CALLE BOLÍVAR 65

Buenos Aires, Martes 12 de Abril de 1927

Año XXXV. — Núm. 9900

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio del Interior—

4929.—Ministerio del Interior — Aprobando el modelo del formulario para confeccionar e imprimir los registros electorales. (página 397)

4930.—Neuquén, Gobernación — Aprobando el gasto efectuado por esa Gobernación en la adquisición de pasto. (página 397)

4932.—Policía de la Capital — Insistiendo en las disposiciones del Acuerdo de Ministros de 3 de Enero ppdo. (página 397)

4933.—Policía de la Capital — Licencia al Cabo de esa Policía, don A. Novoa. (página 397)

4934.—Policía de la Capital — Nombramientos de Telegrafista en esa Policía. (página 398)

4935.—Policía de la Capital — Modificando el monto de la pensión acordada al ex Bombero de esa Policía, don A. Mena. (página 398)

4936.—Policía de la Capital — Rectificando los nombramientos extendidos a favor de don F. Ciancio. (página 398)

4974.—Ministerio del Interior — Licitación para la provisión de formularios con destino a las Secretarías Electorales. (página 398)

4975.—Ministerio del Interior — Disponiendo que los gastos por servicio médico, etc., que se efectúe por accidentes del trabajo, serán abonados por el Estado. (página 398)

4976.—Misiones, Gobernación — Se le giran $ 4.000 m|nal., para los gastos del arreglo del camino carretero. (página 398)

4977.—Misiones, Gobernación — Se le giran $ 5.000 m|nal., para sufragar los gastos de la instalación de la imprenta. (página 398)

4978.—Policía de la Capital — Solicitando un crédito por la suma de 50.000 pesos m|nal., para reforzar la partida 1, ítem 31 del Presupuesto de esa Policía. (página 398)

4981.—Policía de la Capital — Renuncia del Delegado de esa Policía, don R. Bunge (hijo). (página 398)

4982.—Policía de la Capital — Pensión a la señora madre del ex Agente de esa Policía, don A. Franco. (página 398)

Ministerio de Hacienda—

748.—Hacienda, Ministerio — Venta de terrenos fiscales en Ensenada y Berisso. (página 399)

Ministerio de Guerra—

514.—Aprobando la colocación de una verja en la Dirección de Tropas y Servicios de Comunicaciones. (página 399)

515.—Aprobando un ligero edificio en la Dirección de Tropas y Servicio de Comunicaciones. (página 399)

516.—Aprobando la construcción de un tabique en la Dirección de Tropas y Servicio de Comunicaciones. (página 399)

519.—Nombramiento. (página 400)

520.—Nombramientos. (página 400)

521.—Retiro. (página 400)

522.—Autorizando a la Dirección General de Sanidad a adquirir material de desinfección en el extranjero. (página 400)

523.—Aprobando el contrato para la provisión y colocación de cañerías para el servicio de aguas corrientes en el Cuartel del C. 1. (página 400)

524.—Aprobando el acta - convenio para la ejecución de obras en el edificio del III Grupo de Artillería a Caballo de la Ciudad de Goya. (página 400)

525.—Autorizando dos contratos para la ejecución de obras en los pabellones en construcción en la Ciudad de Santa Fe, par un Cuartel de Infantería. (página 400)

526.—Aprobando un contrato con el señor Heinlein y Cía. (página 400)

527.—Aprobando el presupuesto para el desagotamiento de la cámara séptima de los Cuarteles del C. 9 y III B. Z. P., en la Ciudad de Paraná. (página 400)

528.—Aprobando el presupuesto para al adquisición de materiales de albañilería y carpintería para la construcción de una casa para peones en el Campo de los Andes. (página 400)

473.—Aprobando una licitación para la ejecución de obras en el Cuartel de Infantería en construcción en la Ciudad de Santa Fe. (página 400)

474.—Aprobando licitación para obras en el Cuartel de Santa Fe. (página 401)

475.—Aprobando una licitación para la provisión y colocación de un tanque y cañerías para el servicio de agua corriente en el Cuartel del C. 1. (página 401)

476.—Aprobando una licitación para obras en el Cuartel del C. 1. (página 401)

477.—Aprobando la licitación para la provisión y colocación de las estructuras de carpintería metálica en las cuatro caballerizas en construcción en la Ciudad de Concordia, para un Cuartel de Caballería. (página 401)

478.—Aprobando una licitación y mejora de precios para la provisión y colocación de las instalaciones eléctricas en las cuadras de tropa que con destino a un Cuartel de Infantería, se construyen en la Ciudad de Concepción del Uruguay. (página 402)

479.—Aprobando la licitación para la provisión y colocación de las estructuras metálicas de tres galpones en la Dirección de Tropas y Servicios de Comunicaciones en Palermo. (página 402)

480.—Aprobando la licitación para las obras de revestimiento de granito en la escalera principal y en los escalones de los vestíbulos de la cuadra "A" que para tropa se construye en la Ciudad de Rosario, para un Cuartel de Infantería. (página 402)

481.—Aprobando la licitación y mejoras de precios para la provisión y colocación de pisos interiores y de veredas en los cinco pabellones que se construyen para el Hospital Militar Divisionario en Tucumán. (página 402)

482.—Autor. la devolución del depósito de garantía de las obras de albañilería y afines en las cuatro cuadras para tropa, en construcción en la Ciudad de Concordia, para un Cuartel de Caballería. (página 403)

541.—Baja de un Cadete del Colegio Militar. (página 403)

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Agricultura—

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología.

Crónica Administrativa

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto—

Balance de la Lotería de Beneficencia Nacional.

Ministerio de Hacienda—

Tipo de oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Recaudación del Boletín Oficial de la Nación en el día anterior.

Avisos

Avisos diversos. — Convocatorias a asambleas y otros de sociedades con personería jurídica — Nuevas Convocatorias. — Convocatorias anteriores. — Balances de sociedades anónimas. — Licitaciones. — Edictos, citaciones y emplazamientos. — Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura solicitadas.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio del Interior. — Aprobando el modelo del formulario para confeccionar e imprimir los registros electorales.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1927.

4929. — Debiendo el P. E. de acuerdo con los artículos 15 y 16 de la Ley No. 11.387 y artículo 10o. del Decreto Reglamentario del 28 de Diciembre de 1926, disponer la confección de un formulario «que será el modelo del registro electoral uniforme y definitivo para todos los distritos electorales o de sección judicial», y como el modelo que presenta el Juzgado Federal de la Capital, consulta los propósitos prácticos que ha tenido el P. E. de la Nación:

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Apruébase el modelo presentado por el Juzgado Federal de la Capital para que sirva de base a todos los distritos electorales de la República, y a fin de que pueda ser utilizado por los Sres. jueces federales en la licitación e impresión de los registros electorales

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Neuquén Gobernación. — Aprobando el gasto efectuado por esa gobernación en la adquisición de pasto.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1927.

4930. — Expte. 19.020 —N— 1926.

Vistos estos expedientes por los cuales la Gobernación del Neuquén solicita se abone a don Baris Grichenor el importe del pasto suministrado durante el año 1925 para manutención de la caballada de la Policía de ese Territorio; y

Considerando:

Que dicho gasto no pudo ser abonado en su oportunidad por insuficiencia de la partida asignada por la Ley de Presupuesto, correspondiendo en consecuencia solicitar del H. Congreso los fondos necesarios por tratarse de un ejercicio vencido;

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Apruébase el gasto de dos mil setecientos cuarenta y cinco pesos moneda nacional (pesos 2.745,00 m/n.), efectuado por la Gobernación del Neuquén en el año 1925, en la adquisición de pasto al señor Baris Grichenor, para la manutención de la caballada de la Policía del Territorio.

Art. 2o. — Vuelva a la Contaduría General de la Nación para que de conformidad con lo establecido por Acuerdo de 10 de Junio de 1908, prectique la liquidación que corresponde a fin de solicitar del Honorable Congreso los fondos necesarios para el pago del presente crédito.

ALVEAR
José P. Tamborini

Policía de la Capital. — Insistiendo en las disposiciones del Acuerdo de Ministros de 3 de Enero ppdo.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1927.

Acuerdo de Ministros No. 15.

4932.— Expte. 25.609 —P— 1926.

Vista la observación formulada por la Contaduría General de la Nación al Acuerdo de Ministros No. 1, de fecha 3 de Enero último, por el que se abre un crédito extraordinario a la Policía de la Capital por la suma de $ 85.000,00 moneda nacional,; y subsistiendo las mismas razones que lo fundamentaron,

El Presidente de la Nación Argentina—
en Acuerdo de Ministros,

Decreta:

Artículo 1o. — Insístese en las disposiciones del Acuerdo de Ministros No. 1, de fecha 3 de Enero último, por el que se abre un crédito extraordinario al Departamento de Policía de la Capital, por la suma de ochenta y cinco mil pesos moneda nacional ($ 85.000,00 m/n.), a fin de atender los gastos y reforzar los ítems 8, 16 y 25 de dicha Repartición, correspondiente al ejercicio de 1926.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ALVEAR. — José P. Tamborini. — Víctor M. Molina. — A. Sagarna. — Agustín P. Justo. — R. M. Ortiz.

Policía de la Capital. — Licencia al Cabo de esa Policía don A. Novoa.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1927.

4933. — Expte. 2893 —P— 1927.

Visto lo solicitado por la Policía de la Capital; atento lo informado por el Departamento Nacional de Higiene y de conformidad a lo establecido por Decreto de 21 de Noviembre de 1924,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Acuérdase seis meses de licencia, con goce de sueldo, por razones de salud, al Cabo de la Policía de la Capital, don Agustín Novoa.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Policía de la Capital a sus demás efectos y reposición del papel sellado correspondiente.

ALVEAR
José P. Tamborini

Policía de la Capital. — Nombramientos de Telegrafistas en esa Policía.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1927.

4934. — Expte. 5005 —P— 1927.

Vistas las propuestas formuladas en la precedente nota por la Policía de la Capital,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Aticulo 1o. — Nómbrase en la Policía de la Capital el siguiente personal:

Telegrafista de 1a. clase al de 2a. don Juan Domingo García; en su reemplazo, a Telegrafista de 2a. al de 3a. clase, don Martiniano Segura; en sustitución de éste Telegrafista de 3a. al de 4a. clase, don Manuel Novoa.

Telegrafistas de 4a. a los de 5a. clase, don Guillermo Busso y don Jose María Argul; y Telegrafistas de 5a. clase, a los Suplentes-Telegrafistas, don Roque Domingo Cativa y Orlando Dell'Immagine.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Policía de la Capital. — Modificando el monto de la pensión acordada al ex-bombero de esa Policía don A. Mena.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1927.

4935. — Expte. 1481 —M— 1927.

Vistas las presentes actuaciones en las que don Anselmo Mena solicita modificación de la pensión que con arreglo a la Ley No. 4235 le fuera acordada por el Poder Ejecutivo; y,

Considerando:

Que el presente pedido es análogo al formulado por otros pensionistas de la mencionada Ley No. 4235, de Amparo, que fueron resueltos favorablemente por el Poder Ejecutivo en virtud del fallo de la Suprema Corte de Justicia;

Atento lo informado por la Policía de la Capital y Contaduría General y lo dictaminado por el Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Modifícase el monto de la pensión acordada por Decreto de Junio 23 de 1922 al ex-bombero de la Policía de la Capital, don Anselmo Mena, el que deberá ser igual al sueldo que disfrutaba el recurrente en el momento en que dejó de prestar servicios.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Contaduría General para su conocimiento y demás efectos.

ALVEAR
José P. Tamborini

Policía de la Capital. — Rectificando los nombramientos extendidos a favor de don F. Ciancio.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1927.

4936. — Expte. 4372 —P— 1927.

Visto lo solicitado precedentemente,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Rectifícase el nombramiento de Ayudante de la Policía de la Capital efectuado a favor de Francisco Ciancio por Decreto de 4 de Marzo de 1920, el que deberá considerarse extendido a nombre de Francisco Antonio Juan Ciancio.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Ministerio del Interior. — Licitación para la provisión de formularios con destino a las Secretarías Electorales.

Acuerdo de Ministros N.o II

Buenos Aires, Febrero 14 de 1927

4974. Exp. 1137 —O— 1927. — Visto este expediente relacionado con la licitación privada que tuvo lugar en la Oficina del Padrón Electoral del Ministerio del Interior el día 17 de Enero próximo pasado, en cumplimiento de lo dispuesto por Acuerdo de Ministros de 28 de Diciembre de 1926, para la adquisición de folletos, fichas y formularios impresos para ser distribuídos de acuerdo con lo que dispone la Ley 11.387 y su Decreto Reglamentario; y

Considerando:

Que el acto se ha realizado con todas las formalidades exigidas por la Ley de Contabilidad de la Nación y de conformidad con el pliego de condiciones que sirvió de base para el mismo;

Que corresponde, por consiguiente, disponer su aprobación y aceptar la propuestas que se consideren ventajosas para el Fisco;

Por lo expuesto y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.o — Apruébase la licitación privada que tuvo lugar en la Oficina del Padrón Electoral del Ministerio del Interior, el día 17 de Enero próximo pasado, para la adquisición de folletos, fichas y formularios impresos, con destino a las Secretarías Electorales de la República: y acéptanse las siguientes propuestas:

Guillermo Kraft: para la provisión de 100.000 folletos de la Ley número 11.387 y su reglamentación, por cada pliego de 16 páginas, $ 1.584,00. 500.000 fichas del modelo A, $ 2.886,00. 500.000 fichas del modelo B, $ 2.886,00. 100.000 fichas del modelo E, $ 632,00. 1.000 ejemplares de notas remisión de útiles y muebles $ 18.00. 1.000 ejemplares de notas de acuse recibo. $ 18,00.

1.000 ejemplares de notas de acuse recibo. $ 18,00.

Jacobo Peuser S. A. Ltda.: para la provisión de 500.000 fichas del modelo D. $1.110,00.

500.000 fichas del modelo D, $ 1.110,00

Art. 2.o — El presente gasto se imputará a la Ley N.o 11.387.

Art. 3.o — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y pase a la Oficina del Padrón Electoral a sus efectos.

ALVEAR — José P. Tamborini. — Angel Gallardo. — Víctor M. Molina. — A. Sagarna. — R. M. Ortiz.

Ministerio del Interior. — Disponiendo que los gastos por servicios médicos, etc. que se efectúen por accidentes del trabajo serán abonados por el Estado.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1927

4975. — Exp. 10479 —O— 1926. — Visto este expediente por el cual el Ministerio de Obras Públicas, solicita se abonen por anticipado las cuentas de honorarios que presentan los profesionales médicos, farmacéuticos etc., por asistencia prestada a obreros accidentados en razón de que dichos facultativos, según ha informado la Dirección General de Arquitectura de dicho Departamento, se resisten en muchos casos a prestar sus servicios, aduciendo la circunstancia de la demora que sufren para hacer efectivo el abono de las restivas facturas: y

Considerando:

Que no es posible acceder a lo solicitado, por cuanto esta clase de gastos, para ser cubiertos por el Estado, deben previamente ser regulados y aprobados por el Departamento Nacional de Higiene;

Que corresponde poner en conocimiento de la Superioridad los casos que se presenten, de que algunos médicos se resistan a prestar sus servicios profesionales por la tardanza en el pago de sus honorarios:

Que, por otra parte, la Ley 9688 no contiene en su articulado disposición alguna que permita acceder a lo solicitado:

Por lo expuesto, de acuerdo con el dictamen legal y los informes precedentes,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1.o — Los gastos de servicios médicos farmacéuticos, etc., que se efectúen para el cumplimiento de la ley de accidentes del trabajo, serán abonados por el Estado una vez llenados los requisitos que demande su tramitación, no pudiendo eludirse la prestación de dichos servicios sin incurrir en las responsabilidades de Ley.

Art. 2.o — Las Oficinas Públicas pondrán en conocimiento del Departamento Nacional de Higiene, a los fines que corresponda, los casos en que los facultativos, farmacéuticos, etc., se nieguen a prestar sus servicios profesionales en el cumplimiento de la Ley 9688 y su decreto reglamentario.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Misiones Gobernación. — Se le giran $ 4.000,00 m n para los gastos del arreglo del camino carretero.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1927

4976. Exp. N.o 4.229 —M— 1927. — de Misiones, gestionando la entrega de cuatro mil pesos moneda nacional para cubrir los gastos que demandará el arreglo del camino carretero que une Posadas con Carupá y encontrando aceptables las razones que la motivan, por cuanto se trata de llenar una necesidad de verdadero interés público,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1.o — El Ministerio de Hacienda dispondrá que previa intervención, se gire por la Tesorería General de la Nación, a orden del Gobernador de Misiones, la suma de cuatro mil pesos moneda nacional ($ 4.000,00 m n), para la terminación del ripiado con pedregullo y demás gastos que demande el arreglo del camino carretero que une la ciudad de Posadas con Carupá.

Art. 2.o — Impútese al Anexo B Inciso 17, ítem 2 del presupuesto vigente por Ley N.o 11.389: comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y pase al de Hacienda a sus efectos.

ALVEAR
José P. Tamborini

Misiones Gobernación. — Se le giran 5.000 pesos m n para sufragar los gastos de la instalación de la Imprenta.

Buenos Aires Marzo 7 de 1927

4977. — Exp. 4.231 —M— 1927. — Visto este expediente por el que la Gobernación de Misiones, solicita fondos para instalar una imprenta que conceptúa indispensable para la publicación e impresión de documentos de carácter oficial, y

Considerando:

Que es conveniente organizar dicho servicio por tratarse de un Territorio donde es necesario generalizar el conocimiento de las leyes, decretos resoluciones, etc., que los habitantes estan en el deber de conocer, no sólo para su cumplimiento, sino también, para facilitarles el trámite de sus gestiones públicas;

Que la partida de gastos asignada por la Ley de Presupuesto a la Gobernación recurrente, no es suficiente para atender con regularidad esta clase de erogaciones, lo que motiva a veces, reducción en las publicaciones de verdadero interés general con el consiguiente perjuicio para los pobladores;

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1.o — El Ministerio de Hacienda dispondrá que previa intervención, se gire por la Tesorería General de la Nación, a la orden de la Gobernación de Misiones, la suma de cinco mil pesos moneda nacional ($ 5.000,00 m n), para atender los gastos que demandará la instalación de una imprenta destinada a la impresión y publicación de los documentos oficiales de la Gobernación.

Artículo 2.o — Este gasto se imputará al Anexo B. Inciso 17. Item 2. del Presupuesto vigente por Ley N.o 11.389.

Artículo 3.o — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y pase al de Hacienda a sus efectos.

ALVEAR
José P. Tamborini

Policía de la Capital. — Solicitando un crédito por la suma de 50.000.00 pesos m n para reforzar la partida 1, ítem 31 del presupuesto de esa Policía.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1927

4978. — Exp. 27743 —P— 926. — Visto este expediente en el que el Departamento de Policía de la Capital, solicita un crédito extraordinario de cincuenta mil pesos moneda nacional, destinados a reforzar la Partida 1 Item 31 del Presupuesto vigente (para chauffeurs); y

Considerando:

Que el crecimiento progresivo de la población ha motivado la adopción de medidas imprevistas en el sentido de aumentar los servicios de vigilancia especialmente en las zonas suburbanas, con nuevos elementos mecánicos de movilidad;

Que, con tal motivo, hay necesidad de aumentar el personal encargado de la dirección de dichos vehículos como asimismo el número de operarios lavadores, engrasadores mecánicos etc.;

Que la partida asignada en el presupuesto para ese objeto está totalmente comprometida y no permite el refuerzo de dicho personal considerado indispensable para atender los servicios de la Repartición;

Que en virtud de las razones expuestas y no existiendo en la ley de Presupuesto otra partida que permita hacer frente a esa erogación,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1.o — Solicítese del H. Congreso un crédito extraordinario por la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, ($ 50.000 m n), a favor del Departamento de Policía de la Capital para reforzar la partida 1, Item 31 del Presupuesto vigente (para chauffeurs y personal obrero del garage y talleres).

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y con la nota acordada remítase al de Hacienda a sus efectos.

ALVEAR
José P. Tamborini

Policía de la Capital. — Renuncia del Delegado de esa Policía don R. Bunge (hijo).

Buenos Aires, Marzo 15 de 1927

Decreto N.o 4981.

Visto lo manifestado precedentemente por la Policía de la Capital,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1.o — Acéptase la renuncia presentada por don Ricardo Bunge (hijo) del cargo de Delegado de la Policía de la Capital.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Policía de la Capital. — Pensión a la señora madre del ex-agente de esa Policía don A. Franco.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1927.

4369. —P— 1927. — N.o 4982. — Visto el presente pedido de pensión con arreglo a la Ley de Amparo atento lo informado por la Policía de la Capital y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1.o — Acuérdase pensión mensual equivalente a las dos terceras partes del sueldo que disfrutaba en el momento del fallecimiento del ex agente de la Policía de la Capital, Antonio Franco, a la señora madre del extinto.

Art. 2.o — Mientras este gasto no sea incluído en la Ley de Presupuesto, se hará de rentas generales con imputación a la Ley N.o 4235.

Art. 3.o — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus demás efectos.

ALVEAR
José P. Tamborini

Ministerio de Hacienda

Hacienda, Ministerio — Venta de terrenos fiscales en Ensenada y Berisso.

Buenos Aires, Abril 5 de 1927.

748. — D. N.° 60. — Visto este expediente relativo a la oportunidad de proceder a la ejecución de la Ley número 10.234, la cual autoriza la venta de una extensión determinada de los terrenos de propiedad de la Nación, inmediatos al Puerto de La Plata, que no se aplican a su explotación ni se hallan comprometidos para futuras ampliaciones del mismo.

Resultando de sus actuaciones:

1.° Que a fojas tres y cuatro corren agregados los planos de las mensuras efectuadas por las dependencias competentes del Ministerio de Obras Públicas (conservación del puerto de La Plata) en los terrenos cuya venta autoriza la Ley N.° 10.234 y que comprenden una extensión aproximada a la que la misma ley determina.

2.° Que la división de los terrenos establecida en dichos planos está conformada a las dimensiones de los lotes de que dispone cada uno de los actuales ocupantes.

3.° Que no figuran loteadas las manzanas 52 y 53 de la Ensenada.

4.° Que de los terrenos mensurados no están en condiciones de ser vendidos:

a) Las fracciones indicadas en blanco en el plano de fojas ocho de las manzanas de la Ensenada N.° 59 y 60, por ser de propiedad particular y de la N.° 63 correspondiente al Mercado de Abasto, por haber sido transferido a la Provincia de Buenos Aires.

b) Las manzanas FF, DD, CC, GG y los lotes A, B, C, D y E de la manzana BB, de Berisso, por estar comprendidas en la zona de ribera del canal Este, y los terrenos para edificios públicos que determinará el Ministerio de Hacienda antes del remate. En la Ensenada se reservará a ese objeto la manzana comprendida entre las calles Ortiz de Rosas, Dique, Bermejo y San Martín, señalada en el plano con el N.° 64;

CONSIDERANDO:

Que, si bien la Ley N.° 3727 en su Art. 14, inc. 1.° establece que corresponde al Ministerio de Agricultura, la administración, mensura y enajenación de la tierra pública, es de observar que la misma ley en el Art. 10 declara de competencia del Ministerio de Hacienda todo lo relativo a la administración de los bienes de la Nación.

Que, si se atiende a las materias sobre las cuales deben versar los asuntos que, según el Art. 14 de la citada Ley, competen al primero de los Ministerios nombrados (régimen y fomento de la prosperidad agrícola, industrial y comercial de la Nación) la disposición del Art. 14, inc. 1.° debe ser interpretada en el sentido de que ella no comprende la administración de los terrenos que, como los de Berisso y la Ensenada (de los cuales se trata en estas actuaciones), no son principal y directamente destinados a la agricultura, a la implantación de industrias o a la explotación comercial.

Que, de acuerdo con esta interpretación, que concilia dos disposiciones de la misma ley aparentemente contradictorias como son las del Art. 14, inc. 1.° y del Art. 10 de la Ley N.° 3727, los actos de administración de los terrenos preludidos están comprendidos en la de los bienes de la Nación a que se refiere la segunda.

Que así lo entendió el Ministerio de Agricultura cuando fué requerido para el cumplimiento de la Ley 10.234, en cuya ocasión (Noviembre 24 de 1925) pidió a este Ministerio se hiciese cargo de este asunto por entender que le correspondía por su naturaleza.

Que, por lo que respecta a la venta de dichos terrenos, fluye de las informaciones producidas que en las circunstancias actuales, ella es oportuna, procedente y conveniente para los intereses generales. Nada autoriza, en efecto, a presumir que los terrenos de referencia puedan estar afectados a aplicaciones previsibles del puerto de La Plata y, por otra parte, es evidente que conviene al progreso de las poblaciones de Berisso y la Ensenada, procurar el mejoramiento de las condiciones higiénicas, el embellecimiento de los barrios formados en la zona que aquéllas comprenden, así como estimular por ese y otros medios concurrentes a asegurar el bienestar de los pobladores, el arraigo de éstos y la edificación de carácter permanente.

Por estas consideraciones,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá lo pertinente para que se proceda a la venta y escrituración de los terrenos de propiedad de la Nación, situados en la Ensenada y Berisso, en las inmediaciones del puerto de La Plata y mencionados en los resultandos de este Decreto, exceptuándose los determinados en el resultado cuarto, gradualmente, por fracciones o lotes y con sujeción a las condiciones siguientes:

a) Las ventas se realizarán en remate público por los martilleros que el Ministerio nombrado designe en cada caso y sobre los mismos terrenos.

b) La base de venta para cada remate será equivalente a las dos terceras partes del valor que se asigne a los terrenos en la tasación a que se refiere el Art. 2.°.

c) En cada remate no podrán comprenderse más de tres manzanas ni adjudicarse más de dos lotes a un mismo comprador.

d) Entre dos remates consecutivos deberá mediar un intervalo no menor de sesenta días.

e) El pago del precio se hará en "sesenta" mensualidades con el interés del seis por ciento anual, quedando afectada en hipoteca, la propiedad hasta la cancelación del importe total de dicho precio.

Las cuotas mensuales serán abonadas por adelantado del uno al diez de cada mes en la Aduana de La Plata, debiendo efectuarse en pago, como seña, a cuenta del precio, el cinco por ciento al firmar el boleto.

f) Serán de cargo del comprador la comisión de venta y los gastos de escrituración respectivo.

g) Una vez aprobada la venta por el Poder Ejecutivo, la Oficina de Conservación del Puerto de La Plata, procederá al amojonamiento del lote y la administración de la Aduana dará al comprador la posesión correspondiente, previa comprobación del pago de las mensualidades devengadas.

h) Los ocupantes actuales de los lotes en venta, que comprueben una ocupación continuada de los mismos desde la promulgación de la Ley 10.234, tendrán la preferencia sobre el mayor postor, siempre que la reclamen dentro de los treinta días de efectuado el remate.

i) Todo comprador está obligado a edificar en mampostería y con arreglo a las Ordenanzas municipales o disposiciones gubernativas pertinentes, una casa para vivienda o negocio en el terreno adquirido, dando principio a la obra dentro del término de ciento ochenta días de aprobada la venta, bajo pena de nulidad de ésta y pérdida de las mensualidades abonadas.

j) La escritura de propiedad será otorgada tan pronto como se termine la edificación a que se refiere la cláusula anterior.

k) No se permitirá la cancelación total de la deuda sino después de transcurridos los cinco años del remate, salvo si en la fecha de éste, el comprador del terreno fuera a la vez, ocupante directo y personal del mismo.

l) La falta de pago de tres mensualidades consecutivas será causa de nulidad de la venta y pérdida de las mensualidades abonadas.

Art. 2.° — Desígnase al Jefe de Conservación del Puerto de La Plata, al Administrador de la Aduana y a un perito tasador cuya designación se pedirá al Banco Hipotecario Nacional, para que procedan "ad-honórem" a la tasación de los terrenos cuya venta se dispone por este Decreto, en fracciones y teniendo en cuenta la ubicación y demás elementos de juicio que estimen necesarios o útiles.

Art. 3.° — La Sección Conservación del Puerto de La Plata, practicará la división en lotes, de las manzanas Nos. 52 y 53 de la Ensenada.

Art. 4.° — La Contaduría General, abrirá en sus libros una cuenta denominada "Terrenos Fiscales de la Ensenada y Berisso" en la que figurarán las sumas que la Aduana de La Plata ingrese en la Tesorería General, por concepto de pago de precios de los terrenos vendidos y las que inviertan en la ejecución de las obras de afirmado, drenaje y saneamiento de los referidos terrenos a que se refiere el Art. 2.° de la Ley 10.234.

Art. 5.° — La Aduana de La Plata ingresará mensualmente en la Tesorería General, las sumas que recaude de acuerdo con este Decreto y dará cuenta especial e inmediata a la Contaduría General, acompañando el respectivo comprobante.

Art. 6.° — Quedan derogados los Decretos del Poder Ejecutivo de 15 de Mayo de 1917 y 17 de Febrero de 1923.

Art. 7.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General para los efectos pertinentes.

ALVEAR — **Víctor M. Molina — E. Mihura — M. Domecq García — José P. Tamborini — Agustín P. Justo — Antonio Sagarna — Angel Gallardo — R. M. Ortiz.**

Ministerio de Guerra

Aprobando la colocación de una verja en la Dirección de Tropas y Servicios de Comunicaciones:

Buenos Aires, Marzo 18 de 1927.

514 — Visto este expediente (D. 2331/26, corresponde 1, D. G. I:); formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual eleva el expediente, iniciado por la Dirección de Tropas y Servicios de Comunicaciones, solicitando autorización, para proceder por administración, licitación privada o en la forma que más convenga, a la colocación de una ligera verja en el frente, portón de entrada y una habitación para la guardia de puerta, atento lo informado por la expresada Dirección General; y

Considerando:

1º Que disponiendo dicha Dirección de personal y varios materiales para la ejecución de las obras mencionadas, puede accederse al pedido formulado para proceder en la forma que se solicita,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección de Tropas y Servicios de Comunicaciones, para que por administración, licitación privada o en la forma que más convenga, proceda a la colocación de una ligera verja, en el frente, portón de entrada y una habitación para la guardia de puerta.

Art. 2º. — La Dirección General de Ingenieros, tomará a su cargo la fiscalización de la ejecución de las mencionadas obras.

Art. 3º. — La suma de $ 2.900,00 m/n., a que asciende el monto de las obras autorizadas, acrecida en pesos 290,00 m/n., (10 %).; para la Dirección General de Ingenieros, para gastos de personal y técnicos, forma la cantidad de $ 3.190 m/n., se imputará al Anexo L, inciso 1, item 5, partida 7; Presupuesto del año 1925.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo.

Aprobando la construción de un tabique en la Dirección de Tropas y Servicios de Comunicaciones:

Buenos Aires, Marzo 18 de 1927.

516 — Visto este expediente (D. 2372/26, corresponde 1, D. G. I:); formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual eleva el expediente iniciado por la Dirección de Tropas y Servicios de Comunicaciones, solicitando autorización para proceder por administración, licitación privada o en la forma que más convenga, a la construcción de tabiques en el pabellón principal, atento lo informado por la expresada Dirección General; y

Considerando:

1º Que disponiendo dicha Dirección de personal y de varios materiales para la ejecución de las mencionadas obras, puede accederse al pedido formulado, para proceder en la forma que se solicita,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase a la Dirección de Tropas y Servicios de Comunicaciones, para que por administración, licitación privada o en la forma que más convenga, proceda a la construción de tabiques en el pabellón principal.

Art. 2º — La Dirección General de Ingenieros, tomará a su cargo, la fiscalización de la ejecución de las mencionadas obras.

Art. 3º — La suma de $ 4.900,00 m/n., a que asciende el monto de las obras autorizadas, acrecida en $ 490, m/n. 10 % para la Direc. General de Ingenieros, para gastos de personal y técnicos, forma la cantidad de $ 5.390,00 m/n., se imputará al Anexo L, inciso 1, item 5 partida 7; Presupuesto del año 1925.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo.

Aprobando un ligero edificio en la Dirección de Tropas y Servicios de Comunicaciones:

Buenos Aires, Marzo 18 de 1927.

515 — Visto este expediente (D. 2312/26, corresponde 1, D. G. I:); formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual eleva el expediente iniciado por la Dirección de Tropas y Servicios de Comunicaciones, solicitando autorización para proceder por Adm., licitación privada o en la forma que más convenga a la construcción de un ligero edificio para estación radiotelegráfica militar, con destino a esa Dirección, atento lo informado por la expresada Dirección General; y

Considerando:

1º Que disponiendo dicha Dirección de personal y de varios materiales para la ejecución de las mencionadas obras, puede accederse al pedido formulado, para proceder en la forma que se solicita,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase a la Dirección de Tropas y Servicios de Comunicaciones, para que por administración, licitación privada o en la forma que más convenga, proceda a la construcción de un ligero edificio para estación radiotelegráfica.

Art. 2º — La Dirección General de Ingenieros, tomará a su cargo, la fiscalización de la ejecución de las mencionadas obras.

Art. 3º — La suma de $ 4.800,00 m/n., a que asciende el monto de las obras autorizadas, acrecida en $ 480,00 m/n. (10 %) para la Dirección General de Ingenieros, para gastos de personal y técnicos, forma la cantidad de $ 5.280,00 m/n., se imputará a Anexo L. inciso 1, item 5, partida 7, Presupuesto del año 1925.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramiento:
Buenos Aires, Marzo 18 de 1927.
519 — Vista la propuesta que antecede, (expediente B. 10.631, D. G. I);
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1o. — Nómbrase:
En la Dirección General de Arsenales de Guerra: (inciso 6o, item 1, partida 244), Anotador; al ciudadano Pedro Arturo Barraza.
Art. 2o — Publíquese en el Boletín Militar, 1a Parte, comuníquese; dése al Registro Nacional, tómese nota, y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo.

Nombramientos:
Buenos Aires, Marzo 18 de 1927.
520 — Vista la propuesta que antecede, (expediente A. 11.015, D. G. P.);
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1o — Nómbranse:
En la Dirección General de Arsenales de Guerra: (inciso 6o, ítem 1 partida 115), Dibujante de 1a, al Dibujante de la Usina eléctrica de Campo de Mayo, (inciso 1o, ítem 12; partida 4), D. Enrique Kraus, y para ocupar la vacante que éste deja al ciudadano José G. Sosa Matallana.
Art. 2o — Publíquese en el Boletín Militar, 1a Parte, comuníquese; dése al Registro Nacional, tómese nota, y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo.

Retiro:
Buenos Aires, Marzo 18 de 1927.
521 — Vista la solicitud que antecede, expediente P. No 8537, (D. G. P.);
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1o. — Declárase en situación de retiro, a su solicitud, al Señor Coronel de Caballería, D. Luis F. Pérez Colman, de la Disponibilidad, inciso 1o, de acuerdo con los artículos 7o y 8o, Capítulo II, Título III de la Ley 4707, con goce del sueldo íntegro de su grado, que le corresponde de conformidad con la escala establecida por el artículo 13, Capítulo IV, del Título y Ley citados, y alcanzar a treinta y siete años, siete meses y cuatro días (37 años, 7 meses y 4 días), el total de sus servicios militares computados.
Art. 2o — Publíquese en el Boletín Militar, 1a Parte, comuníquese; a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo.

Autorizando a la Dirección General de Sanidad a adquirir material de desinfección en el extranjero:
Buenos Aires, Diciembre 20 de 1926.
522 — Visto el presente expediente D. 178/927, (D. G. S.), por el que la Dirección General de Sanidad solicita autorización para adquirir en el extranjero, el material de desinfección y accesorios que son necesarios para completar los servicios, y considerando que el caso está regido por la excepción del inciso 6o del artículo 33 de la Ley de Contabilidad, y mediando razones de urgencia prevista en el inciso 3o del mismo,
El Presidente de la Nación Argentina—
en Acuerdo de Ministros,
Decreta:

Artículo 1o — Autorízase a la Dirección General de Sanidad del Ejército, a adquirir directamente de las fábricas M. Schaerer, de Berna, y E. Adnet, de París, el material de desinfección y accesorios que se enumeran en la planilla correspondiente, pudiendo invertir con este objeto, hasta la suma de ($ 60.000 m/n.) sesenta mil pesos moneda nacional, de los fondos procedentes del inciso 1o. ítem 14, partida 2 del Presupuesto de Guerra vigente, (Ley 11.333).
Art. 2o — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Militar, 1a Parte, y vuelva a la Dirección General de Sanidad del Ejército a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo.
Víctor M. Molina — Ángel Gallardo — R. M. Ortiz — M. Domecq García.

Aprobando el contrato para la provisión y colocación de cañerías para el servicio de agua corriente en el Cuartel del C. 1:
Buenos Aires, Marzo 22 de 1927.
523 — Visto este expediente (C. 720/26, corresponde 30, D. G. I.); formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita para su aprobación el contrato subscripto el 15 de Marzo corriente, con los Señores Heinlein y Cía., para la provisión y colocación de «cañerías para el servicio de agua corriente», para las «cuadras de tropa», (1a Sección), en el Cuartel ocupado por el «Regimiento No 1 de Caballería», (Granaderos a Caballo General San Martín), de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4o del Decreto de fecha 18 de Febrero ppdo., (B. M. No 7576), atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1o — Apruébase el contrato subscripto entre el Señor Director General de Ingenieros y los Señores Heinlein y Cía., el día 15 de, del corriente, para la provisión y colocación de «cañerías para el servicio de agua corriente», para las «cuadras de tropa», (1a Sección), en el Cuartel ocupado por el «Regimiento No 1 de Caballería (Granaderos a Caballo General San Martín), cuyo monto asciende a la suma de pesos 3.200,00 m/n.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo.

Aprobando el acta-convenio para la ejecución de obras en el edificio del III Grupo de Artillería a Caballo en la Ciudad de Goya:

Buenos Aires, Marzo 22 de 1927.
524 — Visto este expediente, (A. 1118/24, corresponde 45 D. G. I.) formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita la aprobación del «acta-convenio», que ha subscripto con el Señor Luis Guerra, adjudicatario de las obras de ampliación del edificio que ocupa el III Grupo de Artillería a Caballo», en la Ciudad de Goya, «Provincia de Corrientes), (contrato de fecha 6 Abril de 1925, aprobado por S. D del 27 del mismo mes y año, B. M. No 7043, y convenios ulteriores), referente a la ejecución de varias obras que no estaban previstas en el contrato, atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1o — Apruébase el «acta-convenio» subscripta con fecha 28 de Febrero ppdo., entre el Señor Director General de Ingenieros y el Señor Luis Guerra, referente a la ejecución de obras que no estaban previstas en el contrato y por la suma de $ 777,37 m/n., suma ésta que acrecida en $ 77,73 m/n. (10 %) para la Dirección General de Ingenieros, para gastos técnicos y de personal, forma la cantidad de $ 855,10 m/n, que se imputará al Anexo L, inciso 1o ítem 5, partida 12 del Presupuesto de 1925.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a Parte, dese al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos

ALVEAR
Agustín P. Justo.

Aprobando dos contratos para la ejecución de obras en los pabellones en construcción en la Ciudad de Santa Fe para un Cuartel de Infantería:

Buenos Aires, Marzo 22 de 1927.
525 — Visto este expediente, (I. 580/23, corresponde 174, D.G.I.): formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita la aprobación del contrato subscripto el 5 del corriente, con los Señores Heinlein y Cía., para la ejecución de las «obras Sanitarias domiciliarias» en el «pabellón cocina y baños calientes de tropa», en construcción en la Ciudad de Santa Fe, para un «Cuartel de Infantería», de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4o del Decreto del 18 de Febrero ppdo., (B. M. No 7571), atento lo informado por la expresada Dirección General,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1o — Apruébase el contrato subscripto entre el Señor Director General de Ingenieros y los Señores Heinlein y Cía., el día 5 del corriente, para la ejecución de las «obras sanitarias domiciliarias» en el «pabellón cocina y baños calientes de Tropa», en construcción en la Ciudad de Santa Fe, para un «Cuartel de Infantería», cuyo monto asciende a la suma de $ 4.693,86 m/n.
Art. 2o — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Militar, 1a Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo.

Aprobando contrato con el Señor Heinlein y Cía:
Buenos Aires, Marzo 22 de 1927.
526 — Visto este expediente (I. 580/23, corresponde 173, D. G. I.); formulado por la Dirección General de Ingenieros por el cual solicita para su aprobación el contrato subscripto el 15 del corriente, con los Señores Heinlein y Cía., para la provisión y colocación de las «instalaciones eléctricas» en el «pabellón guardia, oficinas y depósitos», en construcción en la Ciudad de Santa Fe, para un «Cuartel de Infantería» de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 4o del Decreto de fecha 18 de Febrero ppdo., (B. M. No 7575), atento lo informado por la expresada Dirección General,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1o — Apruébase el contrato subscripto entre el Señor Director General de Ingenieros y los Señores Heinlein y Cía., el día 15 del actual, para la provisión y colocación de las «instalaciones eléctricas» en el «pabellón guardia, oficinas y depósitos» en construcción en la Ciudad de Santa Fe, para un «Cuartel de Infantería», a la suma de $ 4.912,35 m/n.
Art. 2o — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Militar 1a Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo.

Aprobando el presupuesto para el desagotamiento de la cámara séptica de los Cuarteles del C. 9 y III B. Z. P., en la Ciudad de Paraná:
Buenos Aires, Marzo 22 de 1927.
527 — Visto este expediente, (G. 417, corresponde 3, G. I.); formulado por la Dirección General de Ingenieros proponiendo el desagotamiento de la cámara séptica de los Cuarteles que ocupan el Regimiento No 9 de Caballería y III Batallón de Zapadores Pontoneros, en la Ciudad de Paraná, a fin de proveer a su conservación e higiene, y atento a lo informado por la expresada Dirección General,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1o — Apruébase el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Ingenieros, para el desagotamiento de la cámara séptica de los Cuarteles que ocupa el Regimiento No 9 de Caballería y III Batallón de Zapadores Pontoneros, en la Ciudad de Paraná.
Art. 2o. — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda directamente o por intermedio del III Batallón de Zapadores Pontoneros, a la ejecución de estas obras, por administración o como mejor convenga, pudiendo emplear para ello los elementos utilizables de que disponga.
Art. 3o — La suma de $ 795,06 m/n: que importan las obras cuya ejecución se autoriza, acrecida en pesos 39,75 m/n.: (5 %) para imprevistos y $ 79,50 m/n (10 %) para la Dirección General de Ingenieros, para el pago de gastos de proyecto, inspección, contralor; etc.; lo que hace un total de $ 914,31 m/n. (novecientos catorce pesos con treinta y un centavos moneda nacional); se imputará al Anexo F, inciso 1o, ítem 8; partida 24 del Presupuesto de 1927.
Art. 4o — Comuníquese, publíquese; en el Boletín Militar 1a Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo.

Aprobando el presupuesto para la adquisición de materiales de albañilería y carpintería para la construcción de una casa para peones en el Campo de los Andes:
Buenos Aires, Marzo 22 de 1927.
528 — Visto este expediente, (R. 252 Corr. 1 M. G.), por el que la Dirección de Remonta solicita autorización para adquirir materiales de albañilería, carpintería y pagar la mano de obra, para la construcción en Campo de los Andes, Remonta; Bella Vista, de una casa para peones; trabajo éste que se hará por administración, y atento a lo informado por la expresada Dirección,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1o — Apruébase el presupuesto formulado por la Dirección de Remonta, para la adquisición de materiales de albañilería y carpintería, y el pago de la mano de obra; para la construcción por administración de una casa para peones en el Campo de los Andes, Remonta; Bella Vista.
Art. 2o — Autorízase a la expresada Dirección para adquirir los materiales de albañilería carpintería y pago de la mano de obra, para la construcción de una casa para peones en Campo de los Andes, (Remonta. Bella Vista); materiales y costo de mano de obra que se detallan en el presupuesto adjunto y que importan la suma de ($ 2.925,67 m/n.) dos mil novecientos veinticinco pesos con sesenta y siete centavos moneda nacional, cuya cantidad; más el importe de las ordenes oficiales que se expidan para el transporte de estos materiales y la orden de pasaje de 2a clase para un carpintero hasta la Estación Campo de los Andes del F. C. B. A. al P., se imputará a la cuenta especial «Dirección de Remonta» Reposición de Ganado del Ejército».
Art. 3o — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1a Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección de Remonta a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo.

Aprobando una licitación para la ejecución de obras en el Cuartel de Infantería en construcción en la Ciudad de Santa Fe.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1927.
473. — Visto este expediente (I. 580/23, corresponde 1699, D. G. I.) formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación el resultado de la licitación pública que ha efectuado para la «provisión y colocación de las celosías de hierro», en el pabellón guardia, oficinas y depósitos en construcción en la Ciudad de Santa Fe, para un Cuartel de Infantería de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de fecha 25 de Octubre de 1926, (B. M. No. 7482), atento lo informado por la expresada Dirección General, y
Considerando:
1o. Que ofrecieron ejecutar las obras de referencia, los Sres. S. A. Establecimiento Klockner, quienes ofrecieron ejecutar las obras rebajando en un 6.155 o/o. el presupuesto oficial o sea por pesos 4.615,00 m/n.
Francisco Vásquez Italia quien ofreció ejecutar las obras rebajando en un 16.056 o/o, el presupuesto oficial o sea por pesos 4.128.00 m/n.
P. Inglés, quien ofreció ejecutar las obras rebajando en un 16.056 o/o, el presupuesto oficial o sea por $ 4.180,05 moneda nacional.
2o. Que estando las propuestas encuadradas dentro de las especificaciones establecidas en el pliego de condiciones, que sirvió de base a la licitación correspondiente sean consideradas en forma.
3o. Que resultando ser la más conveniente la propuesta presentada por Sr. Francisco Vásquez Italia y se-

tisfaciendo éste las condiciones de competencia y capacidad requeridas para el fiel cumplimiento de las obligaciones impuestas, corresponde le sean adjudicadas las obras.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Apruébase la licitación pública efectuada el día 21 de Enero ppdo. por la Dirección General de Ingenieros, para la «provisión y colocación de las celosías de hierro» en el pabellón guardia oficinas y depósitos en construcción en la Ciudad de Santa Fe, para un Cuartel de Infantería.

Art. 2o. — Adjudícase las obras de referencia, al Sr. Francisco Vásquez Italia.

Art. 3o. — Devuélvanse a los otros proponentes, las boletas de depósitos de garantía por ellos efectuado de conformidad a lo estatuído en el artículo 1o. de las «Bases Generales de Licitación».

Art. 4o. — Autorízase al Sr. Director General de Ingenieros, para subscribir el contrato respectivo con el mencionado empresario.

Art. 5o. — La suma de $ 4.128.10 m/n. a que asciende el monto de las obras autorizadas, acrecida en pesos 206.40 m/n. (5 o/o.) para «imprevistos» y pesos 412.81 m/n. (10 o/o.) para la Dirección General de Ingenieros, para gastos de personal y técnicos, forma la cantidad de pesos 4.747.31 m/n., se imputará al Anexo L, inciso 1, ítem 5 partida 1 (refuerzo fijado por Acuerdo de Ministros de fecha 8 de Septiembre de 1924).

Art. 6o. — Comuníquese y publíquese, en el Boletín Militar, 1a. Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García

Aprobando licitación para obras en el Cuartel de Santa Fe.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1927.

474. — Visto este expediente, (I. 580/23, corresponde 1709 D. G. I.) formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación el resultado de la licitación pública y mejora de precios, que ha efectuado para la ejecución de las obras de «blanqueo y pintura», en las cuadras dobles de tropa, en construcción en la Ciudad de Santa Fe, para un Cuartel de Infantería de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de fecha 2 de Octubre de 1926. (B. M. No. 746). atento lo informado por la expresada Dirección General; y

Considerando:

1o. Que ofrecieron ejecutar las obras de referencia, los Sres.:

Gabriel Mascolo quien ofreció ejecutar las obras, rebajando un 10.25 o/o. el presupuesto oficial de $ 19.762.74 m/n. o sea por pesos 17.737.06 m/n.

Felipe Giammona, quien ofreció ejecutar las obras, rebajando un 25 o/o. el presupuesto oficial o sea por pesos 14.822.06 m/n.

Ernesto Fuguet quien ofreció ejecutar las obras, rebajando un 15 o/o. el presupuesto oficial o sea por pesos 16.798.33 m/n.

2o. Que a raíz de la mejora de precios efectuada, y habiéndose suprimido los renglones del presupuesto oficial numerados 19, 20, 21 y 22 las propuestas quedaron reducidas en la siguiente forma:

Gabriel Mascolo quien ofreció ejecutar las obras, rebajando un 25 o/o. el presupuesto oficial de $ 13.548.42 m/n. o sea por pesos 12.058.10 moneda nacional.

Felipe Giammona, quien ofreció ejecutar las obras rebajando un 25 o/o. el presupuesto oficial o sea por pesos 10.161,32 m/n.

Ernesto Fuguet quien ofreció ejecutar las obras rebajando un 6.31 o/o. el presupuesto oficial o sea por pesos 12.693.52 m/n.

3o. Que estando las propuestas encuadradas dentro de las especificaciones establecidas en el «pliego de condiciones» que sirvió de base a la licitación, corresponde sean consideradas en forma.

4o. Que resultando ser más conveniente la propuesta presentada por el Sr. Felipe Giammona, y satisfaciendo éste las condiciones de competencia y capacidad, requeridas para el cumplimiento de las obligaciones impuestas, corresponde le sean adjudicadas las obras.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Apruébase la licitación pública y mejora de precios, efectuadas por la Dirección General de Ingenieros, los días 21 de Enero ppdo., y 8 de Febrero del corriente año, para la ejecución de las obras de «blanqueo y pintura» en las cuadras dobles de tropa, en construcción en la Ciudad de Santa Fe, para un Cuartel de Infantería.

Art. 2o. — Adjudícase las obras de referencia al Sr. Felipe Giammona.

Art. 3o. — Devuélvanse a los otros proponentes, las boletas de depósitos de garantía por ellos efectuado, de conformidad a lo estatuído en el artículo 1o. de las «Bases Generales de Licitación».

Art. 4o. — Autorízase al Señor Director General de Ingenieros, para subscribir el contrato respectivo con el expresado empresario.

Art. 5o. — La suma de $ 10.161,32 m/n., a que asciende el monto de las obras autorizadas, acrecida en pesos 508,06 (5 o/o.) para «imprevistos», y pesos 1.016.13 m/n. (10 o/o.) para la Dirección General de Ingenieros, para gastos de personal y técnicos, forma la cantidad de $ 11.685,51 m/n., se imputará al Anexo L inciso 1, ítem 5, partida 1 (refuerzo fijado por Acuerdo de Ministros de fecha 8 de Septiembre de 1924).

Art. 6o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García

Aprobando una licitación para la provisión y colocación de un tanque y cañerías para el servicio de agua corriente en el Cuartel del C. 1.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1927.

475. — Visto este expediente (C. 720/26, corresponde 20, D. G. I.) formulado por la Dirección General de Ingenieros por el cual somete para su aprobación, el resultado de la licitación privada que ha efectuado para la «provisión y colocación de un tanque de bombeo de cemento armado», con capacidad de 48.000 litros y accesorios correspondientes (V. Sección), en el Cuartel ocupado por el Regimiento No. 1 de Caballería «Granaderos a Caballo General San Martín», atento lo informado por la expresada Dirección General; y

Considerando:

1o. Que ofrecieron ejecutar las obras de referencia los Señores:

Vicente Armentano por los precios del presupuesto oficial, o sea por pesos 4.206,00 m/n.

Esteban Gasco, rebajando un 3 o/o. sobre el presupuesto oficial, o sea por pesos 4.079.82 m/n.

2o. Que estando las propuestas encuadradas dentro de las especificaciones establecidas en el «pliego de condiciones» que sirvió de base a la licitación, corresponde sean consideradas en forma.

3o. Que resultando ser la más conveniente la propuesta presentada por el Señor Esteban Gasco y satisfaciendo éste las condiciones de competencia y capacidad, requeridas para el cumplimiento de las obligaciones impuestas, corresponde le sean adjudicadas las obras.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Apruébase la licitación privada efectuada el día 11 del corriente, por la Dirección General de Ingenieros, para la provisión y colocación de un tanque de bombeo de cemento armado, con capacidad de 48.000 litros y accesorios correspondientes. (V. Sección) en el Cuartel ocupado por el Regimiento No. 1 de Caballería «Granaderos a Caballo General San Martín».

Art. 2o. — Adjudícase las obras de referencia, al Sr. Esteban Gasco.

Art. 3o. — Devuélvase al otro proponente, Sr. Vicente Armentano, la boleta de depósito de garantía por él efectuado de conformidad a lo estatuído en el artículo 1o. de las Bases Generales de Licitación.

Art. 4o. — Autorízase al Señor Director General de Ingenieros, para subscribir el contrato respectivo con el expresado empresario.

Art. 5o. — La suma de $ 4.079,82 m/n., a que asciende el monto de las obras autorizadas, acrecida en pesos 203,99 m/n. (5 o/o.) para «imprevistos» y pesos 407,98 m/n. (10 o/o.) para la Dirección General de Ingenieros, para gastos de personal y técnicos, forma la cantidad de pesos 4.691,79 m/n., se imputará al Anexo L, inciso 1, ítem 5 partida 9 Presupuesto de 1925.

Art. 6o. — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Militar, 1a. Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García

Aprobando una licitación para obras en el Cuartel del C. 1.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1927.

476. — Visto este expediente (C. 720/26, corresponde 24, D. G. I.) formulado por la Dirección General de Ingenieros por el cual somete para su aprobación, el resultado de la licitación privada que ha efectuado para la «provisión y colocación de cañerías para el servicio de agua corriente» (II Sección) en el Cuartel ocupado por el Regimiento No 1 de Caballería «Granaderos a Caballo General San Martín», atento lo informado por la expresada Dirección General; y

Considerando:

1o. Que ofrecieron ejecutar las obras de referencia los Señores:

Ferruccio Orlando, quien ofreció ejecutar las obras, aumentando un 16 o/o. sobre el presupuesto oficial de pesos 4.291,70 m/n., o sea por pesos 4.978,37 m/n.

Heinlein y Cía., quienes ofrecieron ejecutar las obras, aumentando un 6 o/o. sobre el presupuesto oficial, o sea por pesos 4.549.20 m/n.

José Imprenta, quien ofreció ejecutar las obras, aumentando un 7.5 o/o. sobre el presupuesto oficial, o sea por pesos 4.613,57 m/n.

2o. Que estando las propuestas encuadradas dentro de las especificaciones establecidas en el «pliego de condiciones» que sirvió de base a la licitación, corresponde sean consideradas en forma.

3o. Que en vista del elevado monto de las propuestas, la Dirección General de Ingenieros llamó a una mejora de precios, efectuada el día 3 de Febrero del corriente año, concurriendo a ella solamente los proponentes Sres. Ferruccio Orlando y Heinlein y Cía. reduciendo el primero su anterior precio a un 4 o/o. de aumento sobre el presupuesto oficial, o sea por la suma de pesos 4.463.33 m/n. pero excluyendo los accesorios, y los Sres. Heinlein y Cía., manteniendo su anterior propuesta de pesos 4.549.20 m/n., siendo de consiguiente la de la casa Heinlein y Cía. la propuesta más conveniente, y con el objeto de encuadrarla dentro del presupuesto oficial de pesos 4.291,70 m/n., la Dirección General de Ingenieros citó a la mencionada empresa para el día 9 de Febrero del corriente año, la que concurrió y aceptó el temperamento propuesto por esa Dirección General.

4o. Que resultando ser más conveniente la propuesta presentada por los Sres. Heinlein y Cía., y satisfaciendo éstos las condiciones de competencia y capacidad requeridas para el fiel cumplimiento de las obligaciones impuestas corresponde le sean adjudicadas las obras.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Apruébase la licitación privada efectuada el día 17 de Enero ppdo., por la Dirección General de Ingenieros, para la «provisión y colocación de cañerías para el servicio de agua corriente», II Sección en el Cuartel ocupado por el Regimiento No. 1 de Caballería «Granaderos a Caballo General San Martín» y mejora de precios de fecha 3 de Febrero ppdo.

Art. 2o. — Adjudícase las obras de referencia, a los Sres. Heinlein y Cía.

Art. 3o. — Devuélvanse a los otros proponentes, las boletas de depósito de garantía por ellos efectuado de conformidad a lo estatuído en el artículo 1o. de las «Bases Generales de Licitación».

Art. 4o. — Autorízase al Señor Director General de Ingenieros para subscribir el contrato respectivo con el expresado empresario.

Art. 5o. — La suma de $ 4.291,70 m/n. a que asciende el monto de las obras autorizadas, acrecida en pesos 214,58 m/n. (5 o/o.) para «imprevistos», y pesos 429,17 m/n. para la Dirección General de Ingenieros para gastos de personal y técnicos, forma la cantidad de pesos 4.935,45 m/n. se imputará al Anexo L, inciso 1, ítem 5, partida 9 Presupuesto de 1925.

Art. 6o. — Comuníquese y publíquese, en el Boletín Militar 1a. Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García

Aprobando la licitación para la provisión y colocación de las estructuras de carpintería metálica en las cuatro caballerizas en construcción en la Ciudad de Concordia para un Cuartel de Caballería.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1927.

477. — Visto este expediente (C. 10/23, corresponde 1455, D. G. I.) formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación, el resultado de la licitación pública que ha efectuado para la «provisión y colocación de las estructuras de carpintería metálica», con destino a las cuatro caballerizas, en construcción en la Ciudad de Concordia para un Cuartel de Caballería, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de fecha 25 de Noviembre de 1926, (B. M. No. 7507) atento lo informado por la expresada Dirección General; y

Considerando:

1o. Que ofrecieron ejecutar las obras de referencia los Señores:

Establecimientos Klockner S. A., quienes ofrecieron ejecutar las obras, aumentando un 8,073 o/o. sobre el presupuesto oficial de pesos 7.928.00 m/n. o sea por pesos 8.568.00 m/n.

Francisco Vásquez Italia, quien ofreció ejecutar las obras rebajando un 2,27 o/o. sobre el presupuesto oficial, o sea por pesos 7.748.00 m/n.

P. Inglés, quien ofreció ejecutar las obras, aumentando un 5 o/o. sobre el presupuesto oficial, o sea por pesos 8.324,40 m/n.

2o. Que estando las propuestas encuadradas dentro de las especificaciones establecidas en el «pliego de condiciones» que sirvió de base a la licitación, corresponde sean consideradas en forma.

3o. Que resultando ser la más conveniente la propuesta presentada por el Sr. Francisco Vásquez Italia, y satisfaciendo éste las condiciones de competencia y capacidad, requeridas para el cumplimiento de las obligaciones impuestas, corresponde le sean adjudicadas las obras.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Apruébase la licitación pública efectuada el día 21 de Enero ppdo., por la Dirección General de Ingenieros, para la «provisión y colocación de las estructura de carpintería metálica», con destino a las cuatro caballerizas, en construcción en la Ciudad de Concordia, para un Cuartel de Caballería.

Art. 2o. — Adjudícanse las obras de referencia, al Sr. Francisco Vásquez Italia.

Art. 3o. — Devuélvanse a los otros proponentes, las boletas de depósito de garantía por ellos efectuado, de conformidad a lo estatuído en el artículo 1o. de las «Bases Generales de Licitación».

Art. 4o. — Autorízase al Señor Director General de Ingenieros, para subscribir el contrato respectivo con el expresado empresario.

Art. 5o. — La suma de $ 7.748,00 m/n., a que asciende el monto de las obras autorizadas acrecidas en pesos 387,40 m/n. (5 o/o.) para «imprevistos», y pesos 774.80 m/n. (10 o/o.) para la Dirección General de Ingenieros, para gastos de personal y técnicos, forma la cantidad de pesos 8.910,20 m/n., se imputará al Anexo L, inciso 1, ítem 5, partida 1 (refuerzo fijado por Acuerdo de Ministros de fecha 8 de Septiembre de 1924).

Art. 6o. — Comuníquese y publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García

Aprobando una licitación y mejora de precios para la provisión y colocación de las instalaciones eléctricas en las cuadras de tropas que con destino a un Cuartel de Infantería se construyen en la Ciudad de Concepción del Uruguay.

Buenos Aires Marzo 12 de 1927.

478. — Visto este expediente, (I. 1250/24, corresponde 786, D. G. I.) formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación, el resultado de la licitación pública y «mejora de precios», que ha efectuado para la «provisión y colocación de las instalaciones eléctricas» en las cuadras de tropa, en construcción en la Ciudad de Concepción del Uruguay, con destino a un Cuartel de Infantería, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de fecha 9 de Diciembre de 1926, (B. M. No. 7518), atento lo informado por la expresada Dirección General; y

Considerando:

1o. Que ofrecieron ejecutar las obras de referencia los Señores:

Heinlein y Cía., quienes ofrecieron ejecutar las obras, rebajando un 6 o/o sobre el presupuesto oficial de pesos 8.613,00 m/n., para la instalación de alumbrado, canalización, etc. o sea por pesos 8.095,22 m/n., y rebajando un 6 o/o, sobre el presupuesto oficial de pesos 600.00 m/n., para la instalación de pararrayos, o sea por pesos 564.00 m/n., lo que hace un total de pesos 8.660,22 m/n.

Pessaro y Ardilla, quienes ofrecieron ejecutar las obras, aumentando un 34,42 o/o, sobre el presupuesto oficial de instalación, aumentando, et., y un 50 o/o. sobre el de instalación de pararrayos, o sea por un total de pesos 12.074,50 m/n.

José Imprenta, quien ofreció ejecutar las obras, aumentando un 3 o/o. sobre el presupuesto oficial de ambas obras, o sea por pesos 9.489,39 m/n.

2o. Que estimándose un tanto elevadas las propuestas presentadas, la Dirección General de Ingenieros, convocó a los proponentes a una «mejora de precios» para el día 14 de Febrero ppdo., resultando por ello que las propuestas quedaron reducidas a la siguiente forma:

Heinlein y Cía. mantuvieron su anterior propuesta de pesos 8.660,22 moneda nacional.

José Imprenta, ofreció ejecutar las 3o. Que estando las propuestas encuadradas dentro de las especificaciones obras por el presupuesto oficial de ambas obras, o sea por pesos 9.2 3.03 moneda nacional.

cuadradas dentro de las especificaciones establecidas en el «pliego de condiciones» que sirvió de base a la licitación, corresponde sean consideradas en forma.

4o. Que resultando ser más conveniente la propuesta presentada por los Señores Heinlein y Cía. y satisfaciendo éste las condiciones de competencia y capacidad, requeridas para el cumplimiento de las obligaciones impuestas, corresponde le sean adjudicadas las obras,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1o. — Apruébase la licitación pública y «mejora de precios» efectuada por la Dirección General de Ingenieros, los días 25 de Enero y 14 de Febrero ppdo., respectivamente, para la «provisión y colocación de las instalaciones eléctricas» en las cuadras de tropa, que con destino a un Cuartel de Infantería, se construyen en la Ciudad de Concepción del Uruguay.

Art. 2o. — Adjudícase las obras
Art. 2o. — Adjudícase las obras de referencia a los Sres. Heinlein y Cía.

Art. 3o. — Devuélvanse a los otros proponentes, las boletas de depósitos de garantía por ellos efectuado, de conformidad a lo estatuído en el artículo 1o. de las «Bases Generales de Licitación».

Art. 4o — Autorízase al Señor Director General de Ingenieros, para suscribir el contrato respectivo con el expresado empresario.

Art. 5o. — La suma de $ 17.320,14 m/n. a que asciende el monto de las obras autorizadas, acrecida en pesos 866,02 m/n.,(5 o/o.) para imprevistos», y pesos 1.732,04 m/n. (10 o/o.) para la Dirección General de Ingenieros, para gastos de personal y técnicos, forma la cantidad de pesos 19.918,50 m/n., se imputará al Anexo L. inciso 1, ítem 5, partida 1 (refuerzo fijado por Acuerdo de Ministros de fecha 8 de Septiembre de 1924)

Art. 6o. — Comuníquese publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García.

Aprobando la licitación para la provisión y colocación de las estructuras metálicas de tres galpones en la Dirección de Tropas y Servicios de Comunicaciones en Palermo:

Buenos Aires, Marzo 12 de 1927.

479. — Visto este expediente, (D. 1534/26, corresponde 4, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación el resultado de la licitación pública que ha efectuado para la «provisión y colocación de las estructuras metálicas» de tres galpones, en la Dirección de Tropas y Servicios de Comunicaciones en Palermo, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de fecha 29 de Octubre de 1926, (B. M. No. 7486), atento lo informado por la expresada Dirección General; y

Considerando:

1o. — Que ofrecieron ejecutar las obras de referencia, los Señores.

S. A. Talleres Metalúrgicos «San Martín», quienes ofrecieron ejecutar las obras del galpón desmontable de 54 x 18 x 5 metros, rebajando el 14,959 % sobre el presupuesto oficial de $ 38.922,50 m/n., o sea por pesos 33.100,00 m/n. y ofrecieron ejecutar las obras, de los dos galpones desmontables de 45 x 18 x 5 metros ,rebajando el 13,985 % sobre el presupuesto oficial de $ 32.959,35 m/n., o sea por $ 28.350,00 m/n., cada uno, lo que resulta para los dos, la suma de $ 56.700,00 m/n.

Total de la propuesta, $ 89.800,00 moneda nacional.

Cía. Británica de Construcciones de Acero Ltda., la cual ofreció ejecutar las obras del galpón desmontable de 54 x 18 x 5, metros, rebajando el 3.2822 % sobre el presupuesto oficial, o sea por, $ 37.645,00 m/n. y ofreció ejecutar las obras de los galpones desmontables de 45 x 18 x 5 metros, rebajando el 4,427 % sobre el presupuesto oficial, o sea por $ 31.530,00 m/n., cada uno, lo que resulta para los dos, la suma de 63.060,00 m/n.

Total de la propuesta, $ 100.635,00 moneda nacional.

La Constructora Metálica, quien ofreció ejecutar las obras, del galpón desmontable de 54 x 18 x 5 metros. rebajando el 4,939 % sobre el presupuesto oficial, o sea por, $ 37.000,00 m/n. y ofreció ejecutar las obras de los dos galpones desmontables de 45 x 18 x 5 metros, rebajando el 5,944 % sobre el presupuesto oficial, o sea por $ 31.000,00 m/n., cada galpón, lo que resulta para los dos, la suma de $ 62.000,00 m/n.

Total de la propuesta, $ 99.000,00 moneda nacional.

Mariani Hermanos, quienes ofrecieron ejecutar las obras, del galpón de 54 x 18 x 5 metros, rebajando el 18,10 % sobre el presupuesto oficial, o sea por $ 31.877,53 m/n. y ofrecieron ejecutar las obras, de los dos galpones desmontables de 45 x 18 x 5 metros, rebajando el 18,10 % sobre el presupuesto oficial, o sea por $ 26.993,71 m/n., lo que resulta para los dos, la suma de $ 53.987,42 m/n.

Total de la propuesta, $ 85.861,95 moneda nacional.

S. A. General Electric, quienes ofrecieron ejecutar las obras del galpón desmontable de 54 x 18 x 5 metros, aumentando el 2,254 % sobre el presupuesto oficial, o sea por $ 39.800,00 m/n., y ofrecieron ejecutar las obras, de los dos galpones de 45 x 18 x 5 metros, rebajando el 1,515 % sobre el presupuesto oficial, o sea por $ 32.450,00 m/n., cada galpón, lo que resulta para los dos, la suma de $ 61.900,00 m/n.

Total de la propuesta, $ 101.700,00 moneda nacional.

2o. — Que estando las propuestas encuadradas dentro de las especificaciones previstas en el pliego de condiciones que sirvió de base a la licitación, corresponde sean consideradas en forma.

3o. — Que resultando ser la más conveniente la propuesta presentada por los Sres. Mariani Hermanos, y satisfaciendo éstos las condiciones de competencia y capacidad requeridas para el cumplimiento de las obligaciones impuestas, corresponde les sean adjudicadas las obras,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1o. — Apruébase la licitación pública, efectuada el día 27 de Enero ppdo., por la Dirección General de Ingenieros, para la «provisión y colocación de las estructuras metálicas» de tres galpones en la Dirección de Tropas y Servicios de Comunicaciones en Palermo.

Art. 2o. —Adjudícase las obras de referencia, a los Sres. Mariani Hermanos.

Art. 3o. — Devuélvase a los otros proponentes, las boletas de depósito de garantía por ellos efectuado, de conformidad a lo estatuído en el artículo 1o. de las «Bases Generales de Licitación».

Art. 4o. — Autorízase al Sr. Director General de Ingenieros, para subscribir el contrato respectivo con los expresados empresarios.

Art.5o. — La suma de $ 85.861,95 m/n., a que asciende el monto de las obras autorizadas, acrecida en $ 4.293,24 m/n., (5 %) para «imprevistos» y $ 8.586,19 m/n., (10 %) para la Dirección General de Ingenieros, para gastos de personal y técnicos, forma la cantidad de pesos 98.741,68 m/n., se imputará a la Ley No. 11.265, fondos acordados por Decreto de fecha 29 de Octubre de 1926..

Art. 6o. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García

Aprobando la licitación para las obras de revestimiento de granito en la escalera principal y en los escalones de los vestíbulos de la cuadra «A» que para tropa se construye en la Ciudad de Rosario para un Cuartel de Infantería:

Buenos Aires, Febrero 21 de 1927.

480. — Visto este expediente, (I. 570/23, corresponde 2216, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación el resultado de la licitación privada y mejora de precio que ha efectuado, para la ejecución de las obras de «revestimiento en granito para la escalera principal y de los escalones de los vestíbulos», para la cuadra «A», que para tropa se construye en la Ciudad de Rosario, para un «Cuartel de Infantería», de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de fecha 17 de Diciembre de 1926, (B. M. No. 7525), atento lo informado por la expresada Dirección General, y

Considerando:

1o. — Que ofrecieron ejecutar las obras de referencia, los Señores:

Angel Nanni, quien ofreció ejecutar las obras, aumentando un 12,20 % sobre el presupuesto oficial, de $ 4.715,00 m/n., o sea por $ 5.290,23 moneda nacional.

Piola, Massardi & Cía., quienes ofrecieron ejecutar las obras, por los precios unitarios del presupuesto oficial, o sea por, $ 4.715,00 m/n.

2o. — Que estando las propuestas encuadradas dentro de las especificaciones establecidas en el pliego de condiciones que sirvió de base a la licitación, corresponde sean consideradas en forma.

3o. — Que considerándose elevado el monto de las propuestas presentadas, y en razón de la mejora de precios convocada por la Dirección General de Ingenieros, con fecha 10 de Enero del corriente año, las propuestas anteriores quedaron reducidas en la siguiente forma:

Angel Nanni, quien ofreció ejecutar las obras, rebajando un 3 % sobre el presupuesto oficial de pesos 4.715,00 m/n., o sea por pesos 4.573,55 m/n.

Piola, Massardi & Cía., quienes ofrecieron ejecutar las obras, rebajando un 3 % sobre el presupuesto oficial, o sea por $ 4.573,55 m/n.

4o. — Que resultando ser la más conveniente, la propuesta presentada por el Sr. Angel Nanni, y satisfaciendo éste las condiciones de competencia y capacidad requeridas para el cumplimiento de las obligaciones impuestas, corresponde le sean adjudicadas las obras,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1o. — Apruébase la licitación privada y la mejora de precios, efectuadas por la Dirección General de Ingenieros, los días 4 y 10 de Enero del corriente año, respectivamente, para la ejecución de las obras de «revestimiento en granito para la escalera principal y de los escalones de los vestíbulos», para la cuadra «A», que para tropa se construye en la Ciudad de Rosario, para un «Cuartel de Infantería».

Art. 2o. — Adjudícanse las obras de referencia, al Sr. Angel Nanni.

Art. 3o. — Devuélvase a los otros proponentes, Sres. Piola, Massardi y Cía., la boleta de depósito de garantía por ellos efectuado, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1o. de las «Bases Generales de Licitación».

Art. 4o. — Autorízase al Sr. Director General de Ingenieros, para subscribir el contrato respectivo con el expresado empresario.

Art. 5o. — La suma de $ 4.573,55 m/n., a que asciende el monto de las obras autorizadas, acrecida en $ 228,67 m/n., (5%) para «imprevistos», y $ 457,35 m/n., (10 %) para la Dirección General de Ingenieros, para gastos de personal y técnicos, forma la cantidad de pesos 5.259,57 m/n., que se imputará al Anexo L, inciso 1o., ítem 5, partida 1, (refuerzo fijado por Acuerdo de Ministros de fecha 8 de Septiembre de 1921).

Art. 6o. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando la licitación y mejora de precios para la provisión y colocación de pisos interiores y de vereda en los cinco pabellones que se construyen para el Hospital Militar Divisionario en Tucumán.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1927.

481. — Visto este expediente, (H. 780/24, corresponde 832, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación el resultado de la licitación pública y mejora de precios, que ha efectuado para la «provisión y colocación de pisos interiores y de veredas», en los cinco pabellones que con destino al Hospital Militar Divisionario, se construye en la Ciudad de Tucumán, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de fecha 13 de Octubre de 1926, (B. M. No. 7472), atento a lo informado por la expresada Dirección General; y

Considerando:

1o. — Que ofrecieron ejecutar las obras de referencia, los Señores:

Manuel Servitje, quien ofreció ejecutar las obras, aumentando un 15 % sobre el presupuesto oficial de $ 19.620,20 m/n., o sea por pesos 22.563,23 m/n.

Domingo Capuano, quien ofreció ejecutar las obras, aumentando un 15 % sobre el presupuesto oficial, o sea por $ 22.563,23 m/n.

2o. — Que estimándose un tanto elevado el monto de las propuestas, la Dirección General de Ingenieros, procedió a llamar a una mejora de precios, el día 11 de Febrero ppdo., resultando por ello que las propuestas quedaron en la siguiente forma:

Manuel Servitje, reduciendo el aumento anterior a un 13,47 % sobre el presupuesto oficial, o sea por pesos 22.263,03 m/n.

Domingo Capuano, reduciendo el aumento anterior a un 5 % sobre el presupuesto oficial, o sea por pesos 20.601,21 m/n.

3o. — Que estando las propuestas encuadradas dentro de las especificaciones establecidas en el pliego de condiciones que sirvió de base a la licitación, corresponde sean consideradas en forma.

4º. — Que resultando ser la más conveniente la propuesta presentada por el Sr. Domingo Capuano, por cuanto, si bien más elevada que el presupuesto oficial, el exceso no supera el 5 % para «imprevistos», incluído en aquél,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase la licitación pública y mejora de precios, efectuada por la Dirección General de Ingenieros, los días 27 de Enero y 14 de Febrero ppdo., respectivamente, para la «provisión y colocación de pisos interiores y de veredas», en los cinco pabellones que con destino al Hospital Divisionario, se construyen en la Ciudad de Tucumán.

Art. 2º. — Adjudícanse las obras de referencia, al Sr. Domingo Capuano.

Art. 3º. — Devuélvase al otro proponente, Sr. Manuel Servitje, la boleta de depósito de garantía por él efectuado, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1º, de las «Bases Generales de Licitación».

Art. 4º. — Autorízase al Sr. Director General de Ingenieros, para subscribir el contrato respectivo con el expresado empresario.

Art. 5º. — La suma de $ 20.601,21 m/n., a que asciende el monto de las obras autorizadas, acrecida en $ 2.060,12 m/n., (10 %) para la Dirección General de Ingenieros, para gastos de personal y técnicos, forma la cantidad de $ 22.661,33 m/n., se imputará al Anexo L, inciso 1, ítem 5, partida 2, Presupuesto 1926.

Art. 6º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García

Autorizando la devolución del depósito de garantía de las obras de albañilería y afines en las cuatro cuadras para tropa en construcción en la Ciudad de Concordia para un Cuartel de Caballería:

Buenos Aires, Marzo 12 de 1927.

482. — Visto este expediente, (C. 10/23, corresponde 1145, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita la autorización para devolver a los empresarios S. y J. L. Pellerini, el depósito hecho en garantía del contrato celebrado con fecha 21 de Mayo de 1923, aprobado por Decreto de fecha 28 del mismo mes y año, (B. M. Nº. 6479), para la ejecución de las obras de «albañilería afines», correspondiente a las cuatro cuadras para tropa, (Modelo 1908, reformado 1923), del Cuartel de Caballería en construcción en la Ciudad de Concordia, atento lo informado por la expresada Dirección General; y

Considerando:

1º.. — Que la empresa S. y J.. L. Pellerini, adjudicataria de las obras de «albañilería y afines» de las cuadras para tropa, (Modelo 1908, reformado 1923), que se construye en la Ciudad de Concordia, para un Cuartel de Caballería, según contrato de fecha 21 de Mayo de 1923, aprobado por Decreto de fecha 28 del mismo mes y año, (B. M. Nº. 6479), y modificaciones y ampliaciones del mencionado contrato, (S.S. D.D. de fechas 4 de Septiembre de 1923 y 30 de Octubre de 1925, (B. B. M.M. Nos. 6 5) y 7196), respectivamente, han asumido compromisos de construcción al respecto con el Ministerio de Guerra, por la suma de $ 332.124,02 m/n.

2º.. — Que iniciadas las obras en Agosto de 1923, ellos han procedido con la debida actividad, extendiéndose a su favor 18 certificados parciales, por un monto de $ 317.877,74 m/n., y de consiguiente, para finiquitar esas obligaciones, sólo le falta ejecutar trabajos por un monto de $ 14.246,28 m/n., representado en su totalidad por «prestaciones» del albañil a otros ramos, contratados parcialmente por otros empresarios y cuya realización demorará, impidiendo así a la empresa S. y J. L. Pellerini, terminar con su contrato. sin una interrupción perjudicial para sus intereses.

3º. — Que el importe retenido de los certificados expedidos por trabajos hechos hasta la fecha, y que asciende a la suma de $ 31.787,77 m/n., si bien responde a crear una garantía por la buena ejecución de las obras terminadas, puede también hacérsela extensiva, sin mayor perjuicio, a garantizar el monto reducido de las que faltan hacer.

Art. 4º. — Que atento al espíritu del artículo 70 de la Ley sobre Obras Públicas Nacionales, cabría a la empresa el derecho de pedir la rescisión del contrato, lo que no conviene a los intereses del Estado, pues, es siempre preferible que el contratista termine las construcciones adjudicadas, sobre todo, cuando como en el presente caso, quedan tan sólo detalles por concluir, otros para corregir, y prestaciones que hacer a otros gremios que por poder aprovechar de los andamios e instalaciones existentes de la empresa principal, están en condiciones de justipreciar favorablemente para el Estado los trabajos de sus ramos, en las licitaciones que se abran, con beneficios para aquél.

5º. — Que con la devolución de la garantía efectuada para afianzar el contrato subscripto, pero manteniendo en vigor este último, se logrará evitar a la empresa un mayor perjuicio, a la par que se prevendrán posibles reclamos ulteriores,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda a devolver a la empresa S. y J. L. Pellerini, empresarios de las obras de «albañilería y afines», correspondientes a cuatro cuadras para tropa, (Modelo 1908, reformado 1923), construídas en la Ciudad de Concordia, el depósito de garantía con que afianzó el contrato de construcción celebrado con fecha 21 de Mayo de 1923, aprobado por Decreto de fecha 28 del mismo mes y año, (B. M. Nº. 6479), debiendo previamente, subscribir un «acta-convenio», en la cual quede bien establecida la obligación del contratista, de continuar ligado a los compromisos derivantes del contrato antes mencionado, renunciando a todo derecho o reclamo ulterior, y afectando el 10 % retenido, no solamente lo que a su respecto establece claramente el «pliego de condiciones generales» de la obra sino también a la garantización del contrato vigente, en la parte mínima no ejecutada aún.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García

Baja de un cadete del Colegio Militar:

Buenos Aires, Marzo 22 de 1927.

511. — Visto el presente expediente C. 11.516/927, (D. G. P.), iniciado por la Dirección del Colegio Militar;

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Dése de baja del Colegio Militar, por hallarse comprendido en el artículo 97 del Reglamento del mencionado Instituto, al cadete Horacio Calvo Marenco, Clase 1908, debiendo pasar a la Reserva como Sargento Ayudante en el arma de Caballería, de acuerdo con lo establecido en el número 70, inciso b) del Reglamento del mencionado Instituto.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, dése al Registro Nacional, tómese nota y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente 92472-1927—

Las Lajas, Neuquén, 2 de Febrero de 1927. — Señor Director de Minas, Geología e Hidrología. — S|D. — **Rogelio C. Iruarrizaga**, español, accidentalmente con domicilio en Las Lajas, Departamento de Picunches, Territorio Nacional del Neuquén, ante el señor Director General espone: Que deseando efectuar exploraciones en busca de minerales de plomo en el Territorio Nacional del Neuquén, Sección XIII (trece) en los lotes diez y seis y diez y siete (16 y 17) en el paraje denominado Mallín Quemado, en terreno fiscal que no está alambrado, cercado ni cultivado, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2000 hectáreas, que deberá ubicarse en forma de un rectángulo, a cuyo efecto se tomará por punto de partida la línea que divide el lote 16 del 17 en el ángulo Noreste, desde donde se medirán 3000 metros en dirección N. O., de aquí 4000 metros en dirección Sudoeste, de este punto 5000 metros en dirección Sudeste, de este punto 4000 metros en dirección Noreste y de este punto 2000 metros en dirección N. O., quedando así cerrado el perímetro que se solicita. Será justicia. (Fdo.): Rogelio C. Iruarrizaga. Recibido en mi oficina, hoy dos de Marzo de mil novecientos veintisiete, siendo las trece horas veinticuatro minutos. Debe reponer $ 2. Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Marzo 3 de 1927. A sus efectos pase a Minas. (Fdo.) Sobral, Director General. — Señor Director General: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Los Andes (Departamento Picunches) en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2000 hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en los lotes 13, 16 y 17 de la Sección XIII del Territorio del Neuquén, en forma de rectángulo de 5000 metros de rumbo Norte 45° Este por 4000 metros, ubicado de manera que su vértice Norte esté situado a 3000 metros al Norte 45° Este del vértice Norte del lote 17 mencionado. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Marzo 31 de 1927. (Fdo.): H. Bruner; Jefe de la Sección Minas. Buenos Aires, Abril 1.° de 1927. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y fecho, pase a la Sección Minas a sus demás efectos. Repóngase el sellado. (Fdo.): F. Cardellini, Secretario General de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología. — Buenos Aires, Abril 4 de 1927. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo del señor Rogelio C. Iruarrizaga, bajo el N.° 1703 folio 16 del libro V del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. Conste: (Fdo.): Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e8 abril N.° 12579 v22 abril.

Petición de mensura de seis pertenencias en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente S-292-1926.

Buenos Aires, Enero 24 de 1927. —

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología S|D. — Fay Lafferty, por la representación de la Standard Oil Company Sociedad Anónima Argentina, que tiene acreditada, según expediente V-296-21, en el descubrimiento de mina de petróleo "Rosa" S-292-26, respetuosamente digo: Que, estando dentro del término legal, vengo a presentar la petición de mensura de esta mina, con seis pertenencias de 81 hectáreas cada una, que corresponden a mi representada como compañía descubridora del nuevo criadero. — De conformidad con el plano que acompaño las pertenencias se ubicarán del modo siguiente: Pertenencia R. 1-Rectángulo de 2.000 m. de largo con rumbo N. 44° 59'58''0 por 405 m. de ancho, tal que su vértice Este se halle a 915 m. de distancia con el rumbo arriba indicado del esquinero del cateo V-296-21 situado en el ángulo que forman el lado Noreste con el lado Norte Sud del mismo. — Dentro de esta pertenencia se encuentra la Labor Legal o sea el Pozo Dadin N.° 1 en el cual se hizo el descubrimiento. — Pertenencia R-2. — Polígono rectangular de 6 lados, formados a partir del vértice Norte de la pertenencia R-1, midiendo sucesivamente 405 m. coincidiendo con el lado Noroeste de dicha pertenencia; 1207 m 84 hacia el Noroeste, 400 m. hacia el Sudoeste; 398 m. 54 hacia el Noroeste; 805 m. hacia el Noroeste y 1606 m 38 hacia el Sudeste; para volver al punto de partida. — Pertenencia R-3. — Polígono rectanglar de seis lados, formado a partir del vértice Norte de la Pertenencia R-2 midiendo sucesivamente 805 m. coincidiendo con el lado Noroeste de dicha pertenencia; 501 m 46 hacia el Noroeste, 900 m. hacia el Sudeste, 238 m 32 hacia el Noroeste; 1705 m. hacia el Noroeste y 739 m 78 hacia el Sudeste; para volver al punto de partida. — Pertenencia R-4. — Rectángulo de 1705 m. de largo por 475 m 08, tal que uno de sus lados mayores coincida integramente con el lado Noroeste de la pertenencia R-3. — Pertenencia R-5-cuadrilátero formado a partir del vértice Norte de la pertenencia R- midiendo sucesivamente 1129 m 46 sobre el lado Noreste de dicha pertenencia; 717 m 50 perpendicularmente hacia el Noroeste del cateo V-296-21; 1129 m 46 sobre dicho lado con rumbo N. 45° 0' 32'' Este; y 717 m 67 sobre el lado Noreste del mismo cateo, para volver al punto de partida. — Pertenencia R-6. — Polígono irregular de seis lados a partir del vértice Oeste de la pertenencia R-5, midiendo sucesivamente 698 m 23 sobre el lado S. O. de dicha pertenencia; 575 m 54 perpendicularmente al anterior hacia el Sudoeste; 17 m 33 perpendicularmente hacia el N. O.; 600 m. perpendicularmente hacia al S. O.; 680 m 73 perpendicularmente hacia el N. O. hasta encontrar el lado Noroeste del cateo V-296-21; y 1175 m 54 sobre dicho lado para volver al punto de partida. — La única mina colindante es "Jupa"s-286-25 de la misma compañía que represento. — Por tanto pido al Señor Director General, que dándome por presentado se sirva fijar el monto del depósito para gastos de la mensura que solicito. — Será justicia. — F. Lafferty. — Recibido en mi Oficina, hoy veinticuatro de Enero de mil novecientos veintisiete, siendo las dieciséis horas treinta y cinco minutos acompañando plano. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Enero 26 de 1927. — A minas para que lo agregue a sus antecedentes y demás efectos. — F. Cardellini. — Señor Director General: Cúmpleme elevar a Vd., la petición de mensura de seis (6) pertenencias de petróleo en el Departamento de Confluencia del Territorio Nacional del Neuquén, presentada por la Standar Oil Company Sociedad Anónima Argentina, a consecuencia del descubrimiento N. 537 del Registro de Minas del Territorio mencionado. — La situación del terreno que deben ocupar dichas pertenencias, ha quedado determinada de acuerdo con lo solicitado. — Corresponde, ordenar las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 231 y 233 del Código de Minería. — Marzo 23 de 1927. — Fdo: H. Bruner, Jefe de Minas (interino).— Buenos Aires, Marzo 24 de 1927. — Publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 231 y 233 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. — Repónganse los sellos. — Fdo: F. Cardellini, Director General interino. — Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

E. 12 abril N.° 12.488-v-12 abril.
E. 23 abril N.° 12.488-v-23 abril.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL

Liquidación de los beneficios obtenidos en Marzo de 1927

DEBE	$ c/l	$ c/l
PREMIOS:		
70 % al público	2.709.000 —	
DESCUENTO:		
8 % a los Agentes	309.600 —	3 018.600.—
Gastos de Administración		
Sueldos	41.313.—	
Gastos y Material de Imprenta	597.90	
Gastos Generales	2.554 62	
Utiles de Escritorio	32.36	
Alumbrado y Motor	469.25	
Impresiones	—	
Alquileres	5.220.—	
Escribanos	922.50	
Canto de Bolillas	327.—	
Muebles y útiles	—	
Decreto 25 de Octubre de 1923	1.260.—	52.696.63
		3.071.296.63
Beneficios		
Decretos especiales: Presupuesto de la Administración de Subsidios y Bibliotecas Populares. —Decreto 13 de Enero de 1914	16.700 —	
Ley No 11064—Club de Gimnasia y Esgrima	105.918.50	
Ley No 3967—Obras Sanitarias de la Nación	56.780 67	
Fondo Especial de Subsidios	918.722.70	1.098.121.87
		4.169.418.50

HABER	$ c/l	$ c/l
EMISIONES SORTEADAS:		
N.o 1614	1.290.000.-	
» 1615	860.000.-	
» 1616	860.000.—	
» 1617	860.000.—	3.870.000.—
PRESCRIPCIÓN:		
Premios prescriptos en el mes		105 918.50
IMPUESTO (Ley No 6026):		
5 % sobre $ 3.870.000.—valor de las Emisiones sorteadas en el mes de Marzo		193.500.—
		4.169.418.50

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1927.

Vº Bº:

ERNESTO CASARES
Gerente

F. WRIGHT
Presidente

BRUNO A. REYNAL O' CONNOR
Secretario

E. P. PODESTÁ
Contador

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 11 de Abril de 1927

Por venta de fórmulas de balances	$ m|n. 0.80
" venta del Decreto Reglamentario	2.—
" venta de Boletines	4.70
" subscripción	36.—
" marcas	630.—
" avisos varios	1.687.60
" adicional	117.—
Total	2.478.10

LORENZO PONCE DE LEÓN,
Administrador.

TARIFA

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.20
Número atrasado de más de un mes	" 0.50
Semestre	" 6.-
Año	" 12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídme, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1921).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|n.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Empréstito Municipal 1897. — (Nacionalizado). — Ley 9086

Habiendo llegado a su vencimiento el Empréstito Municipal 1897 — Nacionalizado —la Junta de Administración del Crédito Público Nacional,

RESUELVE:

Declarar amortizados a la par, todos los títulos en circulación al vencimiento 1.° de Mayo de 1927, llámase a sus tenedores al reembolso, cesando por lo tanto desde esta fecha el interés sobre los títulos que no se presenten al cobro.

Buenos Aires, Abril 8 de 1927. — El Secretario.

v-1.° mayo.

ELECCIONES FERROVIARIAS

Convocatoria al personal

Buenos Aires, Marzo 31 de 1927.

En virtud de lo dispuesto por la ley 11.308 y el Decreto Reglamentario del P. E. del 8 de Noviembre de 1926 y a lo acordado por el Directorio de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros Ferroviarios, en su sesión del 29 del corriente, se

RESUELVE:

Artículo 1.° — Convócase al personal comprendido en las disposiciones de las leyes 10.650 y 11.308, a objeto de proceder a la elección de los delegados que constituirán la asamblea para designar dos Directores titulares y dos suplentes representantes del mismo, en reemplazo de los señores Alfredo Roberts, Francisco Pose, Pedro A. Valle y Carlos L. García, respectivamente, que terminan su mandato.

Art. 2.° — La elección comenzará el día 1.° de Mayo próximo y terminará el día 15 (inclusive) del mismo mes.

Art. 3.° — Los Distritos electorales elegirán delegados en la siguiente proporción:

Distrito N.°	Empresas correspondientes	N.° de Delegados
1	F. C. C. Argentino	12
2	F. C. del Sud, Dock Sud	12
3	F. C. Bs. As. al Pacífico; F. C. Trasandino y Cía. Hoteles Sudamericanos	9
4	FF. CC. del Estado (todas las líneas)	8
5	F. C. Oeste	6
6	F. C. Central Córdoba; T. a V. a Rafaela	5
7	Cía. Gral. de FF. CC. Pcia, Bs. As.; Ministerio de Obras Públicas (Puerto Bs. As. y La Plata); F. C. Provincial de Bs. As.; F. C. Midland; Dep. Las Catalinas; Tr. E. Bs. As. y Quilmes; Cía. Muelles y Dep. Puerto La Plata; Oficina de Ajustes; Mercado Central de Frutos; Oficina de Avisos FF. CC.; Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones	4
8	F. C. Pcia. Santa Fe; S. A. Pto. Rosario; F. C. Rosario a Pto. Belgrano; Empresa Pto. San Nicolás	3
9	F. C. Central Bs. As.; F. C. Nord E. Arg. y FF. CC. E. Ríos	3
	Total delegados	62

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial por diez días y archívese. — Firmado: Néstor de Iriondo, presidente; F. Alais Saavedra, secretario; R. Caraza, interviene Inspector de Justicia.

v20 abril

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial de 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñen.

307

San Juan (South America) Land Company Limited

SOCIEDAD ANONIMA

Reconquista 46 —Buenos Aires

País de origen — Inglaterra

Inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina con fecha 10 de Octubre de 1910

Capital de la Casa Matriz £ 100.000.

Capital autorizado y emitido de la Compañía $ 1.145.454,54 c|l.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1926

de las operaciones en el país

ACTIVO	$ c|l.
Hipotecas	604345 08
Muebles de Escritorio	114 54
Haciendas Varias	492634 42
Varios Deudores y Saldos Debitos	14135 15
Bancos	207940 75
Caja	6679 39
	1325849 33

PASIVO	$ c|l.
Capital Autorizado y Emitido: 100.000 Acciones de Libras 1 c|u. totalmente integradas	1145454.54
Varios acreedores	180394.79
	1325849 33

p. p. San Juan (South America) Lands Co. Ltd.

F. J. Wythes

Buenos Aires, Marzo 2 de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

N.º 12624 E-12 abril V-12 abril

276

Sociedad Anónima "La América"

Compañía Ind. y Edif.ª (en liquidación)

Administración: Av. de Mayo Nº 695 (3er. piso)

BALANCE MENSUAL DE SALDOS al 31 de Enero de 1927

DEBE	$ m|n
Propiedad Quinta Moreno	1253118 09
Caja y Bancos	108363 33
Compradores de terrenos	167731 44
Municipalidad de la Capital	61074 56
Cuentas de Liquidación	994769 51
	2585056 93

HABER	$ m|n
Capital	2550000 —
Cuentas de Liquidación	35056 93
	2585056 93

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1927.

Manuel A. Portela, presidente. — E. G. Moreno, tesorero

Buenos Aires, 18 de Febrero de 1927

«Se hace presente que se autoriza la publicación de este balance, de la Sociedad Anónima, «La América» Cía. Industrial y Edif. (en liquidación), a los efectos que hubiere lugar.

Luis M. Fernández
Jefe de la Inspección General de Justicia

Nº 12521 E-12 abril V-12 abril

313

United States Rubber Export Co. Limitada

Domicilio Legal: calle Victoria 1582 Buenos Aires

País de origen: Estados Unidos de Norte América

Fecha de autorización: 29 de diciembre de 1916

Capital (Casa Matriz).. $ 100.000 o|a

Esta Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE GENERAL al 31 de diciembre de 1926

De las operaciones efectuadas en el país

ACTIVO	$ m|n.
Muebles, útiles, instalaciones y automóviles, deducida la depreciación	54.900.39
Mercaderías	2.942.549.87
Deudores varios y saldos deudores	2.129.616.66
Documentos a cobrar	30.246.89
Caja y Bancos	88.181.07
	5.245.494.88

PASIVO	$ m|n.
Acreedores varios y saldos acreedores	597.920.56
Casa Matriz	4.647.574.32
	5.245.494.88

Buenos Aires, 11 de febrero de 1927.

p.p. United States Rubber Export Co. Lt.
A. Flanigan, Subgerente.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto reglamentario de 27 de abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

Nº 12671 E-12 abril V-12 abril

409

BANCO EL HOGAR ARGENTINO

AVENIDA DE MAYO 886 — BUENOS AIRES

Autorizado por Decreto del P. E. el 21 de Julio de 1899

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 26 de Agosto de 1899

Capital autorizado .... $ m/n 75000000 —
» suscripto .... » » 53283550 —
» realizado .... » » 49845480 —

Balance Mensual al 31 de Enero de 1927

		ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas		3438070 —	
Caja:			
En efectivo		408527 90	
Depositado en otros Bancos		5131076 11	
Clearing		409159 51	
Descuentos y efectos a cobrar		13086517 71	
Letras de la Tesorería General de la Nación		20000000 —	
Adelantos		60432 73	
Deudores hipotecarios:			
Hipotecas	56064076 16		
Promesas de venta	1317481 10		
	57381557 26		
Certificados de participación - Fondo amortizante	3386083 02	53995474 24	
Deudores en gestión - Obligaciones personales		550107 35	
Sucursales en la República			
Corresponsales en la República			
Sucursales en el extranjero			
Corresponsales en el extranjero			
Letras a recibir			
Operaciones en suspenso			
Inmuebles		27443455 31	
Títulos en cartera			
Valores diversos		198923 04	
Muebles y útiles		80000 —	
Cartas de crédito			
Gastos de iniciación			
Dividendo provisorio		747682 20	
Otras cuentas		2927666 27	
Metalización			
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alq., pat., propaganda, intereses y comisiones pasivos, etc.)		1837074 71	
Cuentas de orden			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		250000 —	
» de títulos en custodia		14679730 —	
» de valores recibidos en caución		990500 —	
Emisión de cartas de crédito			
Documentos a cobrar por cuentas de terceros		7990 25	
» en garantía			
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		60594 95	
Otras cuentas de ord n			
Capital subscripto			53283550 —
Fondo de reserva estatutario			4163356 22
Fondos de reservas facultativas:			
Fondo de previsión	2426764 95		
Fondo de previsión especial	3500000 —		5926764 95
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados			
Depósitos en cuenta corriente y a la vista			1901654 9
» a plazos			15395955 98
» en Caja de Ahorros			8716039 15
» diversos			328589 59
Debentures 1924			9725000 —
Redescuentos			5000000 —
Letras de la Tesorería General de la Nación			20000000 —
Letras y Obligaciones en circulación			
Sucursales en la República			
Corresponsales en la República			
Sucursales en el extranjero			
Corresponsales en el extranjero			
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior			
Descuentos, intereses, comisiones etc. correspondientes al ejercicio próximo			
Dividendos a pagar			501775
Otras cuentas			1923853
Metalización			
Ganancias y Pérdidas (Intereses y comisiones activos y beneficios diversos)			3447626 35
Cuentas de orden			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)			250000 —
» de títulos en custodia			14679730 —
» » » » garantía			990500 —
Sucursales y corresponsales - Cuenta cartas de crédito			
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			7990 25
» en garantía			
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros			60594 95
Otras cuentas de orden			
		146302982 28	146302982 28

José A. Frías, vicepresidente 1.º—Manuel A. Portela, director secretario — A. Melián, director gerente —A. C. Fontán, contador general.—Eduardo Rocha, Juan M. O' Farrell, síndicos

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

Nº 12666 E-12 abril V-12 abril

358

Bernasconi y Compañía Limitada

Sociedad Anónima de Comercio e Industrias

Domicilio: Independencia No. 556—Buenos Aires

Capital autorizado subscrito y realizado $ 2.000.000

BALANCE GENERAL ANUAL

al 31 de Octubre de 1926

Aprobado en la Asamblea efectuada el 16 de Febrero de 1927

ACTIVO	$ m/n	$ m/n.
Activo fijo		
Acciones de otras Sociedades	1 —	
Muebles y útiles	1 —	
Propiedades (Pavon 2439/41 y Venezuela 62/64 Avellaneda)	30000 —	30002 —
Activo circulante:		
Mercaderías		123232 34
Activo disponible:		
Caja	18839 64	
Valores al cobro	11205 51	27045 15
Activo exigible		
Averías y fallas a liquidar	1 —	
Deudores en cuenta corriente	2348210 22	
Deudores en «cuentas corrientes varias»	2008099 53	
Obligaciones a cobrar	62272 80	4418583 55
Activo transitorio		
Bonif. y gratificaciones ect. «Art. 34 Est»		1278 —
Activo nominal:		
Marcas		1 —
Cuentas de orden		
Deposito garantia Directores	30000 —	
Mercaderías en consignáción	851293 56	
Liras Italianas a liquidar	193528 45	
Libras Esterlinas a liquidar	237687 02	1312509 03
		5912651 07
PASIVO:		
Pasivo no exigible:		
Capital	2000000 —	
Fondo de reserva legal	131162 12	
Fondo de previsión	225096 11	
Fondo de propaganda	50000 —	2406258 23
Pasivo exigible		
Acreedores en cuenta corriente	179658 47	
Acreedores en «cuentas corrientes varias»	1004189 93	1183648 40
Pasivo transitorio		
No existe.		
Ganancias		
Utilidad del ejercicio		1010035 41
Cuentas de orden		
Cuentas garantías Directores	30000 —	
Remitentes de consignaciones	851293 56	
Bancos «cuentas Liras a liquidar»	193528 45	
Bancos «cuentas Libras a liquidar»	237687 02	1312509 03
		5912651 07

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

96 90	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Ganancias y pérdidas	51189 71	
Gastos generales	222629 91	
Seguros	2330 96	
Utilidad	1010035 41	
Mercaderías		1190216 07
Intereses		81159 2[illegible]
Varios		14710 65
	1286085 99	1286085 99

J. Rodolfo Bernasconi, presidente. — C. Ferrabone, contador. — Eduardo Prayones, síndico.

Buenos Aires. 17 de Marzo de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

N.º 12 660 E-12 abril 12 abril

432

BANCO MUTUAL ARGENTINO

CHACABUCO Nº 18, Capital

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 26 de Junio de 1924

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 10 de Septiembre de 1924

Capital autorizado	m$n	2.000.000 —
» subscripto	»	462.000 —
» realizado		454.440 —

Balance Mensual al 26 de Febrero de 1927

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	7560 —	
Caja:		
En efectivo	20389 70	
Depositado en otros Bancos	28920 87	
Clearing		
Documentos y efectos a cobrar	458565 40	
Adelantos en cuentas corrientes	7990 48	
» » » caucionadas		
Deudores en gestión garantizados		
» » » no »	51254 10	
Préstamos en hipoteca	4000 —	
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		
Títulos en cartera		
Valores diversos	10000 —	
Muebles y útiles	7157 56	
Cartas de crédito		
Descuentos, créditos a cobrar y adelantos morosos	18910 —	
Gastos de iniciación	23710 83	
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	73698 43	
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	27750 —	
» » titulos en custodia	300867 —	
» » valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	4700 45	
» en garantía		
Préstamos hipotecarios a comisión		
Otras cuentas de orden	13000 —	
Capital subscripto		432000 —
Fondo de reserva estatutario		
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de Jubilac. y auxil. para empleados		
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista		57302 99
» a plazo		
» en Caja de Ahorros		47802 57
» diversos		10000 —
Redescuentos		102985 40
Créditos en suspenso		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y Pérdidas. (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		31566 41
Intereses y comisiones a vencer		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantia (Directorio)		27750 —
» » títulos en custodia		300867 —
» » » » garantía		
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		4700 45
» en garantía		
Cuentas corrientes y préstamos hipotecarios a comisión		
Otras cuentas de orden		13000 —
	1058474 82	1058474 82

José Coelho, presidente.—E. Calot, secretario.—R. N. Ferrandi, gerente.—R. Medina Artola, contador.—A. Sarriblé, síndico

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 44 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

N.º 12[illegible]8 E 12 abril V-12 abril

413

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires—Bartolomé Mitre N° 434/64

Fecha de autorización por el P. E. o por el Juez de Comercio, 10 de Mayo de 1902
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 22 de Junio de 1872

Capital autorizado.......................... $ oro 20.000.000.—
» suscripto y realizado.................. » » 10.000.000.—
» a emitirse................................ » » 10.000.000.—

Balance de Casa Matriz y Sucursales al 31 de Diciembre de 1926

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General de Accionistas a realizarse el 16 de Febrero de 1927

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
CAJA:		
En efectivo	161203 81	13153048 81
Depósito en otros Bancos		32311680 57
Clearing	11462 06	3769070 —
Descuentos y efectos a cobrar		98350865 99
Adelantos	50513 68	71702853 08
Deudores en gestión		644312 76
» hipotecarios		921033 24
Sucursales en la República		—
Corresponsales en la República		—
Sucursales en el Extranjero		33975685 93
Corresponsales en el Extranjero		403701 01
Letras a recibir		—
Operaciones en suspenso		—
Inmuebles: Bienes raíces $ 4370490 31; Edificios del Banco » 9774354 17		14144844 48
Títulos en cartera		7527159 05
Valores diversos	217356 65	
Muebles y útiles		1 —
Cartas de crédito		—
Gastos de iniciación		—
Ganancias y Pérdidas, y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patente, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc		—
Dividendo provisorio		902290 88
Otras cuentas	500673 54	32413484 73
Préstamos al Superior Gobierno Nacional		35000000 —
Metalización	10642124 93	
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	50000 —	
» » títulos en custodia	38539143 42	187513539 18
Depósito de valores recibidos en caución	6672816 93	25428172 54
Emisión cartas de crédito		9739261 47
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	2780667 73	26125736 23
" depositados en garantía	433599 38	33078498 94
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		—
Otras cuentas de orden:		
Mercaderías en garantía		902640 —
	60059892 13	577807879 89

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital suscripto y realizado	10000000 —	
Fondo de reserva estatutario	1447734 87	
» » reservas facultativas		—
» » jubilac. y auxilios para empleados		—
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	34177 13	75097573 52
» a plazo	84706 —	95334865 07
» en Caja de Ahorros	16038 27	61773727 76
» diversos		9146959 84
Redescuentos		35000000 —
Letras y obligaciones en circulación		—
Sucursales en la República		2235808 62
Corresponsales en la República		—
Sucursales en el Extranjero		2517691 30
Corresponsales en el Extranjero		—
Ganancias y Pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		—
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		—
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio venidero		1999353 31
Dividendos a pagar		15466 88
Otras cuentas	978 40	12603616 88
Metalización		24187332 85
Ganancias y Pérdidas		2168435 50
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	50000 —	
» » títulos en custodia	38539143 42	187513539 18
» » » » garantía	6672846 93	25428172 54
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		9739261 47
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	2780667 73	26125736 23
Depositantes de documentos en garantía	433599 58	33078498 94
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		—
Otras cuentas de orden:		
Depositantes de mercaderías en garantía		902640 —
	60059892 13	577807879 89

Santiago Pinasco, presidente.—Antonio C. Alemani, director gerente.— Juan A. Piaggio, contador.—Dionisio Armari, síndico

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

anexa al Balance General del Ejercicio de 1926

DEBE	$ m/n	$ m/n
Saldo anterior		
Amortizaciones:		
s/ Deudores en gestión y morosos	648719 62	
» Muebles y útiles	336010 73	
» Gastos de iniciación	—	
» Otras amortizaciones	54843 89	1039574 24
Gastos generales, judiciales, sueldos y alquileres		4859662 23
Intereses, comisiones y cambios		10802188 61
Patentes e impuestos		340275 81
Metalización		—
Utilidad del año ... m$n 2468435 50		2468435 50
Dividendo provisorio ... » 909090 90		
Neto ... m$n 1159344 60		
		19510137 39
HABER		
Saldo anterior:		
Nuestro saldo	81714 29	
Adq. B. J. S. A. y Sucs	19522 74	101237 03
Descuentos, intereses, comisiones y cambios	18144670 56	
A deducir los correspondientes al ejercicio próximo	1999353 31	
Neto		16145317 25
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		2118106 57
Dividendos e intereses sobre títulos		544847 61
Alquileres		387162 29
Beneficios diversos		213466 64
Pérdida del año		—
		19510137 39

Santiago Pinasco, presidente.—Antonio C. Alemanni, director-gerente.— Juan A. Piaggio, contador.—Dionisio Armari, síndico

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

N° 12661 E- 12 abril V-12 abril

227

Compañía Nacional de Seguros Generales "El Plata"

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Bartolomé Mitre N° 682 — Capital Federal

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo, Enero 31 de 1925
Ramos en que opera: Secciones "Incendio" y Seguros combinados para Automóviles"

Capital autorizado.............. $ c/l 1.000.000 —
» subscripto.............. » » 347.400 —
» realizado.............. » » 153.870 —

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1926

(Cuarto Trimestre de 1926)

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	193530 —	
Caja y Bancos	21404 95	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos	39517 15	
Préstamos hipotecarios y s/ valores		
» sobre pólizas vida		
Obligaciones a cobrar	37682 90	
Mobiliario y material	10060 30	
Diversos deudores	16940 37	
Comisiones descontadas — Sección vida		
Gastos de organización a amortizar	6908 87	
Gastos de explotación	70533 32	
Siniestros	15031 93	
Cuentas de orden	50000 —	
Ganancias y pérdidas	32867 44	
Capital subscripto		347400 —
Reservas: Para riesgos en curso		12276 15
Beneficios asegurados vida		
Siniestros pendientes		230 —
Diversos acreedores		2502 26
Cuentas de orden		50000 —
Cta. explotación (premios, intereses)		81598 82
	494007 23	494007 23

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1926
J. Ramón Cordero, presidente.—Adolfo V. Alvarez, tesorero.— Loreto D'Agnillo, síndico
Buenos Aires, 15 de Febrero de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

N° 12685 E-9 abril V-12 abril

466

THE YOKOHAMA SPECIE BANK LIMITED

Yokohama—Japón

Reconquista 80 — Buenos Aires

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 17 de Junio de 1918

Capital autorizado.......................... Yens 100.000.000.—
» subscripto.......................... » 100.000.000.—
» realizado.......................... » 100.000.000.—
» asignado corresp. a la Rep. Arg....... $ m/n 500.000.—

Balance Mensual al 28 de Febrero de 1927

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	
Caja:	
En efectivo	49114 69
Depositado en otros Bancos	13340 28
Clearing	259705 97
Descuentos y efectos a cobrar	77961 18
Adelantos	306863 68
Deudores en gestión	
Deudores hipotecarios	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el Extranjero	
Corresponsales en el Extranjero	
Letras a recibir	1060593 07
Operaciones en suspenso	6088 64
Inmuebles	
Títulos en cartera	
Valores diversos	
Muebles y útiles	19862 —
Cartas de crédito	
Gastos de iniciación	
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	53082 28
Dividendo provisorio	
Otras cuentas	265415 39
Metalización	
CUENTAS de ORDEN	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	
» de títulos en custodia	
» de valores recibidos en caución	
Emisión de cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
Documentos en garantía	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	2112027 18

PASIVO	$ m/n
Capital subscripto o asignado a la Sucursal	500000 —
Fondo de reserva estatutario	
Fondos de reservas facultativas	
Fondo de jubilación y auxilio para empleados	
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	243938 98
» a plazo	203324 41
» en Caja de Ahorros	357103 82
» diversos	30814 29
Redescuentos	
Letras y obligaciones en circulación	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el Extranjero	379088 64
Corresponsales en el Extranjero	
Ganancias y pérdidas. (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	32771 71
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	
Dividendos a pagar	
Otras cuentas	364985 36
Metalización	
CUENTAS de ORDEN	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	
Depositantes de títulos en custodia	
Depositantes de títulos en garantía	
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
Documentos en garantía	
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	2112027 18

Y. Tamura, gerente. — J. Sunami, contador.

Buenos Aires, 21 de Febrero de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

No. 1.659 E-12 abril V-12 **abril**

802

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

Buenos Aires — Bartolomé Mitre 434/48

Fecha de autorización del P. E. o por el Juez de Comercio 10 de Mayo de 1932

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 22 de Junio de 1872

Capital autorizado.......................... $ o/s 20.000.000.—
» subscripto y realizado.......................... » 10.000.000.—
» a emitirse.......................... » 10.000.000.—

Balance de Casa Matriz y Sucursales al 31 de Enero de 1927

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja:		
En efectivo	184025 73	12065185 44
Depositado en otros Bancos		3[illegible]425997 08
Clearing	11462 06	1612685 95
Descuentos y efectos a cobrar		97186513 19
Adelantos	29927 68	7[illegible]968483 98
Deudores en gestión		382284 87
» hipotecarios		404033 24
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		30763501 08
Corresponsales en el extranjero		39021 22
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		147[illegible]3475 14
Títulos en cartera		7555207 37
Valores diversos	217356 65	
Muebles y útiles		1 —
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		620778 86
Dividendo provisorio		902545 42
Otras cuentas	500673 54	34022867 02
Préstamos al Superior Gobierno Nacional		35000000 —
Metalización	10642091 65	
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	50000 —	
» de títulos en custodia	38763940 50	188909678 21
» de valores recibidos en caución	6142312 35	250298[illegible]8 04
Emisión de cartas de crédito		11520329 70
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	2858387 51	[illegible]56 3667 96
» en garantía	419576 90	32128527 07
Préstamos hipotecarios por c/. de terceros		
Otras cuentas de orden:		
Mercaderías en garantía		902640 —
	59819 51[illegible]7	58590 201 84

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital subscripto	10000000 —	
Fondo de reserva estatutario	1447734 87	
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de jubil. y auxil. para empleados		
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista	36696 93	72925815 57
» a plazo	84088 84	9[illegible]89[illegible]913 91
» en Caja de Ahorros	10058 27	62469761 56
» diversos		826088 63
Redescuentos (Letras de Tesorería)		5500000 —
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		3141211 39
Corresponsales en la República		
Surcursales en el extranjero		22857981 81
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y Pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		843794 83
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		1909358 31
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		15466 88
Otras cuentas	978 40	9062602 09
Metalización		2418[illegible]576 38
Ganancias y pérdidas		2468435 50
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	50000 —	
» de títulos en custodia	3876 940 50	188909678 21
» de títulos en garantía	6142312 35	25029828 04
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		1[illegible]52 329 70
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	2858387 51	85693667 96
» en garantía	419 76 90	32128527 07
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden:		
Depositantes de mercaderías en garantía		902640 —
	598 9754 57	585906201 84

Santiago Pinasco, presidente. — Antonio C. Alemanni, director gerente. — Juan A. Piaggio, p. contador. — Dionisio Arnari, síndico

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla **autorizada para funcionar** (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección **General de Justicia.**

No 1266 E.12 abril V-12 abril

472

Banco Edificador del Plata

SOCIEDAD ANONIMA

Domiciliada: Calle Pichincha Nº 172

Aprobado por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 3 de Mayo y 22 de Diciembre de 1910

Capital autorizado .... $ m/n 2.500.000.—
» emitido .... » » 1.500.000.—
» suscripto .... » » 1.176.750 —
» realizado .... » » 1.170.740.—

Balance General al 31 de Diciembre de 1926

Aprobado sin modificación, en la Asamblea celebrada el día 21 Febrero de 1927

ACTIVO:		$ m/n	$ m/n
Accionistas, cuotas a cobrar			6710 —
Acciones (en cartera) 6465 a $ 50 a m/n c/u			323250 —
Acciones a emitir, su importe			1000000 —
Instalación, cajas, material, etc.			1000 —
Propiedades:			
Edificios construídos por el Banco:			
Calle Pichincha 172/80, su costo con el terreno	356277 62		
Calle Otamendi, 82/90 su costo con el terreno	199210 48		
Calle Pichincha 358/76 (en construcción) su costo hasta la fecha	404105 98	959593 98	
Propiedad central para ser reedificada:			
Calle Entre Ríos 2059/69, su costo		128384 99	
9 Casas para negociar:			
Calles Caldas y Estomba		121941 50	
Terrenos:			
En la Capital, su costo	7837 90		
En Martínez, su costo hasta la fecha	577810 01	585647 91	1795568 38
Banco Hipotecario Nacional, cédulas para el edificio Pichincha 358/76			88000 —
Obligaciones a cobrar con garantía hipotecaria			25778 70
Obligaciones a cobrar con «promesa de venta» a percibir por mensualidades			422141 25
Boletos al cobro, alquileres y cuotas de casas			7564 —
Valores en custodia			665 0 —
Valores en garantía			1000 —
Existencia:			
Bancos		43700 51	
Caja		1099 49	44800 —
			3781612 38
PASIVO:			
Capital autorizado			2500000 —
Fondo de reserva			29560 3
Fondo de previsión			230188 63
Acciones de fundador			1700 —
Hipotecas:			
Cédulas:			
Art. 38, inc. II y art. 40 de los Estatutos		572217 17	
Terreno en Martínez		136800 —	709017 17
Depositantes de valores			67500 —
Fianzas de locación			8305 —
Beneficios a realizar por venta de casas a plazos			160409 78
Boletos al cobro			7564 —
Varias cuentas			13682 67
Ganancias y Pérdidas:			
Saldo de esta cuenta			53684 70
			3781612 38

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n	$ m/n
Propiedades - gastos, saldo de esta cuenta	14901 21	
Comisiones, saldo de esta cuenta	3046 —	
Intereses y descuentos, saldo de esta cuenta	301 89	
Reparaciones e instalación de cuartos de baño	3956 80	
Gastos generales, impuestos, publicaciones oficiales, patente, personal, etc.	15935 25	
	38141 15	
Balance general: Ganancias y Pérdidas	53684 70	
HABER		
Alquileres: saldo de esta cuenta		91825 85
	91825 85	91825 85

V. José Sanllorenti, presidente.—A. González Crespo, director delegado.—Vicente B. Otamendi, vocal secretario.—A. G. Manrique de Lara, síndico J. García Náñez, vocal tesorero.—José Sanllorenti Ruiz, contador.—

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas del Banco Edificador del Plata:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 340 del Código de Comercio, vengo a manifestaros que he controlado las partidas del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, cerrados en 31 de Diciembre de 1926, que el Directorio somete a vuestra consideración, hallándolas de completa conformidad con los libros del Banco y con los títulos de propiedad del mismo.

Me es grato saludar muy atentamente a los Señores Accionistas.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1926.

A. G. Manrique de Lara
Síndico.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

Nº 12652 E-12 abril V-12 abril

254

VACUUM OIL COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Calle Chile N.° 778, Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno el 24 de Marzo de 1908

Capital suscripto en la Casa Matriz en Nueva York. $ 70000000.— dólls. am.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1926

Correspondiente a las operaciones de esta Sucursal, sin capital asignado

	ACTIVO $ o/s	PASIVO $ o/s
Caja y Bancos	16.883.04	
Mercaderías	44.788.54	
Muebles y útiles	15.577.62	
Utiles de propaganda	7.065.81	
Deudores varios	435.703.30	
Vacuum Oil Company, Nueva York		80.690.34
Acreedores varios		595.27
Ganancias y Pérdidas		438.732.70
	520.018.31	520.018.31

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1926.

Alberto Rozés, director general.—**Pablo Giussani**, gerente.—**N. Olazábal**, contador.

DETALLE DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

al 31 de diciembre de 1926

	DEBE $ o/s	HABER $ o/s
Gastos Generales	145.963.06	
Muebles y útiles	1.521.63	
Saldo líquido del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1926	438.732.70	
Mercaderías		584.987.62
Utiles de propaganda		1.090.42
Intereses y descuentos		139.35
	586.217.39	586.217.39

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1926.

Alberto Rozés, director general.—**Pablo Giussani**, gerente.—**N. Olazábal**, contador.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e12 abril Nº 12.470 v12 abril

359

Estancias Wesley Smith Limitada.

Sociedad Anónima

Calle 25 de Mayo 195 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. de fecha 15 de Marzo de 1920

Capital autorizado e integramente realizado....... $ 1.000.000 —

BALANCE GENERAL

al 31 de Octubre de 1926

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 18 de Febrero de 1927

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n	$ m/n
I Activo fijo:				
a) Inmuebles y sus accesorio:				
Estancia «La Calera	917150 85			
Amortizado.	4951 8[illegible]	912198 9[illegible]		
Estancia «Santo Tomás»....	507 84 8[illegible]			
Amortizado	8258 9[illegible]	4 9[illegible]25 9[illegible]		
Estancia «Tres Esquinas»...	483[illegible]20 7[illegible]			
Amortizado...............	1087 7[illegible]	482633 0[illegible]		
Campo «Santa María».......		81210 5[illegible]	1975668 4[illegible]	
b) Maquinarias y útiles en «La Calera»..............	5972 3[illegible]			
Amortizado................	1194 4[illegible]	4777 9[illegible]		
en «Santo Tomás»..........	7380 4[illegible]			
Amortizado...........	1476 0[illegible]	5904 3[illegible]		
en «Tres Esquinas».........	587 8[illegible]			
Amortizado................	1[illegible]7 5[illegible]	470 3[illegible]	11152 55	1986821 03
II Activo circulante				
a) Haciendas:				
en «La Calera».............		387713 —		
en «Santo Tomás»..........		195457 —		
en «Tres Esquinas».........		108215 —		691385 —
III Activo disponible				
a) Caja «La Calera.».....	1264 8[illegible]			
Caja «Santo Tomás»........	468 8[illegible]	1733 6[illegible]		
b) Banco de Londres y A. del Sud.....		48253 07		
Banco de Italia y Rio de la Plata - Gualeguaychú.		6[illegible]84 04		56970 7[illegible]
IV. Activo exigible:				
a) Deudores en cuenta corriente.......				27906 28
V Activo transitorio				
No existe.				
VI Activo nominal:				
No existe.				2763083 07

PASIVO	$ m/n	$ m/n
I Pasivo no exigible:		
a) Capital suscrito.	2000000 —	
b) Reserva legal......	8190 76	
c) Raserva especial..............................	100000 —	2108190 76
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente..................	159070 49	
b) Acreedor hipotecario........	228853 75	387924 24
III. Pasivo transitorio:		
a) Dividendos....		60000 —
Ganancias..		206968 07
		2763083 07

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Al 31 de Octubre de 1926.

DEBE	$ m/n	$ m/n
Oficina Buenos Aires..............................	3462 —	
Intereses..	17513 36	
Ganancia neta......................................	206968 07	
HABER:		
Saldo del ejercicio anterior.......................		51729 53
Ganancia Estancia «Santo Tomás»..................		50955 80
Ganancia Estancia «La Calera»....................		83746 91
Ganancia Estancia «Tres Esquinas»................		41511 19
	2[illegible]7943 43	227943 43

H. Wesley Smith, presidente. — Vº Bº: Mario Tirone, síndico suplente.

Estancia "Santo Tomas"

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Al 31 de Octubre 1926

DEBE		$ m/n	$ m/n
Alfalfares - Depreciación 15%............	$ 5746 51		
Alambrados » 5%............	» 567 61		
Instalaciones » 5%............	» 702 22		
Edificios » 5%............	» 1242 60	8258 94	
Maquinarias y Utiles - Depreciación 20%..............		1476 09	9735 03
Impuestos..................................			4722 55
Provisiones................................			2218 74
Sueldos....................................			23749 90
Consumo....................................			3806 90
Automóvil..................................			6506 35
Forraje....................................			2942 98
Gastos de Casa.............................			2264 16
Gastos generales...........................			2805 50
Médicos....................................			199 40
Hacienda caballar..........................			250 —
Hacienda mular.............................			40 —
Ganancias y Pérdidas..................			50955 80
			110197 31
HABER:			
Hacienda vacuna............................			106074 39
Hacienda lanar.............................			2402 24
Frutos del país............................			1720 68
			110197 31

Estancia "La Calera"

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Al 31 de Octubre de 1926

DEBE		$ m/n	$ m/n
Maquinaria y útiles - Depreciación 20%...............		1194 46	
Alambrados - Depreciación 5%...........	$ 1034 60		
Instalaciones » »............	$ 729 29		
Edificios » »............	$ 3187 90	4951 89	6146 35
Gastos esquila..............................			999 90
Sueldos.....................................			15932 05
Provisiones.................................			2438 67
Automòvil...................................			1860 70
Gastos de Casa..............................			1953 33
Consumos....................................			5921 45
Impuestos...................................			12080 61
Forrajes....................................			529 70
Gastos generales............................			4895 28
Hacienda caballar...........................			374 30
Ganancias y Pérdidas...................			83746 91
			136879 25
HABER:			
Hacienda vacuna.............................			89340 47
Hacienda lanar..............................			12217 25
Cueros lanares..............................			1702 60
Cueros vacunos y yeguarizos.................			3154 90
Lana..			22571 95
Colonia.....................................			3290 08
Hacienda mular..............................			450 —
Pastoreos...................................			4152 —
			136879 25

Estancia "Tres Esquinas"

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Al 31 de Octubre de 1926

DEBE		$ m/n	$ m/n
Maquinarias y útiles - Depreciación 2 %		117 55	
Mejoras - Depreciación 5% s/	$ 2.754 54	1087 72	1205 27
Gastos de Casa			661 35
Sueldos			7393 80
Gastos generales			852 01
Provisiones			415 70
Consumos			990 61
Automóvil			619 20
Forraje			426 08
Impuestos			1963 08
Hacienda lanar			1434 98
Hacienda yeguariza			483 —
Ganancias y Pérdidas			41511 19
			57956 27
HABER:			
Cueros vacunos y yeguarizos			178 05
Cueros lanares			132 60
Arrendamientos			225 —
Hacienda vacuna			53680 72
Colonia			3402 40
Lana			337 50
			57956 27

Buenos Aires, Marzo 17 de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

Nº 12672 E-12 abril V-12 abril

"Titania" Sociedad Anónima Argentina de Seguros

979

BMÉ. MITRE Nº 754— CAPITAL FEDERAL

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 7 de Julio de 1924

Ramos en que opera: Incendios y Automóviles

Capital autorizado .... $ 1.000.000.—
» subscripto .... » 1.000.000.—
» realizado .... » 200.000.—

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1926

28. Trimestre del 3er. Ejercicio

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas	800000 —	
Cajas y Bancos	72630 76	
Propiedades inmuebles	—	
Títulos de renta y valores diversos	—	
Préstamos hipotecarios y s/ valores	—	
Obligaciones a cobrar	1.237 30	
Mobiliario y material	371.8 60	
Diversos deudores	172374 90	
Gastos de organización a amortizar	20745 8	
Gastos de explotación	23 519 40	
Siniestros	41147 87	
Cuentas de orden	14000 —	
PASIVO		
Capital subscripto		1000000 —
Reservas		7.728 76
Siniestros pendientes		41.06 01
Diversos acreedores		471.0 15
Cuentas de orden		14.000 —
Cuenta de explotación (premios, intereses, etc.		232778 71
	1536104 63	153610[illegible] 63

Miguel R. Iguzquiza, presidente — Silvio M. Peri, secretario. — F. Riveira, gerente. — Hugo D. Roberts, contador — Vicente T. Damonte, tesorero — F. A. Carbone, síndico.

Buenos Aires, 21 de Febrero de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

Nº 1263[illegible] E-11 abril V-12 abril

Compañía General de Industrias y Transportes

2467

SOCIEDAD ANONIMA

Calle San Juan 159 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 27 de Abril de 1925

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 2 de Julio de 1925

Capital autorizado .... $ o/s 5.000.000.—
» subscripto y realizado .... » » 4.000.000.—

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1926

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n	$ o/s
I. Activo fijo:				
Inmuebles y accesorios:				
Terrenos	2283123 18			
Edificios	748800 —	3031923 18		
Instalaciones en función:				
Vía permanente y línea aérea	380000 —			
Tren rodante	80000 —			
Maquinarias	203369 47	663369 47		
Muebles, útiles y herramientas				
Muebles y útiles	23344 38			
Herramientas	156950 35	180594 73	3875887 38	
II. Activo circulante:				
Materiales en almacenes y flotantes		389196 18		
Trabajos en ejecución		261252 98	630449 16	
III. Activo disponible:				
Caja			35771 68	
IV. Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente			881516 93	
V. Activo transitorio:				
Cuentas auxiliares a liquidar			7453 68	
VI. Activo nominal:				
Concesión		300000 —		
Llave		4639317 49		
Gastos de organización		32846 57	4972164 06	
VII. Pérdidas:				
Gastos de explotación y generales			2494861 51	
VIII Cuentas de orden				
Depósitos de acciones en garantía (Directorio y Comité)				21250 —
IX Conversión				4000000 —
			12898104 40	4021250 —
PASIVO				
I. Pasivo no exigible:				
Capital subscripto				4000000 —
Fondo de previsión: aguinaldos y diferencias en materiales			26871 45	
II. Pasivo exigible:				
Acreedores en cuenta corriente			70571 39	
III. Pasivo transitorio:				
Cuentas auxiliares a liquidar			90320 15	
IV. Ganancias:				
Productos de explotación y ventas		3608314 63		
Intereses y descuentos		11114 69	3619429 3	
V Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía (Directorio y Comité)				21250 —
VI Conversión			9090909 09	
			12898104 40	4021250 —

Buenos Aires Junio 30 de 1926

M. J. Paunero, presidente. — E. García Merú, director secretario. — M. E. Blancas, síndico.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

Nº 12607 E-9 abril V-12 abril

186

NUEVO BANCO ITALIANO

Fundado en 1887

Reconquista y Plaza de Mayo—Buenos Aires

Autorizado con decreto del 21 de Abril de 1917—Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 30 de Junio de 1917

Capital autorizado........................ $ m/l 10.000.000 —
„ subscripto........................ „ „ 10.000.000 —
„ realizado........................ „ „ 6.000.000 —

BALANCE MENSUAL AL 28 DE FEBRERO DE 1927

(Casa Matriz y Sucursales)

ACTIVO	$ o/s	$ m/n.
Accionistas		4000000 —
Caja:		
En efectivo .... $ oro 7939 69 $ m/n 10373058 95		
Depositado en otros Bancos .... „ „ 4811232 60		
Clearing .... „ „ 8932 85 „ „ 11639370 36	16872 54	26823661 91
Descuentos y efectos a cobrar	34839 85	54797687 35
Adelantos		41815915 39
Deudores en gestión		1 —
Deudores hipotecarios		32249 59
Sucursales en la República		928938 53
Corresponsales en la República		—
Sucursales en el extranjero		—
Corresponsales en el extranjero	2711160 99	25375 98
Letras a recibir		—
Operaciones en suspenso		3800411 02
Inmuebles		3894561 59
Títulos en cartera		3030707 78
Valores diversos		—
Muebles y útiles		1 —
Cartas de crédito		—
Ganancias y pérdidas	20436 96	2608642 85
Dividendo provisorio		900000 —
Otras cuentas, letras de Tesorería		16750000 —
Metalización		1525662 64
	2783610 34	160933876 63
Cuentas de orden:		
Depósito de monedas extranjeras... $ oro 13641090 21		
Depósito de acciones en garantía Direct. $ m/n 200000 —		
Depósito de títulos en custodia...... „ „ 20883857 71 „ „ 102756314 24		
Depósito de valores recibidos en caución .... „ „ 3223866 69 „ „ 18120708 99		
Emisión de cartas de crédito........ „ „ 487166 47		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros........ „ „ 1205975 77 „ „ 17802412 76		
Documentos en garantía........ „ „ 1635576 —		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros ..... „ „ 766579 56		
Otras cuentas de orden	39394956 85	141281591 55
	42178567 19	302215468 1

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital subscripto		10000000 —
Fondo de reserva estatutario		5000000 —
Fondos de reservas facultativas:		
Para futuros dividendos		2000000 —
Fondo de pensiones y jubilaciones		1000000 —
Fondo de auxilio para empleados		162841 03
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	1258 06	39891042 39
» a plazo	1926 58	34881934 02
» en Caja de Ahorros		47306121 88
» diversos	4162 06	3381790 23
Redescuentos		—
Letras y obligaciones en circulación		—
Sucursales en la República		101275 24
Corresponsales en la República		—
Sucursales en el extranjero	542658 03	—
Corresponsales en el extranjero	1556377 82	8250693 22
Ganancias y pérdidas	5933 87	4773713 22
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		643311 90
Dividendos a pagar		16153 50
Otras cuentas, letras de Tesorería redescontadas		7125000 —
Metalización	671293 92	
	2783610 34	160933876 63
Cuentas de orden:		
Depositantes de monedas extranjeras. $ oro 13641090 21		
Depositantes acciones en garantía Directorio .... $ m/n 200000 —		
Depositantes títulos en custodia ..... „ „ 20886857 71 „ „ 102756314 24		
Depositantes títulos en garantía ..... „ „ 3223866 69 „ „ 18120708 99		
Sucurs. y Corresp. Cuentas cartas de crédito .... „ „ 437166 47		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros ..... „ „ 1205975 77 „ „ 17802412 76		
Documentos en garant.. „ „ 1635576 —		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros .... „ „ 766579 56		
Otras cuentas de orden..	39394956 85	141281591 55
	42178567 19	302215468 18

Emilio S. Landò, vicepresidente —P. Giudice.—L. J. Rissotto, gerentes.— A. Zacheo, contador.— José De Marzi, síndico.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—**Luis M. Fernández**, Jefe de la Insp. General de Justicia.

Nº. 12653 E-12 abril V-12 abril

163

MUNSON STEAMSHIP LINE

SOCIEDAD ANONIMA

Avenida de Mayo 560

Casa Matriz en Nueva York (E. U. N. A.)

Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 7 de Diciembre de 1919

Capital de esta Sucursal.............................. $ 227.272.72

BALANCE GENERAL

de esta Sucursal al 31 de Diciembre de 1926

	ACTIVO $	PASIVO $
Munson Steamship Line of New York	227272 72	
Saldos deudores Munson Steamship Line	116877 27	
Saldos deudores Munson Steamship Line, Cta. Operaciones	138773 95	
Saldos deudores Munson Steamship Line Shipping Board	15501 72	
Saldos deudores Mc Cormick Steamship Company	23709 76	
Capital		227272 72
Saldos acreedores Munson Steamship Line		153050 95
Saldos acreedores Munson Steamship Line Shipping Board		3040 80
Saldos acreedores Munson Steamship Line, Cta. Operaciones		138773 95
	522138 42	522138 42

Buenos Aires, 25 de Enero de 1927

Munson Steamship Line

Owen L. Thomas, gerente general.—Luis Ricci, contador

Buenos Aires, Marzo 2 de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

Nº. 12656 E-12 abril V-12 abril

372

Sociedad Anónima Odontológica "BUSSE"

CORDOBA 2364 — BS. AS.
Autorizada por el S. G. N. por Decreto del 23 de Mayo de 1921
Inscripta en el Reg. Público de Comercio el 27 de Dicbre. de 1921
Capital autorizado .... $ m/n 1.000 0 0 —
» subscripto .... » » 374.265 —
» realizado .... » » 358.083 25

Balance al 31 de Diciembre de 1926

Aprobado por unanimidad en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de Febrero de 1927

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Muebles	3791 —	
Instalaciones	4054 55	
	7845 55	
Menos descuento	1190 —	6655 55
Activo circulante:		
Mercaderías		188571 67
Activo disponible:		
Caja	5298 27	
Bancos	14 77	5313 04
Activo exigible:		
Accionistas	16181 50	
Deudores varios	42305 03	
Obligaciones a cobrar	5446 73	
A. Dargatz y Cía	60 —	63993 26
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
Marcas (no amortizadas)		154881 —
Pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior	16011 75	
Pérdida del ejercicio 1926	34036 24	50047 97
Cuentas de orden		
Acciones del Directorio (depositadas)		10000 —
		47[illegible]62 49
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	374265 —	
Fondo de reserva	4408 29	378673 29
Pasivo exigible:		
Acreedores varios	1890 88	
Obligaciones a pagar	13244 55	
Préstamos	23381 69	
A. Gallardo	52272 08	90789 20
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas		10000 —
		479462 49

Francisco Macagno, director-general. — David H. Pérez, síndico

Cuadro Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ejercicio 1926

DEBE		$ m/n	$ m/n
Saldo anterior		16011 75	
Amortizaciones:			
Muebles 10 %	$ 379 10		
Instalaciones 20 %	» 810 90	1190 —	
Gastos Generales:			
Cuenta derechos, gastos generales, propaganda, alquileres, seguros y gastos de instalación		34360 10	
Intereses y descuentos, etc.		4918 64	
Patentes e impuestos		500	
Mercaderías:			
Pérdida de esta cuenta		20 4 2	
Amortizaciones:			
Por no haberlo hecho en el ejercicio anterior sobre los muebles e instalaciones de acuerdo con la resolución de la Inspección de Justicia se procede a amortizar lo correspondiente al 10 % reglamentario		819 50	59864 1
HABER			
Dividendos:			
Prescriptos		9816 22	
Pérdida:			
Pérdida de este ejercicio	$ 34036 22		
Saldo ejercicio 1925	» 16011 75	50047 97	59 64 19

Francisco Macagno, director-general. — David H. Pérez, síndico
Buenos Aires, 25 de Febrero de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

N.º 12642 E-12 abril V-12 abril

385

The American Expres Company Inc.

Sucursal en Buenos Aires: calle Bartolomé Mitre N.º 562
(Pais de origen: Estados Unidos de Norte América)
Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: enero 20 de 1921
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: mayo 6 de 1921
Capital de esta Sucursal: $ o|s 100.000 — o sean $ m/n 227.272.73

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1926

De esta Sucursal

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:			
Edificios y contrucciones:			
Importe de las refacciones efectuadas durante el año 1921 en el edificio que ocupamos en Bmé. Mitre N.º 562	94104 06		
Menos amortizaciones anuales hasta la fecha	56776 67	37327 39	
Muebles y útiles e instalaciones	45708 39		
Menos amortizaciones anuales hasta la fecha	25078 18	20630 21	57957 60
II. Activo circulante			
Títulos			5700 —
III. Activo disponible:			
Caja		54749 11	
Monedas extranjeras		1802 25	
Bancos		245851 47	302402 83
IV. Activo exigible:			
Deudores varios en cuenta corriente		262876 83	
Documentos a cobrar		549400 68	812277 51
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			3736 33
Cuentas de orden:			
Contratos de cambios vendidos		783013 96	
» » » a recibir		1123149 58	
Créditos comerciales		2664033 16	
Cobranzas importación		883 07	
Títulos depositados		3200 —	4574279 77
			5756354 04
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital de esta Sucursal			227272 73
II. Pasivo exigible:			
Acreedores varios:			
Casa Matriz, sucursales y cuentas en el extranjero	789290 74		
Cuentas corrientes	121296 67	910587 41	
Documentos a pagar		4207 35	914794 76
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			24488 93
Ganancias y pérdidas:			
Ganancia liquida de este ejercicio			15517 85
Cuentas de orden:			
Contratos de cambios a entregar		783013,96	
» » » comprados		1123149 58	
Créditos comerciales en suspenso		2664033 16	
Importación suspenso		883 07	
Títulos en garantía		3200 —	4574279 77
			5756354 04

Buenos Aires, 25 de Febrero de 1927.

W. N. Scott, gerente general. — Enrique S. Schmidt, contador

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Al 31 de Diciembre de 1926

		DEBE $ m/n.	HABER $ m/n
Amortizaciones:			
Sobre muebles y útiles	3627 19		
» refacciones al edificio	10416 84	14044 03	
Gastos judiciales, administrativos, sueldos, alquileres, propaganda, seguros, etc.		223047 59	
Patentes e impuestos		12290 —	
Ganancias y pérdidas		15517 85	
Despachos de importación, exportación, seguros, turismo, etc.			116817 50
Intereses, descuentos, comisiones, cambios, etc.			128662 97
Alquileres			19419 —
		264899 47	264899 47

Buenos Aires, 25 de Febrero de 1927.

W. N. Scott, gerente general. — Enrique S. Schmidt, contador

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

No. 12666 E-12 abril V-12 abril

355

The Dunlop Pneumatic Tyre C°

(SOUTH AMERICA) Ltda.

SOCIEDAD ANONIMA EXTRANJERA

Casa Matriz — 1 Albany Street
Londres

Domicilio Legal. — Calle Viamonte 1299.
Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación el 17 de Febrero de 1911

Capital de la Sucursal £ 20000 a tipo de cambio , 5.04 y 0.44 $ 229.090.90 c|l.

Balance Anual de esta Sucursal
al 31 de Diciembre de 1926
de las operaciones en el país

ACTIVO	c|l.
Existencias varias. . . .	10300 —
Cuentas corrientes y saldos deudores.	1025392 33
Letras a cobrar.	77871 65
Caja y Bancos	52 848.18
Pagos adelantados. . . .	5015 65
	1.171.427.81
PASIVO	
Capital-Sucursal	229 090.90
Reservas	234 107.89
Casa Matriz	678 240.38
Acreedores varios y saldos acreedores.	29988 64
	1.171.427.81

p. p. The Dunlop Pneumatic Tyre Co. (South America) Ltd.
B. J. Ebsworth, gerente

Buenos Aires, 26 de Marzo de 1927
Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

N.° 12522 E-12 abril V-12 abril

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a esos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que, como lo dispone el Art. 4 del Decreto reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sanciones a los mismos.

Nuevas Convocatorias

HOPKINS & GARDOM LIMITADA
Compañía Constructora
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se previene a los Señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria de la Compañía tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 185, el día 29 de Abril de 1927 a las 16 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1926.
2.° Elección de dos Directores.
3.° Elección de dos Directores Suplentes.
4. Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás. — El Secretario.

E. 12 abril N.° 12.670-v-29 abril.

COOPERATIVA EL HOGAR OBRERO
Buenos Aires, Abril 11 de 1927.
2.ª CONVOCATORIA
A los Accionistas de "El Hogar Obrero"

Estimado Consocio:

Por resolución del Directorio, y por no haberse celebrado en la 1.ª Convocatoria, se convoca nuevamente a los socios de "El Hogar Obrero" a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 24 de Abril de 1927, a las 8 horas, en el local social calle Cangallo 2070, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe del Directorio y Balance del 38 Ejercicio.
2.° Elección de cinco Directores titulares y tres suplentes en reemplazo de los socios Miguel Briulo, Ernesto Colombo, Julio A. del Río, Agustín S. Mujo, Miguel Pescuma, José D. Castellanos, Vicente Tadich y Juan Varela, cuyos mandatos terminan.
3.° Elección de un Síndico titular y un Suplente en reemplazo del socio José H. Porto que renunció y del socio Vicente Russomanno cuyo mandato termina.
4.° Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea.

Los socios deben sujetarse para participar en la Asamblea a las siguientes condiciones estatutarias.

Art. 26. — Para formar quórum se requiere la asistencia de la mitad de los accionistas que tengan por lo menos una antigüedad de tres meses y hayan aportado treinta pesos ($ 30.) o más al capital social.

Para tomar parte en las asambleas los socios deberán exhibir una credencial, que les será otorgada en las oficinas de la sociedad hasta el día anterior a la misma, y durante el tiempo de la convocatoria, credencial en la que constará que el socio se halla en condiciones de participar en la asamblea. — El Secretario.

COOPERATIVA EL HOGAR OBRERO
Buenos Aires, Abril 11 de 1927.
2.ª CONVOCATORIA
A los Accionista de "El Hogar Obrero"

Estimado Consocio:

Por resolución del Directorio y por no haberse celebrado en 1.ª convocatoria, se convoca nuevamente a los socios de "El Hogar Obrero" a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 24 de Abril de 1927, a las 11 horas, en el local social calle Cangallos 2070, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1. Reforma del Estatuto en sus artículos Tercero, 3.° Cuarto, 4.° Sexto, 6. Séptimo, 7.° Noveno, 9. Décimo, 10. Undécimo, 11 Duodécimo, 12. Décimotercero, 13. Décimosexto, 16. Décimoséptimo 17 Vigésimo primero, 21 Vigésimo segundo, 22. Vigésimo tercero, 23 Vigésimo cuarto, 24. Vigésimo sexto, 26 Trigésimo segundo, 32 y artículo nuevo trigésimo cuarto, 34.
2.° Designar dos socios para refrendar el acta de la Asamblea.
3.° Autorizar al Directorio para solicitar por si o por intermedio del Presidente u otra persona que designe al efecto la aprobación de las presentes reformas del Estatuto, quedando autorizado el Directorio o el Presidente, o la persona que designe para aceptar las enmiendas que indicara el Poder Ejecutivo.

Los socios deben sujetarse para participar en la asamblea a las siguientes condiciones estatutarias.

Art. 26. Para formar quórum se requiere la asistencia de la mitad de los accionistas que tengan por lo menos una antigüedad de tres meses y hayan aportado treinta pesos ($ 30.) o más al capital social.

Para tomar parte en las asambleas los socios deberán exhibir una credencial que les será otorgada en las oficinas de la Sociedad hasta el día anterior a la misma, y durante el tiempo de la convocatoria, credencial en la que constará que el socio se halla en condiciones de participar en la asamblea. — El Secretario.

E. 12 abril N.° 12.673-v-23 abril.

"RHODIUS"
Sdad. Anón. Comercial y Financiera

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 318, a las once horas del día 3 de Mayo de 1927, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance del año 1926.
2.° Elección de dos Directores suplentes.
3.° Elección del Síndico.
4.° Elección del Síndico suplente.
5.° Modificación del Artículo 13 de los Estatutos.
6.° Autorización para la gestión de estas modificaciones ante el Superior Gobierno Nacional.
7.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e12 abril N.° 12.665 v2 mayo.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y COMERCIO
Ex Compañía General de Tabacos
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Mayo de 1927, a las 17 horas, en el local social, Cangallo 499, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio de 1926.
2.° Elección de tres Directores y un suplente, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Rodolfo Posse, Presidente.

e12 abril N.° 12.641 v2 mayo.

COMPAÑIA DE FOMENTO AGRO-PECUARIO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. pertinente de los Estatutos, y por tercera vez, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Maipú N.° 467, el día 27 de Abril, a las diez horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1926.
2.° Nombramiento de un Director titular.
3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 11 de 1927. — El Directorio.

e12 abril N.° 12.643 v27 abril.

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE PETROLEO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Sábado 30 de Abril, a las 10,30 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 267, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Inventario, Memoria y Balance presentado por el Directorio e Informe del Síndico correspondiente al Sexto Ejercicio Financiero.
2.° Elegir siete miembros titulares del Directorio y dos suplentes para el Séptimo Ejercicio de la Sociedad.
3.° Aprobar o modificar la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
4.° Determinar la retribución que corresponderá al Directorio y Síndico por el Sexto Ejercicio.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de dicha Asamblea.

Nota: — Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 267, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e12 abril N.° 12.644 v26 abril.

ADRIAN M. HERIOT Y CIA.
Sociedad Anónima
Empresa de Obras
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 29 de Abril de 1927, a las 16 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 195, Escritorio 521, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Elección de cuatro Directores titulares.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — Las acciones deben depositarse en el local indicado, hasta dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Presidente.

e12 abril N.° 12.645 v26 abril.

CLAY Y MONNIER, LIMITADA
Sociedad Anónima Cooperativa
(Importación y Exportación)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Abril de 1927, a las 17 horas, en el local Reconquista N.° 46, Escritorio 514, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el ejercicio al 31 de Diciembre de 1926.
2.° Fijación de la remuneración del Director y Síndico.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

El Director.

e12 abril N.° 12.646 v28 abril.

COMPAÑIA SUIZA ARGENTINA DE PLANTACIONES

Sociedad Anónima

Asamblea ordinaria

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día sábado, 30 de abril de 1927, a las 16 horas, en su local social, San Martín 235, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1926.

2.° Elección de cinco Directores, de acuerdo con los artículos 12 y 14 de los estatutos.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas, que para tener el derecho de asistencia y voto en la asamblea, deberán depositar sus títulos provisionales, con tres días, por lo menos, de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

El Directorio.

e12 abril N.° 12.658 v30 abril

INAG

Fábricas Reunidas de Utiles Sanitarios

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día sábado, 30 de abril de 1927, a las 11 horas, en el local social, calle Florida 935, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1926.

2.° Elección de tres Directores titulares por tres años, y de dos Directores suplentes por un año.

3.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente por un año.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

NOTA—Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar en las Cajas de la sociedad, sus acciones o el recibo del depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

El Directorio.

e12 abril N.° 12.662 v30 abril

AZARETTO HNOS. LTDA.

"Las Industrias del Bronce"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 20 de los estatutos, se invita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1927, a las 10 horas, en el local de la Cámara Sindical de Comercio de Buenos Aires, Bartolomé Mitre 544, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1926.

2.° Distribución de utilidades correspondientes a este ejercicio.

3.° Elección de tres Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta, de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos.

Se comunica a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, Sarmiento 1901, o en su defecto entregar el certificado de haber depositado las acciones en la Sucursal N.° 1 del Banco Alemán Transatlántico, Corrientes y Callao, hasta tres días antes de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada correspondiente.

El Directorio.

e12 abril N.° 12.663 v30 abril

"LA AMERICANA"

Sociedad Cooperativa de Crédito Ltda.

San Martín 2.6, segundo piso.

Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente a las 18 horas, en la calle Talcahuano 481 (3er. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° Elección de seis Directores titulares, tres por terminación de mandato y tres por renuncia.

3.° Designación de dos accionistas presentes, para suscribir el acta de la Asamblea.

Nota: Se advierte a los señores Accionistas, que todas las resoluciones que se tomen serán válidas, sea cual fuere el número de los Accionistas presentes. — José Marchese, gerente.

E-12 abril N.° 12654 v-26 abril.

COMPAÑIA ELDORADO

Colonización y Explotación de Bosques, Limitada

Viamonte N.° 550. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 28 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día sábado 30 de abril próximo, a las 11 horas en su local, calle Viamonte N.° 550 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1926.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares por dos años.

4.° Elección de cuatro Directores suplentes por un año.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

6.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Oficina de la Sociedad, calle Viamonte N.° 550, sus acciones o certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Abril de 1927. — Adolfo J. Schwelm, presidente.

E-12 abril N.° 12655 v-30 abril

COMPAÑIA YERBATERA ARGENTINA S. A.

San Martín 66 - 4.° piso - Buenos Aires

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local calle San Martín 66, 4.° piso, el día miércoles 4 de mayo de 1927, a las 15 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe del Directorio sobre el estado actual de los negocios de la Sociedad.

2.° Proyecto de reducción del capital social y reforma de los Estatutos en los artículos referentes a dicho capital.

3.° Designación de un Secretario que autorizará el acta respectiva y de dos accionistas que la suscribirán en representación de los demás.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo que disponen los Estatutos, deberán depositar las acciones con tres días de anticipación, en la Secretaría de la Sociedad, la que otorgará la tarjeta de entrada correspondiente.

Buenos Aires, Abril 11 de 1927. — El Presidente.

E-12 abril N.° 12657 v-2 mayo.

"LA POPULAR"

Compañía Anónima de Seguros

Avda. de Mayo N.° 840 — Buenos Aire.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los Artículos 14 y 18 de los Estatutos Sociales, se convoca por segunda vez a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Abril de 1926, a las 10 horas, en el local social, Avda. de Mayo N.° 840.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 5.° Ejercicio, terminado el día 31 de Diciembre de 1926.

2.° Inversión a hacerse de las Utilidades del Ejercicio fenecido.

3.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, de acuerdo al Artículo 24 de los Estatutos Sociales, y de un Director titular por renuncia del señor Spartaco Tamburini.

4.° Elección de Síndico titular y suplente, de acuerdo al Art. 31 de los Estatutos Sociales.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: — Para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. (Art. 16 de los Estatutos Sociales.)

Esta Asamblea se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 351 del Código de Comercio. — El Directorio.

e12 abril N.° 12.674 v29 abril

"UNION Y LABOR"

Grupo Femenino

Paraná N.° 931

El Grupo Femenino "Unión y Labor" celebrará su Primera Asamblea Ordinaria del corriente año, el día Martes 1? de Abril de 1927, en su local social, Paraná N.° 931, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe del Directorio.

2.° Organización de la labor anual.

3.° Mociones varias.

Buenos Aires, Abril 11 de 1927. — Sara Yarte, Secretaria.

e12 abril N.° 12.675 v12 abril

SOCIEDAD ANONIMA LOS PUMAS

Elaboración de Conservas de Frutas

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril, a las 15 horas, en la Avenida de Mayo 839, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 1.° Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director titular.

4.° Elección de dos Directores suplentes.

5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

6.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 11 de Abril de 1927. — James H. Hunter, presidente.

e12 abril - N.° 12.664 - v30 abril

"LA FINANCIERA"

Sociedad Anónima de Seguros, Construcciones y Ahorros

Calle Rivadavia 666, Buenos Aires.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1927, a las 17 horas, en el local social, calle Rivadavia 666, piso 3.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discutir, aprobar o modificar los Inventario, Balance General, Memoria del Consejo de Administración e Informe del Síndico, correspondientes al 24.° Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años; de tres Directores suplentes por dos años; y uno, por un año; y un Síndico titular y tres suplentes, por un año.

4.° Aprobación del acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que a los efectos de constituir la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con anticipación por lo menos de tres días al fijado para la reunión, debiendo estar éstas al corriente con sus cuotas y ser poseedor de ellas, como mínimum, con tres meses de antigüedad, ya sea por subscripción o transferencia.

La Dirección General dará recibo de las acciones y constancia de haber cumplido con estos requisitos.

Buenos Aires, 10 de Abril de 1927. — Francisco E. Alfonso, presidente. — Alberto J. Fernández, director delegado.

e12 abril - N.° 12.667 - v27 abril

LE COURRIER DE LA PLATA

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de abril de 1927, a las 14 horas y media, en el local, calle Reconquista N.° 549, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General con dictamen del Síndico, correspondientes al décimosexto Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1926.

2.° Elección de tres Directores Titulares por dos años; de dos Directores Suplentes por un año, de un Síndico Titular y Síndico Suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones antes del día 27 de abril inclusive, en el Banco Francés del Río de la Plata, oficina de Títulos, donde se entregará un recibo nominativo de ellas y un boleto de entrada a la Asamblea, indicando el número de votos que le corresponda. — Abril ... de 1927. — El Directorio.

e-12 abril N.° 12.650 v-30 abril.

GRAN DESTILERIA DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 30 del corriente a la hora 15, en el local social, calle Salta 1827, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio 1926 y distribución de las utilidades.

2.° Elección del Síndico.

3.° Nombramiento de dos accionistas o representantes de los mismos para que aprueben y subscriban el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 12 de abril de 1927. — El Directorio.

e-12 abril N.° 12.651 v-30 abril.

DROGUERIA AMERICANA
Soc. Anónima Coop. Limitada
Bartolomé Mitre 2176
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 55 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 29 de abril a las 21 y 30 en el local social, calle Bmé. Mitre 2176, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2.° Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 18° ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1926.
3.° Fondo de reserva.
4.° Fondo para Retiro de acciones.
5.° Distribución de utilidades.
6.° Fijar el derecho de inscripción (art. 19).
7.° Elecciones de:
a) Presidente por tres años.
b) Un director titular por tres años.
c) Dos directores suplentes por un año.
d) Síndico titular y suplente.

Buenos Aires, abril 8 de 1927.
Eduardo Ambrosetti, presidente. — Luis A. Pérez, secretario.

Nota: Todo accionista que no pudiera concurrir a la Asamblea, podrá hacerse representar por otro accionista por medio de carta-poder la cual deberá presentarse en Secretaría hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea (Art. 58).

Se ruega a los señores accionistas retiren la tarjeta de entrada en la Secretaría, Bartolomé Mitre 2176, hasta las 17 horas, del día de la Asamblea, sin la cual no se podrá tomar parte en la misma.

e12 abril N.° 12.649 v-29 abril.

EL PLANETA LIMITADA
Sdad. Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1927, a las 11,45 horas, a celebrarse en el local Reconquista N.° 46, Escritorio 514, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Elección de tres Directores titulares y un suplente y fijación de su remuneración.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.
4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas depositarán con tres días de anticipación por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuado en un banco aceptado por el Directorio.

El Directorio.
e12 abril N.° 12.647 v26 abril.

LEVER HERMANOS, LIMITADA
Sdad. Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1927, a las 11,15 horas, en el local Reconquista N.° 46, Escritorio 514, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes y fijación de la remuneración de los que cesan.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de la remuneración de los que cesan.
4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un banco o establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio.

El Directorio.
e12 abril N.° 12.648 v26 abril.

Convocatorias Anteriores

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "HILL STATION"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 20 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1927, a las 14 horas, en las oficinas de la sociedad, en Río Gallegos, capital del territorio nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de Marzo de 1927.

2.° Nombramiento del Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Compañía, en Río Gallegos, territorio nacional de Santa Cruz, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos.

Río Gallegos, Marzo 7 de 1927. — El Directorio.
e5 abril N.° 12.512 v25 abril

"TRANSMAR"

Compañía Comercial e Industrial del Río de la Plata - Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Abril de 1927, en el local social, calle Rivadavia N.° 761, a las 18 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un Sub-Gerente.
2.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 25 de Marzo de 1927. — El Directorio.
e26 marzo - N.° 12.384 - v12 abril

H. J. BAKER Y BRO OF ARGENTINA, S. A.

Octava Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Abril a las 17 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 267, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1926.
2.° Elección de un Director en reemplazo del Sr. W. E. Phelps, que ha terminado su mandato y de los Síndicos titular y suplente.
3.° Designación de los accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1927. — Ricardo M. Aldao, secretario.
e5 abril N.° 12.502 v27 abril

LINEA ROTTERDAM SUD AMERICA
SOCIEDAD ANONIMA
25 de Mayo 515 — Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1927 a las 15 horas, en su local en la calle 25 de Mayo N.° 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico correspondiente al ejercicio del año 1926
2.° Elección del Síndico.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 1.° de Abril de 1927. — El Directorio.
e2 abril N.° 12.474 v22 abril

PREVISION POPULAR
Compañía Argentina de Seguros
Maipú N.° 574
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de Abril, a las 16 1|2 horas, en el estudio del Dr. Pedro D Codoni, calle Talcahuano N.° 481, 4.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1. Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Distribución de Utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares por dos años, dos Directores suplentes por dos años y un Síndico titular y un suplente por un año.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — De conformidad a lo establecido en los Estatutos, deberán depositarse las acciones hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener la tarjeta de entrada. — —El Secretario.
e5 abril N.° 12.498 v22 abril

"ITALIA - AMERICA"

Sociedad Argentina de Empresas Marítimas

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Art. 24 de los Estatutos Sociales, se invita a los señores Accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria convocada para el 26 de Abril de 1927, la que se celebrará a las 11 horas en el local de la Casa Central, Florida N.° 502 Buenos Aires, y en cuyo acto deberá tratarse la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Distribución de Utilidades.
3.° Remuneración a los Síndicos por el Ejercicio de 1926.
4.° Elección del Directorio, un Síndico titular y un Síndico suplente, para el Ejercicio 1927. (De acuerdo con los artículos 10 y 20 de los Estatutos, los miembros del Directorio, Síndico titular y suplente, pueden ser reelectos.)
5.° Designación de dos señores Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente de la Asamblea, firmen el acta de la misma. (Art. 32 de los Estatutos.)

Nota: — Para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los propietarios de acciones, deberán depositar éstas en la Secretaría de la Sociedad, dos días antes del señalado, otorgándoseles un recibo que expresará el número de votos a que tiene derecho cada Accionista, recibo que servirá de entrada a la Asamblea, pudiéndose substituir aquel depósito por un certificado que acredite que las acciones se han depositado en la República, o en el extranjero, que el Directorio autorice. (Art 27 de los Estatutos.) — El Presidente.
e4 abril N.° 12.487 v23 abril

SOCIEDAD ANONIMA RADIX

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el 29 de Abril a las 15.30 horas, en la calle Adolfo Berro 4050, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al décimotercero ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Elección de un Director suplente.
3.° Elección de Síndicos, titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y refrendar el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, que de acuerdo con lo establecido por el art. 27 de los estatutos, deben depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.
e9 abril N.° 12.614 v29 abril.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril próximo venidero, en el local social, calle Canning 3709|11, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico del vigésimo primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Elección de tres Directores titulares, dos Directores suplentes, del Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente y Secretario.

Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la administración, calle Canning 3709|11, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, Abril 2 de 1927. — El Directorio.
e4 abril N.° 12.485 v23 abril

EXPOSICIONES INTERNACIONALES

Sociedad Anónima Limitada

Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1927, a las 11 horas, en la Sala de Sesiones de la calle San Martín N.° 132, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance de la Sociedad, correspondiente al ejercicio décimoséptimo terminado el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Remuneración del Síndico, de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos.
3.° Elección de tres Directores titulares y de un Director suplente, por dos años, de acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Las boletas de entrada se expedirán en las Oficinas del Secretario, Bartolomé Mitre N.° 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de las 14,30 hasta las 16,30.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1927. — El Secretario.
e8 abril N.° 12.575 v30 abril.

"LA MARTONA, SOCIEDAD ANONIMA

Aviso de convocatoria

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 del corriente a las 16 horas en el local de la Sociedad, San Martín N.° 121, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, del Balance y de las Cuentas.

2.° Discusión, aprobación de la Memoria, de las Cuentas y Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los que cesan en su mandato.

4.° Nombramiento de dos accionistas presentes para que como delegados y en representación de los demás, intervengan en la confección del acta de esta Asamblea, la aprueben y firmen con el Directorio.

Los señores accionistas en cumplimiento del artículo 28 de los Estatutos se servirán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la Secretaría de la Sociedad, sita en el expresado local. San Martín N.° 121.

Buenos Aires, Abril 2 de 1927. — Vicente R. Casares, presidente.

e2 abril N.° 12.471 v22 abril

S. A. THOMPSON MUEBLES LDA.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el día 26 de Abril a las 14 y 15 horas, en la calle Florida 833, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al décimoctavo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de cuatro Directores titulares y tres suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijar su remuneración.

4.° Nombrar a dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la Asamblea y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 28 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en la caja de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e1.° abril N.° 12.454 v21 abril

FORTUNATO ANZOATEGUI LTDA.

S. A. Salinera, Forestal, Agrícola, Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente mes a las 16 horas, en el domicilio de su administración central, calle Florida 316, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de Presidente y 4 Directores titulares, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Remuneración del Síndico.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva. — El Secretario.

Nota: De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la reunión sus acciones o recibo de depósito de ellas en los Bancos.

e11 abril N.° 12.632 v30 abril

BUXTON GUILAYN Y CIA. LTDA.

Sociedad Anón. Comercial Importadora

Suipacha 602

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas poseedores de acciones ordinarias para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Suipacha N.° 602, el día 3 de Mayo próximo venidero a las 15 horas, a fin de tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Arts. 8 y 33 de los Estatutos, conforme al proyecto del Directorio que se encuentra a disposición de manifiesto en Secretaría a disposición de los señores accionistas.

2.° Consideración de la renuncia presentada por el Director Delegado don Martín Guilayn, y en su caso, aceptación de la misma y designación de reemplazante.

3.° Reforma del proyecto de aumento de capital resuelto por la Asamblea del 7 de Junio de 1926, de acuerdo con el nuevo proyecto preparado por el Directorio y que se encuentra a disposición de los accionistas en Secretaría.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1927. — José Barbará, presidente.

e11 abril N.° 12.634 v30 abril

CERVECERIA ARGENTINA QUILMES

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 del corriente a las 15 horas, en el local de la calle Brasil 731, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la prórroga en el mandato de Síndico.

2.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1926.

3.° Fijación de la remuneración del Síndico.

4.° Nombramiento de Directorio.

5.° Designación de Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se avisa a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones, en la Caja de la Sociedad, con 3 días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificados de depósitos expedidos a nombre del accionista por Bancos que designará el Directorio. — El Directorio.

e11 abril N.° 12.637 v28 abril

NEW YORK FILM EXCHANGE

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los Estatutos, por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 del corriente mes a las 16 horas, en el local social, calle Tucumán 970, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al cuarto ejercicio.

2.° Destino de las utilidades.

3.° Elección de cuatro directores y un suplente.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 2 de Abril de 1927. — El Directorio.

Art. 15: Hasta tres días antes de celebrarse las Asambleas, los accionistas depositarán sus acciones en las cajas de la Sociedad o en el lugar que se designe en la convocatoria, y recogerán un recibo en el cual constará el número de acciones depositadas y el número de votos a que se tiene derecho. Si los accionistas tuviesen depositadas sus acciones en algún Banco de la Capital, bastará la presentación del recibo o certificado que lo acredite.

e11 abril N.° 12.638 v29 abril

CITY BELL

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 15 horas, en el local de Sociedad, calle Rivadavia N.° 620, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General e Informe del Síndico.

2.° Elección de un Presidente y cinco Directores en reemplazo del Dr. Adolfo Labougle (hijo); señor Hialmar Aberg Cobo; Dr. Carlos M. Kier; señor Arturo Aberg Cobo; Dr. Ricardo de Labougle y Dr. Luis S. Aliaga, que terminaron su mandato.

3.° Elección del Síndico.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas el Art. 23 de los Estatutos, que dice: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea, en el domicilio social. En lugar de depósito se aceptará un certificado de banco, a satisfacción del Directorio".

Buenos Aires, Abril 11 de 1927. — El Directorio.

e11 abril N.° 12.639 v30 abril.

COMPAÑIA DE TIERRAS DE SANTA FE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el Art. 10 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la 7.° Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Miércoles 4 de Mayo de 1927, a las 11 horas, en la calle Cangallo N.° 315, quinto piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1927.

2.° Distribución de las Utilidades.

3.° Nombramiento de 4 Directores titulares.

4.° Nombramiento de 2 Directores suplentes.

5.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente y fijación de la remuneración del Síndico.

6.° Nombramiento de 2 Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, con facultad de aprobarla.

Nota: — Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, según Art. 14 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 9 de 1927. — El Directorio.

e11 abril N.° 12.640 v30 abril.

ESTANCIAS O'FARRELL, LTDA.

Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1927, a las 17 horas, en su local social de la calle San Martín N.° 274, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance Anual y Distribución de Utilidades.

2.° Nombramiento de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Alberto Cayol y Miguel Z. O'Farrell y un Director suplente en reemplazo del señor Guillermo Morgán y Síndico titular y suplente, en reemplazo de los señores Eduardo O'Farrell y Santiago Harrington, respectivamente.

3.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 9 de 1927. — Juan A. O'Farrell, Presidente.

e11 abril N.° 12.628 v30 abril.

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 31 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1927 a las 16 horas, en el local del Banco, calle Sarmiento número 354, con el objeto de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Dictámen del Síndico.

3.° Reparto de utilidades y fijación de los honorarios del Síndico.

4.° Elección de un Director por dos años.

5.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

NOTA. — Se recuerda a los señores accionistas el requisito establecido en el artículo 30 de los Estatutos para la concurrencia a la asamblea; a saber: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la asamblea, en el domicilio, social del Banco. Podrá aceptarse en lugar de depósito un certificado de Banco a satisfacción del Directorio.

Buenos Aires, 11 de Abril de 1927. — El Directorio.

E. 11 abril N.° 12.635-v-28 abril.

RUDERVEREIN TEUTONIA

Invitación a la Asamblea General Extraordinaria

Que se celebrará el día lunes 18 de Abril de 1927, a las 21 horas, en el local calle Moreno 1059, a solicitud de 29 socios, de acuerdo al artículo 17 de nuestros Estatutos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión del asunto M. E. Müller.

2.° En caso de renunciar la Comisión Directiva, elecciones nuevas.

3.° Elección de 2 socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 1927. — La Comisión Directiva.

e9 abril N.° 12.595 v18 abril

COLOMBATTI Y CIA, LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del Art. 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a efectuarse en nuestro local social, Paseo Colón N.° 1180, el día 28 de Abril de 1927, a las 16 horas, para tratar los asuntos comprendidos en la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio social terminado el 31 de Enero de 1927.

2.° Elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de esta Sociedad, sus acciones o un certificado en que conste hallarse depositadas en un Banco de esta Capital, hasta un día antes del fijado para la reunión. — Alfredo Colombatti, Presidente.

e8 abril N.° 12.576 v28 abril.

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE TELEFONOS L. M. ERICSSON

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que dispone el Art. 20 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1927, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Esmeralda N.° 1000.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de Directores titulares, Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, para el ejercicio de 1927.

Buenos Aires, Abril 9 de 1927. — Penn Grill, Director - Gerente.

e11 abril N.° 12.616 v30 abril.

RAMSAY, BELLAMY Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas, a la Décima Asamblea Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Abril de 1927, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista N.° 46, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio hasta el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Distribución de Utilidades.

3.° Fijar la remuneración del Síndico para el ejercicio de 1926.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente para el ejercicio de 1927.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán previamente, depositar sus acciones o un recibo de éllos otorgado por algún Banco, con dos días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma, en las Oficinas de la Sociedad, calle Reconquista N.° 46. — El Presidente.

e11 abril N.° 12.617 v30 abril.

ANTORCHA ARGENTINA

Sociedad Anónima de Petróleo

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la Avda. Roque Sáenz Peña N.° 547, escritorio N.° 204, el día 29 de Abril de 1927, a las 10,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance y el Informe del Síndico.

2.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificado Bancario en las Oficinas de la Sociedad hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos (Artículo 25 de los Estatutos). — El Directorio.

e11 abril N.° 12.618 v25 abril.

"RUBI"

Sociedad Anónima de Petróleo

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 547, escritorio N.° 206, el día 29 de Abril de 1927, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance y el Informe del Síndico.

2.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificado Bancario en las Oficinas de la Sociedad hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos (Artículo 25 de los Estatutos). — El Directorio.

e11 abril N.° 12.619 v25 abril.

"PERLA"

Sociedad Anónima de Petróleo

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local calle Reconquista N.° 46, escritorio N.° 514, el día 29 de Abril de 1927, a las 11,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance y el Informe del Síndico.

2.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificado Bancario en las Oficinas de la Sociedad hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos (Artículo 25 de los Estatutos). — El Directorio.

e11 abril N.° 12.620 v25 abril.

ESCUELAS INTERNACIONALES DE LA AMERICA DEL SUD

Sociedad Anónima

(Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, en Decreto del 18 de Julio de 1914).

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Abril de 1927, a las 14 horas, en el local social, Avenida de Mayo 1396, con la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio de 1926.

2. Elección de Secretario, Tesorero y un Vocal.

3.° Elección de Síndico Titular y de Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo que determinan los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes de la Asamblea, a más tardar, para obtener el comprobante que les autorice para tomar parte en ella.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1927. — El Directorio.

E. 30 marzo N.° 12.410-v-22 abril.

COMPAÑIA AGA DEL RIO DE LA PLATA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente, a las 16 horas, en el local social, calle Alsina N.° 484, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926, e Informe del Síndico.

2.° Reparto de Utilidades.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas el Art. 27 de los Estatutos, que dice: Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea, en el domicilio social y podrá aceptarse en lugar de depósito, un certificado de banco nacional o extranjero a satisfacción del Directorio.

Buenos Aires, 11 de Abril de 1927. — El Directorio.

e11 abril N.° 12.626 v29 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA DE GASAIREUNIVERSAL SOCIEDAD ANONIMA

2.ª Convocatoria

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con lo que disponen los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 27 de Abril a las 16 horas, en el local social, calle Alsina 1382, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la memoria y Balance General del ejercicio.

2.° Designación de dos Directores titulares, en reemplazo del Dr. Carlos Rueda y señor José A. Sánchez Cernadas, que renunciaron al mandato.

4.° Designar dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea. - El Secretario.

2.ª CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el 27 de Abril a las 17 horas, en el local social, calle Alsina 1382, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Marcha futura de la Compañía.

2.° Asuntos varios.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Secretario.

e11 abril N.° 12.631 v25 abril

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES MODERNAS,

Asamblea ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria que tendrá lugar el 30 de Abril a las 15.30 en el local social, 234, calle Bartolomé Mitre (4.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico referentes al ejercicio vencido el 31 Diciembre 1926.

2.° Distribución o destino de las utilidades.

3.° Elección de dos accionistas para integrar el Directorio por el término de tres años.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1927. — El Secretario.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad no menos de tres días antes del fijado para la asamblea.

e9 abril N.° 12609 v29 abril.

FORTIS

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día Jueves 28 de Abril de 1927, a las 16 horas, en el local calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Informe que presentará el Directorio sobre el estado de la Sociedad.

2.° Pronunciarse sobre la liquidación de la Sociedad.

3.° En caso de resolverse la liquidación, establecer la forma de efectuarla y designar los liquidadores.

4.° Designación de dos Accionistas para que firmen y aprueben conjuntamente con el Presidente y el Síndico, el acta de la Asamblea.

Nota: — Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus recibos provisorios o acciones en la Caja de la Compañía, calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, con tres días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según el Art. 19 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril de 1927. — El Directorio.

e11 abril N.° 12.615 v28 abril.

LA ECONOMIA SOCIAL

CONVOCATORIA

La Economía Social convoca a asamblea general ordinaria en 2.ª convocatoria, para el día 23 del corriente, a las 17 horas, en nuestro local Brandsen 150.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio 1.° de Julio al 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección del Gerente, 1 Director titular, Síndico y suplente.

3.° Designación de tres accionistas para firmar el acta. — Víctor Arias, presidente.

e9 abril N.° 12.596 v21 abril

ERNEST C. GUTH y C.°

Sociedad Anónima. — Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 34 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la primera asamblea general ordinaria que ha de celebrarse en la sede social, Garay 2858 al 2868, el día 29 de Abril de 1927, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1927.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de 4 Directores titulares y 2 suplentes, de acuerdo a lo dispuesto en el apartado 2.°) del art. 18 de los estatutos.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Fijar la remuneración del Síndico correspondiente al primer ejercicio.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar con tres días de anticipación en las cajas de la Sociedad las acciones que posean o un certificado bancario de las mismas, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 28 de los estatutos.

Abril 8 de 1927. — El Directorio.

e9 abril N.° 12612 v29 abril.

LA CENTRAL

Compañía Argentina de Seguros. — Calle Belgrano 1975. — Buenos Aires. — Convocatoria—

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y 35 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 de Abril de 1927, a las 21 horas, en el local social, Belgrano N.° 1975, Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de Síndicos titulares y suplentes (artículo 27 de los estatutos).

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Nota. — De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales, para tener derecho a asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión, y de conformidad con el artículo 33 de los estatutos sociales, los señores accionistas que no pudieran asistir personalmente a la asamblea, podrán hacerse representar otorgando carta-poder que deberá ser visada por un miembro del Directorio de la Compañía. — Pedro R. Tiesi, Presidente.

e9 abril N.° 12.6[illegible]3 v28 abril.

CALERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Alsina 1382 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Conforme a lo prescripto en el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la "Calera Argentina", Soc. An., a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Abril de 1927, a las 15 horas, en el local calle Alsina 1382, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Elección de un nuevo Director y un Síndico.

4.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para la misma fecha se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea Extraordinaria, en el local calle Alsina 1382, a las 15 y 30 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social.

2.° Modificación del artículo 4.° de los Estatutos sociales por la que se aumentará el capital de la sociedad a un millón de pesos moneda nacional de curso legal.

3.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que según dispone el artículo 25 de los Estatutos, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco de la Capital Federal, tres días antes del señalado para estas asambleas.

Buenos Aires, Abril 7 de 1927. — El Directorio.

e9 abril N.° 12.597 v29 abril

ASOCIACION LIBANENSE DE S. MUTUOS DE POSADAS
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Por resolución de la C. D. en su sesión del 21 de Marzo pasado, se invita a todos los señores socios a concurrir a la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Abril a las 15 y 30 horas, en el local de la calle San Lorenzo esquina Alvear, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Aprobación de la memoria y balance general del ejercicio fenecido.

3.° Cuarto intermedio para la preparación del acto para la renovación de los miembros de la C. D.

4.° Elección total de las autoridades por terminación de mandato.

5.° Discusión y aprobación de todo asunto que tenga intereses sociales y que no se oponga a los Estatutos o Reglamento.

Posadas, Abril 5 de 1927. — Jorge Chemes, presidente.

e9 abril N.° 12.584 v13 abril

CIA. DE TIERRAS Y MADERAS DEL IGUAZU
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 del corriente mes, a las 10 horas, en las oficinas de la Compañía, calle San Martín N.° 66.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1926

2.° Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Ingeniero H. Bustos Morón, doctor Emilio R. del Valle y doctor Ricardo M. Aldao, y de un Director suplente en reemplazo del señor Juan C. F. Lawrie, todos los cuales cesan por turno.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Carlos J. Guerello y Santiago A. Bachini, respectivamente, que terminan su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 33 de los Estatutos, se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, antes de las 12 horas, del día 28 del corriente.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1927. — El Directorio.

e9 abril N.° 12.592 v30 abril

CORPORACION DEL CEMENTERIO BRITANICO. — CONVOCATORIA

Se invita a los miembros de la Corporación a la asamblea general que tendrá lugar el martes 26 de Abril de 1927, a las 18, en el salón del Templo Escocés, calle Perú 352.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la memoria y cuentas del ejercicio ppdo.

2.° Reintegración de la Comisión Directiva.

3.° Nombramiento de dos miembros para firmar el acta.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1927. — El Secretario.

e9 abril N.° 12610 v23 abril.

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la 17.° Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Administración en Buenos Aires, calle Esmeralda N.° 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 17.° ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1926, con informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cinco Directores titulares y un Director suplente por el término de dos años.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en Buenos Aires, en las Oficinas de la Compañía, Esmeralda 188, o en Córdoba, en la Administración, calle San Jerónimo 82.

Buenos Aires, Abril de 1927. — El Directorio.

e9 abril N.° 12.586 v29 abril

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES MODERNAS
Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 30 de Abril a las 15, en el local social 234, calle Bartolomé Mitre (4.° piso), a fin de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Estatutos.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril de 1927. — El Secretario.

Se previene a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad no menos de tres días antes del fijado para la Asamblea.

E. 9 abril N.° 12.609-v-29 abril.

BRILLANTE.—SOCIEDAD ANONIMA DE PETROLEO
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo al Artículo 22 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local, calle Reconquista N.° 46, escritorio N.° 514, el día 28 de Abril de 1927, a las 11,30 horas, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los Señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance y el Informe del Síndico.

2.° Nombramiento de un Director en reemplazo del que termina su mandato.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA. — Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario en las Oficinas de la Sociedad hasta tres días antes de la Asamblea para obtener la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos (Art. 25 de los Estatutos). — El Directorio.

E. 9 abril N.° 12.598-v-23 abril.

DIADEMA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA DE PETROLEO
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo al artículo 22 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la Sociedad Avenida Roque Sáenz Peña N.° 547, escritorio N.° 205, el día 28 de Abril de 1927, a las 10,30 horas, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1. Someter a la aprobación de los Señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance y el Informe del Síndico.

2.° Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA. — Para poder asistir a las Asambleas los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario en las Oficinas de la Sociedad hasta tres días antes de la Asamblea para obtener la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos (Art. 25 de los Estatutos). — El Directorio.

E. 9 abril N.° 12.599-v-23 abril.

LA FORMOSA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril próximo, a las 11 horas, en su local social calle Cangallo 466, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General e Informe del Síndico correspondientes al XXII, Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.

2. Elección de dos Directores Titulares y un Director Suplente por tres años.

3.° Elección de Síndicos, Titular y Suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para tomar parte en las Asamblea los Señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o presentar un certificado de su depósito en un Banco, hasta el día antes del fijado para la misma, a fin de obtener el boleto de entrada, en el que constará el número de votos que les corresponda, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril de 1927. — El Directorio.

E. 9 abril N.° 12.604-v-29 abril.

SOCIEDAD ANONIMA APIS

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 de Abril a las 15 horas, en la calle Adolfo Berro 4050, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del décimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

NOTA. — Los Señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle Adolfo Berro 4050, antes del 26 de Abril. — El Presidente.

E. 11 abril N.° 12.636-v-29 abril.

USINA DE PRODUCTOS QUIMICOS "EL CISNE", YANTORNO Y LIZASO, S. A.
Convocatoria

De conformidad con las prescripciones del título X de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1927, a las 15 horas, en el local social, calle Salta 935, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, como asimismo del informe del Síndico.

2.° Elección de dos Directores titulares y tres suplentes y del Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea. — **Francisco Lizaso, presidente; J. A. Yantorno, secretario-tesorero.**

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, según lo dispuesto por el artículo 38 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad tres días, por lo menos, antes del fijado para la Asamblea, a fin de poder concurrir a la misma; y que aquellos que no puedan asistir personalmente, están facultados para hacerse representar en ella por personas autorizadas mediante carta-poder.

e30 marzo N. 12.412 v19 abril

INDEPENDENCIA AUTOBUS (S. A.)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 20 de Abril de 1927 a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Guatemala N.° 6067, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la reforma de Estatutos.

2.° Autorizar la persona que en caso de aceptarse la reforma proyectada corra con los trámites administrativos y judiciales hasta dejarla debidamente aprobada e inscripta.

3.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 44 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta (3) tres días antes del fijado para su realización.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1927. — El Directorio.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de Abril de 1927 a las 16 y 30 h., en las oficinas de la sociedad, calle Guatemala 6067, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General del primer ejercicio, e informe del Síndico sobre el mismo.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 44 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta (3) tres días antes del fijado para su realización.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1927. — El Directorio.

e26 marzo N.° 12.380 v12 abril

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO
Sociedad Anónima
Calle Cangallo N.° 667 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle Cangallo N.° 667 el día 29 de Abril de 1927 a las 16 para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.
2.° Nombramiento de un Director Titular, un Suplente, Síndico y Síndico Suplente.
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1927. — Luis Lanzarote, Director.
E. 29 marzo N.° 12.393-v-29 abril.

LA MALA REAL ARGENTINA LIMITADA

Según disposición del Directorio, se invita a los señores Accionistas, para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Abril, a las 16, en las Oficinas de la Compañía, calle Sarmiento 401, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Elegir 4 Accionistas que constituirán el Directorio hasta el 30 de Abril de 1930.
3.° Elección de Síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con quien presida la Asamblea y el señor Inspector de Justicia, si concurriese, firmen el acta de esa Asamblea.

El Secretario.
e25 marzo N.° 12.370 v16 abril

SOCIEDAD ANONIMA THE ANGLO ARGENTINE IRON COMPANY LTD.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Abril de 1927, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Moreno 508, segundo piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario presentados por el Directorio, y el dictamen del Síndico.
b) Fijar la remuneración a los Directores y Síndico para el año 1926.
c) Elección de Síndico titular y Síndico suplente para el próximo ejercicio.
d) Distribución de las utilidades.
e) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, los accionistas para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas, en la oficina social, hasta 3 días antes de la fecha de la Asamblea. — El Directorio.
e2 abril N.° 12.473 v22 abril

INDUSTRIA SERICA ARGENTINA

Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria
del 30 de Abril de 1927

De acuerdo a las disposiciones del artículo 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su Sede Social, Avenida de Mayo 760, a las 15 horas, del día 30 de Abril de 1927, para discutir la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1926.
2.° Integración del Directorio por renuncias.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente para el ejercicio 1927.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, en representación de la misma.

Nota. — De conformidad con el artículo 27 de los Estatutos, los señores accionistas para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, sus acciones o certificados provisorios, o un recibo bancario de los mismos.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1927. — José Fanchinetti, Director Secretario.
e1.° abril N.° 12.467 v21 abril

CECA
Compañía Exportadora de Carnes Argentinas, S. A. — Buenos Aires Reconquista 37. — Convocatoria—

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la cuarta asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1927, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista 37, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.
2) Elección de un Síndico y un Síndico suplente.
3) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Los accionistas que quieren tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con dos días por lo menos de anticipación al fijado para la reunión. — Martín Meyer, Presidente.
e8 abril N.° 12562 v28 abril.

CECA
Compañía Exportadora de Carnes Argentinas, S. A. — Buenos Aires, Reconquista 37. — Convocatoria—

A pedido del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la segunda asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1927, a las 17 1|2 horas en el local de la Sociedad, calle Reconquista 37, cuarto piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Resolver la continuación de las operaciones sociales o la liquidación de la Sociedad.
2. Caso de resolverse la liquidación, nombramiento de liquidador y fijación de su retribución, así como de sus facultades.
3. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Los accionistas que quieren tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con dos días por lo menos de anticipación al fijado para la reunión. — Martín Meyer, Presidente.
e8 abril N.° 12.562 v28 abril.

Cía. ARGENTINA DE TIERRAS
Sociedad Anónima, Ltda. — Corrientes 435. — Buenos Aires. — Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con las prescripciones de los estatutos, se invita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria, que se celebrará en la calle Corrientes 435, el día 23 de Abril, a las 9.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico.
2.° Integración del Directorio: Elección de dos Directores titulares y tres suplentes: Síndico titular y suplentes.
3.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 33 de los estatutos, para poder tomar parte en la asamblea se requiere que depositen las acciones hasta un día antes del fijado para ella, en los escritorios de la Compañía.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1927. — El Directorio.
e8 abril N.° 12563 v23 abril.

"TRAFUL"
Sociedad. Anónima Agrícola, Pastoril e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Anual, que tendrá lugar en el local social de la Sociedad, calle Cangallo N.° 315, primer piso, el día 27 de Abril de 1927, a las 14,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General, correspondiente al primer ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Elección de un Director.
3.° Elección de dos Directores suplentes.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1927. — El Directorio.
e8 abril N.° 12.573 v27 abril.

JOHN WRIGHT Y SONS, LIMITED
Sociedad Anónima
Bolívar N.° 1575 — Buenos Aires
Octava Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos de la Sociedad Anónima, se convoca a los señores Accionistas a la Octava Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, calle Bolívar 1575, Capital Federal, a las once horas del día Viernes 29 de Abril de 1927.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Elección de cuatro Directores por el término de tres años, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 9.° de los Estatutos, en reemplazo de los señores John Wright, Sydney Wright, Russell D. Christian y Arturo Wright, quienes terminan su mandato.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por el término de un año, de acuerdo con lo que establece el Art. 19 de los Estatutos.
4.° Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo que dispone el Art. 23 de los Estatutos de la Sociedad Anónima, para poder asistir a la Asamblea convocada, deberán depositar sus acciones en la Caja Social de la Sociedad, con dos días por lo menos de anticipación al señalado.

Buenos Aires, Abril 8 de 1927. — El Directorio.
e8 abril N.° 12.574 v28 abril.

RIBEREÑA DEL PLATA

Compañía Sudamericana de Comercio (S. A.)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos Sociales y 347 del Código de Comercio, se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril del corriente año, en el local social, Moreno 970, a las 16 horas, con la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos escrutadores para las votaciones y para aprobar el acta.
2.° Lectura de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del octavo ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 1926.
3.° Discusión y aprobación de dichos documentos.
4.° Nombramiento de Síndico Titular y Suplente, por un año y fijación de sus honorarios.

Buenos Aires, Abril 7 de 1927. — El Directorio.

NOTA. — Se previene a los Señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la Asamblea.
E. 8 abril N.° 12.571-v-28 abril.

LA OPINION, S. A. LTDA. MANUFACTURA DE TABACOS
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de los Estatutos sociales, convócase a los Señores accionistas de la Sociedad Anónima "La Opinión, S. A. Ltda., Manufactura de Tabacos" a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día treinta del corriente a las diez y seis horas en el local social calle Pichincha 748, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926, informados por el Señor Síndico.
2.° Elección de tres Directores titulares y un Suplente por el término de dos años y un Síndico titular y un Suplente por el término de 1 año.
3.° Designación de los accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1927. — Ricardo A. Delledonne, Presidente. — Ramón S. Cabello, Secretario.
E. 8 abril N. 12.572-v-27 abril.

BANCO ECONOMICO ARGENTINO
Sociedad Anónima Cooperativa de Crédito (Limitada). — Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación, fecha 4 de Mayo de 1910 y modificación de 10 de Mayo de 1922. — 690 Esmeralda 690 — Primera convocatoria—

Buenos Aires, Abril de 1927. — Señor accionista: Se convoca a usted para la décimaséptima asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 de Abril a las 20 horas, en la calle Esmeralda 690, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar o modificar la memoria, balance general y demás cuentas e informes del Síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección de un Director titular y dos suplentes.
3.° Elección de un Síndico titular y un suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta, en señal de aprobación.

Saluda a usted muy atte. — Pedro Pugno, secretario.
e8 abril N.° 12566 v28 abril.

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de los estatutos de esta Empresa, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente mes a las 10 horas, en el local social, calle Balcarce N.° 184, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al décimonoveno ejercicio, vencido el 31 de Diciembre último, distribución de las utilidades y remuneración del Directorio y Comité.
2.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año y fijación de su remuneración.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 31 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la Administración de la Empresa, calle Balcarce N.° 184, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Abril 6 de 1927. — El Secretario.
e8 abril N.° 12.569 v28 abril.

CONVOCATORIA DE LA COMPAÑIA NACIONAL DE TABACOS

Asamblea general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril próximo a las 11 horas en el local Diagonal Roque Sáenz Peña 567 (edificio del Banco de Boston), escritorio N.° 305, 3er. piso, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.

3.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 29 de los estatutos, para tener derecho a concurrir a la asamblea, los tenedores de acciones ordinarias al portador deberán depositar éstas en la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes del señalado para la asamblea, o presentar dentro de aquel término un certificado expedido por cualquiera de las casas en el país o en el extranjero, del Banco de Londres y América del Sud o del Lloyd's Bank, que acredite que las acciones se encuentran depositadas en esos establecimientos como propiedad del depositante.

Buenos Aires, Marzo de 1927. — El Directorio.

e8 abril N.° 12565 v30 abril.

STANDARD OIL COMPANY

Sociedad Anónima Argentina

Avenida Roque Sáenz Peña N.° 567

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. doce de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 567.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de cinco Directores titulares y tres suplentes.

2.° Designar dos Accionistas para firmar el acta.

3.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

4.° Considerar la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.

El Directorio.

e11 abril N.° 12.623 v29 abril.

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA

Esmeralda 162 — Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se cita a los señores miembros para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves, veintiuno de Abril de mil novecientos veintisiete, a las diez y ocho horas, en el salón de la Congregación, Esmeralda 162, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria anual con Balance de caja para su discusión y aprobación.

2.° Elección de quince Delegados en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Elección de suplentes.

4.° Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 2 de Abril de 1927. — El Secretario.

e2 abril N.° 12.469 v21 abril

SOCIEDAD EDITORIAL ARGENTINA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea anual ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1927 a las 17 horas, en la calle Rivadavia N.° 655, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance.

2.° Elección de Presidente y un vocal y demás Directores titulares o suplentes que se crea convenientes.

3.° Elección de Síndico y suplente.

4.° Designar dos accionistas que firmen el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

e8 abril N.° 12564 v29 abril.

ROBERT BOSCH S. A.

Compañía Sudamericana de Magnetos y Equipos Eléctricos

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Rivadavia 1857, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de dos Directores.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o el recibo del depósito bancario hasta 2 días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e8 abril N.° 12.580 v28 abril

"ASTRA"

Compañía Argentina de Petróleo, S. A.

De acuerdo con el artículo 19.° de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 28 de Abril de 1927, a las 15 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, 25 de Mayo 305, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° Distribución de beneficios.

3.° Elección de cuatro directores titulares, tres suplentes, Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, los accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 195, 2.° piso, de 14 a 15 horas.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1927. — El Directorio.

e8 abril N.° 12.581 v28 abril

SOCIEDAD ANONIMA "ALBA"

Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 12 y 13 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril a las 16 horas en el local de la calle Bartolomé Mitre N.° 226, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance y consideración de la Memoria.

2.° Elección de cinco Directores titulares por un año en reemplazo de los señores Adolfo De Bruyn, Ricardo Neitzer, Mauricio Marx, Santiago Ruff y Eduardo R. Barrios, salientes por terminación del mandato: Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los señores Edmundo Deschamp y Alfredo J. Carnovali.

3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con lo que dispone el artículo 28 de los Estatutos, para poder formar parte de la Asamblea, deben depositarse las acciones o recibo bancario de las mismas en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al fijado, recibiendo un justificativo que servirá de entrada y que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista. — El Directorio.

e8 abril N.° 12.582 v28 abril

LA RESERVA, COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

Asamblea general ordinaria. — Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que de acuerdo con el art. 25 de los estatutos tendrá lugar el día 29 de Abril próximo a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista N.° 46, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.

2.° Designación de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Elección de dos Directores titulares y tres suplentes.

4.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 7 de 1927. — El Directorio.

e8 abril N.° 12578 v28 abril.

LA RESERVA, COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

Asamblea general extraordinaria. — Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril próximo, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista N.° 46, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del art. 15 de los estatutos sociales, elevando a ocho el número de Directores titulares.

2.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 7 de 1927. — El Directorio.

e8 abril N.° 12578 v28 abril.

TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Sarmiento 487 — Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1927, a las 17 horas, en el local social, Sarmiento 487, con la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1926.

2. Elección de dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes.

3.° Nombrar Síndico Titular y Síndico Suplente, fijando la remuneración del Síndico para el Ejercicio de 1927.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA. — Las acciones deberán ser depositadas antes de los tres días precedentes al de la Asamblea.

E. 8 abril N.° 12.583-v-28 abril.

GENERAL ELECTRIC

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1927 a las 16 horas en las oficinas de la Sociedad, Victoria 618 para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del Directorio por el ejercicio que venció el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Proceder a la elección de cuatro Directores en reemplazo de igual número que terminan su mandato.

3. Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.

4.° Remuneración al Síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1926.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente.

Los Accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación a lo menos al señalado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 4 de 1927. —El Presidente.

E. 7 abril N.° 12.552-v-27 abril.

STORM, BULL & STORM, LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1927, en el local de la Sociedad calle Perú 475 a las 15 horas, a objeto de tomar en cuenta la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General por el Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1926 y dictamen del Síndico.

2. Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5.° Designación de dos Accionistas presentes en la Asamblea para aprobar y firmar el acta.

NOTA. — Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión. — El Directorio.

E. 7 abril N.° 12.555-v-25 abril.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL LA INTERNACIONAL.

Autorizada por Superior Decreto del 1.° de Septiembre de 1921

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas, para la quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 29 de Abril de 1927, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 142 (altos).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 5. Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Distribución de Utilidades.

3.° Elección de un Director titular en reemplazo de un renunciante.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente, por un año, en reemplazo de los salientes.

5.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus Acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1927. — El Directorio.

E. 7 abril N.° 12.556-v-29 abril.

EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO

SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1927, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 501, segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de tres Directores titulares, dos suplentes, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e 7abril N.° 12.544 v 27 abril

"LA INTERNACIONAL" COMPAÑIA DE SEGUROS

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril a las 14 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 319, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades del séptimo ejercicio.

2.° Elecciones.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea en las oficinas de la Sociedad, donde recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que les corresponda. Los Accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder. (Artículo 22 de los Estatutos). La Memoria y Balance estarán a disposición de los Señores Accionistas en la oficina de la Sociedad, desde el 12 de Abril de 1927.

Buenos Aires, Marzo de 1927. — El Directorio.

e31 marzo N.° 12.438 v20 abril

COMPAÑIA ANDINA DE ELECTRICIDAD

SOCIEDAD ANÓNIMA

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril corriente, a las 16 horas, en el local social, calle Esmeralda N.° 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 14 ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1926, con informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente, por el término de dos años.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con lo que dispone el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Compañía, Esmeralda N.° 188.

Buenos Aires, Abril de 1927. — El Directorio.

e7 abril N.° 12.549 v27 abril

INSTITUTO ITALO ARGENTINO DE SEGUROS GENERALES (S. A.)

San Martín 232

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1927, a las 15 horas, en el local del Instituto, San Martín 232, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1926.

2.° Nombramiento de tres Directores por tres años, en reemplazo de los salientes, señores: Marcos A. Algier, Miguel Scarnati y Santiago Martinucci, de un Director por dos años, en reemplazo del señor Armando Roncaglia, y de un Director por un año, en reemplazo del doctor Carlos Rueda.

3.° Nombramiento de cinco Directores suplentes, Síndico titular y dos suplentes, todos por un año.

4.° Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad al artículo 25 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea, deben depositar en el Banco Italo Belga sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, inclusive éste. Los señores accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por simple carta-poder.

Buenos Aires, Abril 11 de 1927. — El Secretario.

e7 abril N.° 12.550 v30 abril

SOCIEDAD ANONIMA TREUHAND DE ADMINISTRACION Y MANDATOS

Reconquista 37 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Abril de 1927, a las 17 horas, en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle Reconquista 41, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Resolver sobre la distribución de utilidades.

3.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

4.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que deben depositar sus acciones a la gerencia de la sociedad, con 2 días de anticipación por lo menos, del fijado para la asamblea, de acuerdo con el art. 19 de los estatutos. — El Directorio.

e29 marzo N.° 12.405 v18 abril

COMPAÑIA DE PETROLEO DE COMODORO RIVADAVIA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su local social, Balcarce 278, Escritorio 400, a las 17 horas del día 21 de Abril 1927, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del décimoquinto ejercicio.

2.° Elección de cinco Directores titulares, dos Directores suplentes, un Síndico titular y un suplente.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir, por delegación de la Asamblea, el acta correspondiente.

Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de esta sociedad, hasta tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1927. — El Directorio.

E. 29 marzo N.° 12.407-v-21 abril.

THE RIVER PLATE QUEBRACHO COMPANY

Sociedad Anónima

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1927, en su local, calle 25 de Mayo N.° 515, 2.° piso, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y del Dictamen del Síndico, consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio de 1926.

2.° Elección de 5 Directores, 3 suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de éllas, otorgado por algún Banco de la República, con tres días de anticipación por lo menos, al día fijado para la misma, en la Secretaría, calle 25 de Mayo N.° 515, 5.° piso. — El Directorio.

e6 abril N.° 12.529 v26 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "AMERICA"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el Art. 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Abril próximo, a las quince horas, en las oficinas de la Compañía, calle San Martín 473|75, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tratar y resolver sobre la Memoria del Directorio, correspondiente al ejercicio de 1926|7 (40 ejercicio).

2.° Aprobar las cuentas del ejercicio terminado.

3.° Aprobar la distribución y aplicación del saldo de Ganancias y Pérdidas.

4.° Aprobar la designación de los señores Eduardo Ambrosetti y Emiliano Abancens, para desempeñar el cargo de Directores hasta la terminación del ejercicio efectuada por el Directorio de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 13 de los Estatutos.

5.° Elegir cinco directores por el término de dos años para reemplazar a los salientes.

6.° Elegir un Síndico titular y un Síndico suplente para el nuevo ejercicio anual.

7.° Designar dos accionistas para que en unión del Presidente del Directorio y del Gerente, firmen y den por aprobada el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con lo que dispone el Art. 26 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Compañía sus acciones o recibos bancarios de depósito de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Juan J. Galup, Gerente.

e26 marzo N.° 12.374 v12 abril

COMPAÑIA CERAMICA ARGENTINA LIMITADA, S. A.

Convocatoria

En cumplimiento del artículo 24 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el lunes 25 de Abril de 1927, a las 15 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle Darwin 595, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideraciones de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al sexto ejercicio social, que terminó el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de tres Directores titulares por tres años y dos Directores suplentes por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato el 31 de Diciembre de 1926.

3.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la Gerencia de la Compañía, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. (Artículo 28 de los Estatutos). — El Director-Secretario.

e6 abril N.° 12.517 v25 abril

FOX FILM DE LA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

No habiéndose reunido el quórum necesario en la convocatoria anterior, se convoca nuevamente a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 28 de Abril de 1927, en el local social, calle Lavalle número 940, a las 14 1|2 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, por el ejercicio fenecido el 25 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de seis Directores, de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos.

3.° Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente.

4.° Distribución de utilidades.

5.° Fijación de la remuneración del Síndico.

6.° Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la Asamblea, sus acciones en la caja social o bien presentar constancia en forma del depósito de los mismos títulos en un Banco de la República o del Extranjero. — El Directorio.

e6 abril N.° 12.519 v23 abril

INSTITUCION COOPERATIVA DEL PERSONAL DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO (LIMITADA)

Convocatoria

Por resolución del Directorio y en cumplimiento del Art. 46, apartado 1) del Estatuto, se convoca a los señores Delegados a la Asamblea General que se celebrará el 12 de Abril a las 16 horas, en el local social de la institución, calle Venezuela N.° 354, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de la Comisión de Poderes.

2.° Consideración de la memoria y balance del ejercicio 1926.

3.° Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Carlos E. Delacroix y Juan José Giampietro, y de dos suplentes en reemplazo de los señores Ernesto J. Carvajal y Guillermo Brewer, quienes terminan su mandato.

4.° Elección de un síndico titular y un suplente en reemplazo de los señores José A. Buceta e Ing. Humberto Bollo, respectivamente, que terminan su mandato. El señor Humberto Bollo pasó a desempeñar las funciones de Síndico por renuncia del Sr. José A. Buceta.

5.° Designación de dos delegados para firmar el acta.

Se advierte a los señores delegados, que para participar en la Asamblea, deben presentarse munidos de la constancia de su designación emitida por la Asamblea Primaria.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1927. — Juan C. Mosciaro, presidente; Antonio D. Vernavé, secretario.

e28 marzo N.° 12.388 v12 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMERCIO INTERNACIONAL "COARICO"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1927, a las 15 horas, en el local social, sito calle Sarmiento 212, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al tercer ejercicio e informe del Síndico.

2.° Remuneración del Directorio y del Síndico.

3.° Elección del Directorio y del Síndico.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1927. — Edmundo Hermann, Presidente del Directorio.

e1.° abril N.° 12.463 v 21 abril

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES

SOCIEDAD ANÓNIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocada para el 25 de Abril de 1927

De conformidad con lo que establecen los artículos 20, inciso d) y 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Lunes 25 de Abril de 1927, a las 14 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes número 651, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 13 ejercicio (1926).

2.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes, por dos años, en reemplazo de los cesantes, por terminación de mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión de los señores Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus certificados de acciones, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, en la Administración, calle Corrientes número 651.

El Directorio

e6 abril N.° 12.538 v23 abril

LA METALURGICA ARGENTINA LIMITADA "LAMETAL" S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas para que concurran a la quinta Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de Abril de 1927, a las 16 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Moreno N.° 970, segundo piso, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al quinto ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Distribución de las Ganancias.

3.° Elección Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo al artículo 20, de los Estatutos los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, con dos días de anticipación, por lo menos al citado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 5 de 1927. — A. Zum Felde, Director-Gerente.

e6 abril N.° 12.541 v29 abril

JUNGHANS HERMANOS, SOC. AN.

Importación Relojes y Alhajas

Se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Abril a las 17 horas, en la sala de sesiones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bartolomé Mitre 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e informe del Síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Enero de 1927.

2.° Elección de un Director suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

e6 abril N.° 12.543 v26 abril

COMPAÑIA COMERCIAL ASCENSORES ITALIANOS STIGLER, LIMITADA

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Sábado 30 de Abril de 1927, en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes N.° 2263, a las 15 horas y 30 minutos, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de dos Directores titulares, del Síndico y del Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes N.° 2263 lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1927. — El Directorio.

e6 abril N.° 12.524 v26 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE MATERIAS COLORANTES

Sociedad Anónima

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 del corriente, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Galería Güemes, Edificio Supervielle, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Undécimo Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Distribución de Utilidades.

3.° Elección de dos Directores por un período completo en reemplazo de los señores Juan E. Hernández y Genesio Perazzo, y confirmación del Director don Benito Perazzo en su puesto, que fué nombrado de acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, en substitución de don Manuel Pena.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con dos días de anticipación, sus acciones o el respectivo recibo bancario de las mismas.

Buenos Aires, Abril de 1927. — El Directorio.

e6 abril N.° 12.526 v27 abril

HOULDER BROTHERS Y CO. (ARGENTINA) LTD.

Calle 25 de Mayo N.° 499, Buenos Aires

Convocatoria

De acuerdo con una resolución del Directorio y lo dispuesto por los artículos 30, 31 y 32 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1927, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 499 a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General, correspondientes al primer ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1926 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de los Estatutos, e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente, conforme a lo dispuesto por el artículo 29 de los Estatutos.

4.° Determinar, conforme a la disposición de los artículos 22 y 29 de los Estatutos, la retribución que corresponderá a los Directores y al Síndico, por el período que comprenda el Balance presentado a la aprobación de la Asamblea.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente, firmen y aprueben el acta de esta Asamblea, de acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1927. — El Presidente.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, todo accionista deberá depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado con anticipación no menor de tres días al fijado para esta Asamblea, de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos.

e6 abril N.° 12.520 v26 abril

SALVATIERRA LIMITADA

Sociedad Anónima de Publicidad, Turismo y Representaciones

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el Viernes 29 de Abril del corriente año, a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad calle Florida 524, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Prórroga sufrida en el mandato del síndico, a causa de la postergación en la fecha del cierre del primer ejercicio, de acuerdo con lo resuelto por la Inspección General de Justicia el 6 de Mayo de 1926.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas, para que firmen el acta.

Conforme con el Art. 26 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los Señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 4 de 1927. — El Directorio.

E. 6 abril N. 12.531-v-26 abril.

INSTITUTO BIO-QUIMICO ARGENTINO S. A.

Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 23 de Abril de 1927, a las 18 horas en el local de la calle Tucumán 780 para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los artículos 6.°, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

E. 6 abril N.° 12.540-v-23 abril.

CASA IMPORTADORA WOLFF & SCHORR Lda.

SOCIEDAD ANÓNIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1927, a las 15.30, en el local social, Moreno 431, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, referentes al año 1926, para su discusión y aprobación.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares y tres suplentes.

4.° Elección de un Síndico y un suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en los escritorios de la Sociedad, tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 5 de 1927. — El Presidente.

e6 abril N.° 12.532 v28 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO LITHOELAYON

CONVOCATORIA

El Directorio de esta Sociedad ha resuelto convocar a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 30 de Abril de 1927, a las 11 y 30 horas, en el local social, Avenida de Mayo 749, Dpto. 30 y a tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio.

2.° Elección de dos Directores titulares, por tres años, en reemplazo de los señores Juan Ibarra y Dr. Juan A. Bruschi, que terminan su mandato, y de tres Directores suplentes, por un año. (Art. 19 del Estatuto).

3.° Elección de Síndico titular y dos suplentes, por un año. (Art. 30).

Se recuerda a los accionistas que sólo tendrán derecho a asistir a la Asamblea, los que depositen en Secretaría, hasta tres días antes del fijado para la reunión, los certificados emitidos. (Art. 12). — Horario: Días hábiles, de 9 a 11 y 14 a 16. - Sábados, de 9 a 11 horas.

El Directorio.

e6 abril N.° 12.533 v26 abril

COMPAÑIA PETROLIFERA ARGENTINA SOLANO, S. A.

Buenos Aires, Abril 6 de 1927.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1927, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Galería General Güemes 614, para tratar de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance General y Memoria, presentados por el Directorio e Informe del Síndico.

2.° Elección de cuatro Directores titulares y un suplente, por un término de tres años.

3.° Elección de Síndico.

4.° Resolver sobre la retribución del Directorio y Síndico, por el cuarto ejercicio social.

5.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Para tener derecho a concurrir a votar en la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado por la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que estas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación, y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleta de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo (Art. 23).

El Directorio

e6 abril N.° 12.534 v26 abril

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE CORRIENTES

Sociedad Anonima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocada para el 25 de Abril de 1927

De conformidad con lo que establecen los artículos 21, inciso d) y 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Lunes 25 de Abril de 1927, a las 14 y 20 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes número 651, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 13 ejercicio (1926).

2.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes, por dos años, en reemplazo de los cesantes, por terminación de mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus **acciones o certificados de su deposito** en Banco, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, en la Administración, calle Corrientes número 651.

El Directorio

e6 abril N.° 12.537 v23 abril

BANCO "EL HOGAR PROPIO"

Sociedad Cooperativa Limitada

Por disposición del Directorio de la Sociedad Anónima Cooperativa Banco "El Hogar Propio", se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en su local social, Moreno N.° 909, el Viernes 29 de Abril de 1927, a la hora 20 y 30, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Aprobación de las modificaciones a los Estatutos Sociales vigentes, proyectadas por el Directorio, en la forma que en folleto impreso se ha repartido a los señores Accionistas y a la Inspección General de Justicia; conservando el carácter de Banco de Préstamos sobre garantía real y en primera hipoteca.

2.° Autorizar al Directorio, para que hasta 35 días después de hecha la publicación oficial de las reformas aprobadas, si lo creyera conveniente, pueda declarar al Banco, desistido de las reformas que hubiesen sido aprobadas, quedando entonces en vigor el actual Estatuto.

3.° Nombramiento de dos Accionistas presentes, para que con el Presidente y Secretario, redacten, aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — Manuel Otero, Director - Secretario.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, deben retirar de la Secretaría del Banco, la tarjeta de entrada.

e5 abril N.° 12.500 v25 abril.

THE PATENT KNITTING COMPANY (BUENOS AIRES) LIMITED, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Abril de 1927, en su local social, calle Garay 2344, a las 16, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al período terminado el día 31 de Diciembre de 1926, con el Informe del Síndico.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que subscriban el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1927. — El Director General suplente.

e5 abril N.° 12.504 v19 abril

INDUSTRIAL LANERA HISPANO AMERICANA, S. A.

Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de Abril del corriente año 1927, a las 15.30 horas, en el local social, calle Leandro Alem 1450|86, para tratar lo siguiente:

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al tercer ejercicio vencido el 31 de Diciembre último.

2.° Elección de dos Directores, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de los señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la Asamblea deberán depositar tres días antes de la reunión sus acciones en las oficinas de la Sociedad, o presentar en su defecto los certificados bancarios que establece el artículo 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1927. — El Directorio.

e5 abril N.° 12.505 v25 abril

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE

Sociedad Anónima

Convocatoria

El Directorio de la S. A. Campos y Quebrachales Puerto Sastre, convoca a los Señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria para el día 28 de Abril de 1927 a las 15 y 30 horas, en la Sala de reuniones Cangallo 499, 8.° piso, con el objeto de tratar la siguiente.

Orden del día:

1.° Aumento del Capital social.

2.° Reformas de los Estatutos, en los artículos 6, 7, 13 y 38.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea. — El Director-Secretario.

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE

Sociedad Anónima

Convocatoria

El Directorio de la S. A. Campos y Quebrachales Puerto Sastre, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 26 y 28 de los Estatutos Sociales, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Abril de 1927 a las 16 horas en la Sala de reuniones Cangallo 499, 8.° piso, con el objeto de tratar la siguiente.

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio XXI.

2.° Distribución de utilidades.

3. Elección de tres Directores.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para poder concurrir o tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario, en las oficinas de la Sociedad, Cangallo 499, 8.° piso, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 4 de 1927. — El Director- Secretario.

E. 5 abril N.° 12.509-v-25 abril.

COMPAÑIA COMERCIAL SUECO - ARGENTINA

De acuerdo con las condiciones de nuestros Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas de la Compañía a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Abril próximo a las 14 y 30 horas en nuestro local Alsina 1120 para tratar lo siguiente.

1. Lectura y aprobación del Balance Anual y Memoria correspondiente al ejercicio vencido.

2.° Elección del Presidente, Secretario-Tesorero y 2.° vocal, cuyos mandatos terminan.

3.° Elección del Síndico para el año en curso y fijación de su remuneración.

Al mismo tiempo se les participa que en caso de no efectuarse por cualquier motivo la Asamblea en la fecha arriba fijada se llevará a cabo indefectiblemente el día 26 de Abril próximo a las 14 y 30 horas y con cualquiera que sea el número de Accionistas que concurran. — Artículo XXIV de los Estatutos. — El Presidente.

E. 5 abril N.° 12.506-v-19 abril.

COMPAÑIA GENERAL DE TELEFONOS

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de Abril de 1927, a las 15 horas, en el local de la Compañía de Seguros "La Mundial" Avenida de Mayo 749, para considerar la siguiente.

Orden del día:

1. Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y reparto de utilidades.

2.° Elección de dos Directores por tres años, en reemplazo de los Señores José Iturri y Antonio Malosetti, que terminan su mandato y de un Director por un año en reemplazo del Señor Gumersindo Berdeal que falleció.

3.° Elección de Síndico Titular y Suplente para el ejercicio de 1927. — Antonio Malosetti, Secretario.

E. 5 abril N.° 12.507-v-25 abril.

MOSS & COMPAÑIA LIMITADA

Sociedad Anónima

Calle Alsina 641

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Abril corriente, a las 17 horas, en el local social calle Alsina 641, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente.

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 6.° Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Lectura del Informe del Síndico.

3.° Elección de seis Directores titulares y cuatro suplentes, síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el Art. 40 respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1927. — El Presidente.

E. 5 abril N.° 12.508-v-22 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS DIETETICOS

Sociedad Anónima

Cangallo N.° 2785

Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril, a las 17 horas, en nuestro local social, Cangallo N.° 2785, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección del Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con los Estatutos, para que los Accionistas puedan tomar parte en las Asambleas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el equivalente recibo bancario del depósito de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 4 de 1927. — El Directorio.

e5 abril N.° 12.496 v25 abril.

"SISTYA", SOCIEDAD IMPORTADORA SUDAMERICANA DE TEJIDOS Y ANEXOS (S. A.)

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para una Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 21 de Abril de 1927, a las 17 horas, en la calle Avenida de Mayo N.° 760, a los efectos de tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Resolución sobre la disolución anticipada de la sociedad.

2.° Nombramiento del liquidador.

3.° Elección de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea.

e31 marzo N.° 12.430 v20 abril

RUGERONI Y CIA. LTDA.

(Periodística)

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento y de acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 25 de Abril a las 14.30 horas, en el local de la Administración calle Corrientes 672, a efectos de tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre ppdo.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para la firma del acta respectiva.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1927. — El Secretario.

30 marzo N.° 12.415 v22 abril

ESTANCIAS JUAN MACDONAL LIMITADA, Sdad. ANONIMA

Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a asamblea extraordinaria (Art. 17), para el día 22 de Abril de 1927, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle San Martín 235.

Objeto: Elección de nuevo Presidente en reemplazo de don Juan Macdonald que falleció, y de Director supiente, por ausentarse el mismo, y demás autoridades del Directorio, que por elección de Presidente, recaiga el cargo en algunos de los que actualmente desempeñen el cargo de Vice o Secretario. — Juan Macdonald, Vicepresidente. — Kennette R. Macdonald, Secretario.

e9 abril N.° 12611 v22 abril.

ANTONIO FERRO E HIJOS, LTDA.
Sdad. Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Comercial e Industrial Antonio Ferro e Hijos, a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día Jueves 28 de Abril de 1927, a las 10 horas, en su local social, Avda. Leandro N. Alem N.° 1376 en esta Ciudad, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumentar el capital de la Sociedad a cuyo efecto el Directorio propone modificar el Art. 4.° de los Estatutos vigentes, en la siguiente forma:

El capital social queda fijado en la cantidad de cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cuarenta mil acciones de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una. las primeras veinticinco mil acciones, divididas en cinco series de cinco mil acciones cada una, igual a dos millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, se encuentran ya íntegramente suscriptas y pagadas. Las restantes quince mil acciones, igual a un millón quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, serán emitidas en seis series de dos mil quinientas acciones cada una. El Directorio de la Sociedad establecerá la época de emisión y suscripción de cada serie y sus formas de pago.

2.° Nombramiento de dos Accionistas presentes, para que con el Presidente y el Secretario, redacten, aprueben y firmen el acta de la Asamblea y autorizar al Presidente para que firme la escritura correspondiente.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que el Art. 23 de los Estatutos, exige el depósito en la Sociedad, de las acciones tres días antes de la Asamblea. — El Secretario.

e4 abril N.° 12.490 v23 abril

COMPAÑIA GENERAL COMERCIAL

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.° de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Abril de 1927, a las diez y treinta horas, en su local social, calle Sarmiento 356, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926, y el informe del síndico.

2.° Confirmación de elección para un término de tres años del Director nombrado en la reunión del Directorio celebrada el día 14 de Febrero de 1927, en reemplazo de uno que renuncia. Elección de un Director para un término de tres años, para llenar el Directorio. Confirmación de elección para un término de tres años, del Director nombrado en la Asamblea Extraordinaria celebrada el día 4 de Enero de 1927. Confirmación de elección del Director General nombrado en la Asamblea Extraordinaria celebrada el día 4 de Enero de 1927, por el término de un año, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.°, inciso 4, de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen concurrir a una Asamblea con voz y voto, deberán depositar tres días antes del que se haya fijado para la reunión, en la Sociedad, las acciones que posean, o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco, y recibirán en cambio, una boleta de entrada que expresará el número de acciones que posean y el número de éstos a que tienen derecho.

El Directorio

e4 abril N.° 12.484 v27 abril

"PROVIDENCIA"

Compañía de Seguros

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado a la primera convocatoria, suficiente número de acciones para formar quórum legal para la Asamblea Anual, se cita nuevamente a los señores Accionistas para la reunión que deberá tener lugar el día 23 de Abril, a las 16 horas (4 p. m.), en la sede social de la Compañía, calle Sarmiento N.° 643, para considerar los asuntos contenidos en la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y aplicación de Utilidades, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de un Director por el término de un año.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, la Asamblea será válida con el número de Accionistas que concurran y hayan depositado sus acciones, de conformidad con el Art. 29.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1927. — El Administrador General.

e4 abril N.° 12.491 v18 abril

ROUX & Cía. (SOCIEDAD ANONIMA)

Piedra, Arena y

Materiales de Construcción

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril corriente, a las 17 horas, en el local social, Avenida L. N. Alem 428, séptimo piso, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio terminado en 31 de Diciembre de 1926.

2.° Designación de Síndico titular y suplente para el ejercicio de 1927.

3.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 28 de los Estatutos respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, Abril 5 de 1927. — El Directorio.

e5 abril N.° 12.515 v25 abril

SPENCER KELLOGG Y SONS OF SOUHT AMERICA (S. A.)

Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1927, a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 347, para ocuparse de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y pérdidas del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Pronunciamiento sobre la distribución o destino de las utilidades correspondientes a los anteriores y procedente ejercicio.

3.° Nombramiento del Síndico titular y suplente, fijándoles su remuneración.

4.° Elección de dos Directores suplentes por un año en reemplazo de los señores G. E. Devendorf y E. E. Wilson, que renunciaron.

5.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Inspector de Justicia en el caso de que éste asistiera.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1927. — El Directorio.

e2 abril N.° 12.476 v26 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 29 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 27 de Abril a las 10 horas, en las oficinas de esta Compañía, Reconquista 46, a objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos sociales.

2.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea, firmen el acta respectiva.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 23 de los estatutos, deben depositar sus acciones en la secretaría, dos días antes de la fecha a la asamblea. Como asimismo que, de conformidad con el Art. 27 el Directorio ha autorizado el depósito de las acciones en el First National Banck of Boston, de Nueva York, o cualquier otro Banco en los Estados Unidos, debiendo la sucursal o el corresponsal de tal Banco en Buenos Aires, extender la correspondiente certificación de depósito. — W. O. Carey, Director Gerente.

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de conformidad con el Art. 20 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 27 de Abril próximo, en las oficinas de la compañía, Reconquista 46. La asamblea se constituirá a la hora en que termine la asamblea general extraordinaria convocada para la misma fecha a las 10 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de nueve directores, un síndico titular y un síndico suplente, los que ejercerán sus funciones durante el año 1927.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea, firmen el acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 23 de los estatutos, deben depositar sus acciones en la secretaría dos días antes de la fecha de la asamblea. Asimismo que de conformidad con el Art. 27, el Directorio ha autorizado el depósito de las acciones en el First National Bank of Boston, en Nueva York o cualquier otro Banco en los Estados Unidos, debiendo la sucursal o el corresponsal de dicho Banco en Buenos Aires, extender la correspondiente certificación de depósito. — W. O. Carey, Director Gerente.

e2 abril N.° 12.477 v25 abril

BERGMANN, CIA. SUDAMERICANA DE ELECTRICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Avenida de Mayo 1441, Buenos Aires

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas, para la segunda Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 26 de Abril de 1927, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 1441, a las 16 horas, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria e informe del síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio que termina el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de dos Directores titulares, por el término de tres años.

3.° Aprobación de la transferencia de acciones.

4.° Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.

5.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que a los efectos de tomar parte en la Asamblea General, deberán depositar sus acciones hasta 3 días antes de la fecha de la Asamblea en la caja de la Sociedad.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1927. — El Directorio.

e2 abril N.° 12.481 v22 abril

FERROCARRIL A PUERTO OCAMPO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 21 de Abril de 1927, a las 15,30 horas en el local Paseo Colón N.° 185, 5.° piso, de esta Capital, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, correspondiente al décimosexto Ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1926.

2.° Distribución de Utilidades.

3. Elección de dos Directores por dos años y de dos Suplentes por dos años.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5.° Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA. — Los Accionistas deberán depositar sus Acciones, o recibos de depósito, en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 185, 5.° piso, hasta los tres días antes de la Asamblea a fin de retirar la tarjeta de entrada con el número de votos que le corresponde.

Buenos Aires, 1.° de Abril de 1927. — James W. Colquhoun, Secretario.

FERROCARRIL A PUERTO OCAMPO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 15 (inciso e) y 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día Jueves 21 de Abril próximo a las 16 horas, en el local de Sociedad, Paseo Colón N.° 185, piso 5.° para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma del Artículo 1.° de los Estatutos por cambio del nombre de la Sociedad.

2.° Reforma del Artículo 3.° de los Estatutos por cambio del objeto principal de la Sociedad.

3.° Autorizar al Directorio para solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación de la reforma de los Artículos 1.° y 3.° de los Estatutos que sancione la Asamblea y para efectuar su protocolización y solicitar la publicación e inscripción correspondientes en el Registro Público de Comercio.

4.° Modificación del Art. 5.° de los Estatutos por aumento del Capital autorizado hasta la suma de $ 1.500.000 curso legal las acciones correspondientes al aumento de capital pertenecerán a siete series de 1.000 acciones cada una.

5.° Designar dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

NOTA. — Se previene a los Señores Accionistas, que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar, tres días antes de la reunión, sus acciones o recibos de depósito, en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón N.° 185, piso 5.° a fin de retirar su tarjeta de entrada con el número de votos que le corresponde.

Buenos Aires, 1.° de Abril de 1927. — James W. Colquhoun, Secretario.

E. 2 abril N.° 12.478 v20 abril.

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Abril de 1927, a las 11 horas, en el local, San Martín 132, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Elección de tres Directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes, señores Dr. Eduardo A. Tornquist, Jorge Castex y Benjamín Muñiz Barreto.
3.° Elección de dos Directores suplentes, por un año, en reemplazo de los salientes, señores Carlos A. Tornquist y Federico Scheffel.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año, en reemplazo de los salientes, señores Ernesto Pasman y Guillermo C. Pasman, respectivamente.
5.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Conforme con el artículo 28 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1927. — El Directorio.
e1.° abril N.° 12.458 v21 abril

FRANCISCO MENDES Y CIA. LTDA. SOCIEDAD ANONIMA DE COMERCIO E INDUSTRIAS
Asamblea General Ordinaria de accionistas

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 25 de Abril de 1927, en las oficinas de la Sociedad, calle Maipú 255, a las 14 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio de 1926.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deben depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, calle Maipú 255, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, según lo establece el artículo 25 de los Estatutos.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1927. — El Directorio.
e1.° abril N.° 12.452 v25 abril

BUNGE Y BORN LTDA.
Sociedad Anónima Comercial Financiera e Industrial
ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1927 a las 15 horas en el local social calle 25 de Mayo 501, 2.° piso para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico y reparto de utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926 y remuneración al Síndico.
2.° Elección de cuatro Directores titulares, un Síndico y un Síndico Suplente.
3. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

NOTA. — Se previene a los Señores accionistas que, de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría calle 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.
E. 1.° abril N.° 12.442-v-25 abril.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA
25 de Mayo 501
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Abril de 1927, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501 (2.° piso) para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.
2. Elección de cuatro Directores titulares, un Síndico y un Síndico Suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA. — Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.
E. 1.° abril N.° 12.443-v-21 abril.

PINI HERMANOS Y CIA. LDA.
Sociedad Anón. Comercial e Industrial

De acuerdo con lo establecido en el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 21 de Abril próximo a las 15 horas, en su local social, calle Presidente Luis Sáenz Peña, N.° 1074, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cinco Directores titulares, de dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea. — Hermenegildo Pini, presidente; doctor Aldo S. Pini, secretario.
e1.° abril N.° 12.451 v21 abril

SOCIEDAD ARGENTINO-BRITANICA DE INMUEBLES Y ANEXOS
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 26 de Abril de 1927, a las 15 horas, en el local de la calle Reconquista N.° 144, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para formar el Comité de que habla el artículo 19 de los Estatutos.
2.° Elección de un Director suplente de que habla el artículo 11 de los Estatutos.
3.° Elección de un Síndico suplente, según lo establece el artículo 11 de los Estatutos.
4.° Nombramiento de dos socios para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Presidente.
e2 abril N.° 12.475 v22 abril

THE ARGENTINE CATTLE CO. LTD.
San Martín 235 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Abril de 1927, a las 10.30 horas, en el local de la Compañía, calle San Martín 235, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el día 31 de Diciembre 1926.
2.° Elección de Directores titulares por un año, en reemplazo de los salientes.
3.° Elección de Síndico y suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
e9 abril N.° 12.591 v28 abril

LA EQUITATIVA DEL PLATA
Sociedad Anónima de Seguros sobre la Vida

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que deberá tener lugar el día 19 de Abril de 1927, a las 14.15 en el salón de sesiones de la Sociedad, calle Maipú N.° 187, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al vigésimo nono ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Resolver sobre la aplicación y distribución del sobrante.
3.° Elegir siete miembros titulares y tres suplentes para integrar el Directorio, y nombrar Síndico y Síndico suplente.
4.° Aprobar el acta de esta asamblea y designar dos accionistas para que la firmen.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 31 de los Estatutos, para tener derecho a votar deben depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, 3 días antes del fijado para la Asamblea.
Buenos Aires, Marzo 28 de 1927. — El Secretario.
e28 marzo N.° 12.392 v19 abril

SOCIEDAD ANONIMA TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la décimoctava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Abril de 1927, a la hora 16, en la sala de de reuniones situada en la calle San Martín N.° 132, altos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondientes al décimoctavo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares y seis suplentes.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, calle San Martín N.° 253, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1927. — El Directorio.
e5 abril N.° 12.511 v25 abril

PALANTHOME, S. A., LA CASA ARGENTINA
3.ª Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos sociales, citamos a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el 21 de Abril próximo, a las 11 horas, en nuestra sede, Alsina 1382, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Informe del Directorio.
Disolución anticipada de la Sociedad por no poder llenar sus fines de creación.
Designación de liquidador.
Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los accionistas que quieran asistir a la Asamblea, depositarán sus acciones en la Sociedad, con dos días de anticipación cuando menos. — El Directorio.
e30 marzo N.° 12.418 v19 abril

QUEBRACHALES FUSIONADOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 25 del corriente, a las 16 horas, en el Salón de Actos de la Bolsa de Comercio, calles 25 de Mayo y Sarmiento, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al último ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1926 y Distribución de Utilidades.
2.° Nombramiento de tres Directores titulares, un Síndico titular y un suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones, o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, Sarmiento N.° 643, tercer piso, de 13 a 16 horas, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.
e1.° abril N.° 12.448 v25 abril.

I T A C A
COMPAÑIA PARA LA ELABORACION DE PRODUCTOS PETROLIFEROS, SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 21 de Abril de 1927, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 195, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Reparto de utilidades.
3.° Elección de ocho Directores titulares, Síndicos y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la calle 25 de Mayo N.° 195, 2.° piso, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1927. — El Directorio.
e1.° abril N.° 12.450 v21 abril

LA CASA POPULAR PROPIA
Sociedad Mútua Cooperativa Limitada

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 15 de Abril a las quince horas en el local social Victoria 2101 para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1926 e informe del Síndico.
2.° Fijación de las utilidades.
3.° Nombramientos de 7 directores en reemplazo de los señores, Eugenio Tognini, Manuel Baiesi, Francisco Di Fonzo, Nicolás Frate, Nicolás Martiradonna, Oreste Lamberti, y Juan Ranieri por haber terminado su mandato.
4.° Elección del Síndico titular y suplente.

5.° Autorizar a dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA. — Para asistir a la asamblea es necesario depositar las acciones en la Sociedad tres días antes de la asamblea para recabar la tarjeta de entrada léase el art. 64 de los Estatutos.
Buenos Aires, 30 de Marzo de 1927. — José Garrote, Contador.
E. 31 marzo N.° 12.435-v-13 abril.

SOCIEDAD ANONIMA FRIGORICO ANGLO

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Frigorífico Anglo a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día jueves 28 de Abril de 1927, a las 10 horas, en el local social de la Sociedad, 235 San Martín, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de dos Directores.

3.° Designación de Síndico y Síndico suplente por el nuevo ejercicio anual.

4.° Designación de dos accionistas para firmar y dar por aprobada el acta de la Asamblea. — El Secretario.

e9 abril N.° 12.589 v28 abri

COMPAÑIA HARDER, LIMITADA

Fábrica Argentina de Artículos de Punto, Sociedad Anónima
San Martín N.° 66

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de marzo próximo, a las 15 horas, en el local social, San Martín 66, escritorio 209, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la remoción parcial o total del Directorio, del Gerente y del Síndico, y su integración.

2.° Considerar la venta de la Fábrica de Berisso, con las maquinarias y existencias, a la Sociedad Anónima Patent Knitting Company.

3.° Considerar y resolver sobre la liquidación y disolución de la Sociedad.

4.° Fijación del honorario de los Directores, Gerente y Síndico.

5.° Designación de dos accionistas para que intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Prevenése a los señores accionistas, que hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, la Sociedad recibirá en sus oficinas, San Martín N.° 66, el depósito de las acciones, extendiendo contra las mismas el correspondiente boleto de entrada a la Asamblea. — El Directorio.

e22 febrero N.° 11.951 v12 mayo

COMPAÑIA COMERCIAL Y TECNICA TRANSATLANTICA COTRA

Belgrano 510

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y 18 de los Estatutos convócasé a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 18 de Abril a las 17 horas, en el local social, calle Belgrano 510, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Aprobación del balance y memoria.

Elección de un Director.

Designación del Síndico y Síndico suplente.

Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con lo que dispone el artículo 18, para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositarse las acciones o recibo bancario de las mismas en las oficinas de la sociedad, por lo menos con dos días de anticipación al fijado, recibiendo un justificativo que servirá de entrada.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1927. — El Directorio.

e29 marzo N.° 12.409 v18 abril

SOCIEDAD ANONIMA MINERA INCA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual el día 29 de Abril de 1927, a las 17 horas en la Avenida Roque Sáenz Peña 547, 1er. piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico, correspon-dientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de 5 Directores titulares y 2 Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

De conformidad con el artículo 23 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de las mismas en la Gerencia de la Sociedad o en Banco de plaza, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea. De acuerdo con el depósito hecho, la Gerencia otorgará a los interesados la boleta de entrada correspondiente a la Asamblea, en la que se especificará el número de acciones y el de votos que correspondan a cada accionista.

Buenos Aires, Abril 4 de 1927. — El Directorio.

e5 abril N.° 12.501 v25 abril

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 18 de Abril de 1927, a las 14,30 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Corrientes 651.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Informe del Síndico y distribución de utilidades del décimotercero ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de dos Directores titulares por el término de dos años.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente, un Director y el Síndico.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones en el domicilio de la Sociedad, calle Corrientes N.° 651, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea, y recabar de la Secretaría la boleta de entrada en la que se hará constar el número de votos a que tengan derecho.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1927. — El Directorio.

E. 31 marzo N. 12.436-v-13 abril.

COMPAÑIA DE PRODUCTOS CONEN

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la vigésima tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1927, a las 16 horas, en el local calle San Martín 132, altos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo tercer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares y cuatro Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1927. — El Directorio.

e31 marzo N.° 12.437 v20 abril

FONTANA LIMITADA. S. A. INDUSTRIAL DE QUEBRACHO

Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34, del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 21 de Abril de 1927, a las 15 y 30 horas, en el local social, calle Alsina 261, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al 10.° ejercicio vencido el 31 de Diciembre último.

2.° Elección de tres Directores en reemplazo de los salientes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Reformas introducidas en la presentación de nuestro Balance del ejercicio pasado (1925).

5.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar, tres días antes de la reunión, sus acciones en las oficinas de la Sociedad, o presentar en su defecto los certificados bancarios que establece el artículo 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1927. — El Directorio.

e31 marzo N.° 12.431 v20 abril

JOHN LAYTON Y CO. LTD.

San Martín 235 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Abril de 1927, a las 10.45 horas, en el local de la Compañía, calle San Martín 235, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de Directores titulares por un año, en reemplazo de los salientes.

3.° Elección de Síndico y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e9 abril N.° 12.593 v28 abril

AMERICAN GLASS MACHINERY CORPORATION, S. A.

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo al artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Abril de 1927, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 340, a las quince horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores accionistas la Memoria, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio pasado, así como el respectivo informe del Síndico.

2.° Someter a la resolución de la Asamblea la liquidación anticipada de la Sociedad, y, en caso de resolverse afirmativamente, el nombramiento de liquidadores con determinación de sus facultades; en caso de que no se resolviera la liquidación anticipada, nombramiento de Presidente en reemplazo del nombrado provisoriamente por el Síndico y el nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Art. 25: Para obtener entrada a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco de la Capital, tres días antes del fijado para la reunión. — El Presidente.

e28 marzo N.° 12.391 v13 abril

BOLSALONA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL & COMERCIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Abril de 1927 a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 1040, para considerar lo siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Enero de 1927.

2.° Elección del Síndico y Suplente por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Para poder tomar parte en las resoluciones de la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la Asamblea en las oficinas de la Sociedad.

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1927. — El Directorio.

E. 29 marzo N.° 12.394-v-19 abril.

EMPRESA MATE LARANGEIRA SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Maipú 255, el día lunes 25 de Abril a las 14 y 30, para tratar de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio 1926.

2.° Elección del Síndico y suplente (artículo 17 de los Estatutos).

Según establece el artículo 21 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la reunión de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1927. — El Directorio.

e1.° abril N.° 12.453 v25 abril

SOCIEDAD COMERCIAL FOLSCH Y CIA., S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la primera Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de Abril de 1927 a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 1760|62, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e informe del Síndico y aprobación del Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio 1926.

2.° Elección de dos Directores suplentes por un año.

3.° Fijación de honorarios del Directorio y Síndico.

4.° Elección de un Síndico y Síndico suplente por un año.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que a los efectos de tomar parte en la Asamblea deberán depositar las acciones o el recibo del depósito bancario hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea.

e29 marzo N.° 12.401 v18 abril

PRINCE GEORGE'S HALL LTD.

Memoria del Directorio y Balance al 31 de Diciembre de 1926

Se previene a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria de la Compañía tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa número 465, el martes 12 de Abril de 1927, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1926.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores.

4.° Elección de Síndico y suplente.

5.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás. — Por orden del Directorio: El Secretario.

e26 marzo N.° 12.373 v12 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE LANCHAS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en las Oficinas de la Compañía, Alsina N.° 261, 6.° piso, a las 14.30 para las 15 horas, el día 21 del corriente, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de un Director suplente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Elección de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea los Estatutos determinan que, con anticipación de tres días, por lo menos, deberán ser depositadas en la Caja de la Sociedad, Alsina N.° 261, 6.° piso, las acciones a fin de proveerse de la boleta que servirá de entrada.

Buenos Aires, 1.° de Abril de 1927. — R. P. Easton, Secretario.

e1.° abril N.° 12.447 v21 abril.

COMPAÑIA NACIONAL GRANEROS MODELO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Abril de 1927, a las 16 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 401, quinto piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta en representación de la Asamblea.

Nota. — Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación (Art. 20 de los Estatutos).

Buenos Aires, Marzo 31 de 1927. — El Directorio.

e4 abril N.° 12.486 v27 abril

COMPAÑIA DE INVERSIONES Y TRANSACCIONES SOCIEDAD ANONIMA

Segunda convocatoria

No habiéndose obtenido número en la primera convocatoria, se cita a los señores accionistas para celebrar la Asamblea General Ordinaria el día 20 de Abril a las 16 horas, en la calle Reconquista N.° 37, 2.° piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, el Balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Fijación de la remuneración al Directorio y Síndico.

3.° Nombramiento de 4 Directores titulares y 2 suplentes, por un año.

4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

e24 marzo N.° 12.358 v[illegible] abril

SOCIEDAD ANONIMA, COMPAÑIA ARGENTINA DE WARRANTS Y DEPOSITOS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Abril de 1927, a las diez y seis horas, en el local social, calle Cangallo N.° 318, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de memoria y balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de un Director suplente, por dos años.

3.° Elección de Síndicos titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 2 de 1927. — El Directorio.

Nota. — Para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación (Art. 20 de los Estatutos).

e5 abril N.° 12.514 v25 abril

CENTRE CATALA

Chacabuco 863 — Buenos Aires

Distinguido consocio:

Esta Comisión Directiva tiene el agrado de comunicarle que el Martes 12 de Abril, a las 21 horas, tendrá lugar en nuestros salones una Asamblea Extraordinaria, que deliberará bajo la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Aprobar la modificación del inciso 8) del artículo 14 de los Estatutos, que dirá: "Previo acuerdo de la Asamblea, hacer y tomar empréstitos de dinero, hipotecar, vender, gravar los bienes inmuebles propiedad de la Sociedad y los que en lo sucesivo adquiera, y admitir en general toda clase de obligaciones. Estas operaciones podrán realizarse con el Banco Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito existentes en esta Capital Federal o con particulares. Para deliberar sobre cualquiera de estas facultades, será necesario que la propuesta figure en la Orden del Día."

Saluda a Vd. atentamente, José Riera, Secretario.

e5 abril N.° 12.494 v12 abril.

ASOCIACION AMATEURS ARGENTINA DE FOOTBALL

Convocatoria a Asamblea

El Consejo Directivo de la Asociación Amateurs Argentina de Football convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 22 del corriente a la hora 21, en el local social de la calle Viamonte 1376, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Proyecto del Consejo Directivo sobre distribución del producto de los partidos de la Primera División "B".

2.° Proyecto del Consejo Directivo sobre ascensos a la Primera División "B".

3.° Proyecto del Consejo Directivo sobre reformas a los Estatutos y Reglamentos.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1927. — Enrique J. Uhart, Archivaldo F. Goodfellow, secretarios.

e9 abril N.° 12.594 v22 abril

COMPAÑIA STANDARD ELECTRIC ARGENTINA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 del corriente mes de Abril de 1927, a las quince horas, en el local social, Paseo Colón 185, a efecto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de tres Directores y Síndicos titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la secretaría con anticipación de dos días al señalado por la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 5 de 1927. — J. W. Foard, Presidente.

e7 abril N.° 12.547 v29 abril

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación publica por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de conductos de gres o material vítreo, destinados a canalizaciones telegráficas subterráneas en la Capital Federal.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria 296 en cuyo local se recibirán y abrirán las propuestas, el día 29 de Abril próximo venidero a las 15 horas.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1927. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v29 abril

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de un conmutador telegráfico general a Jacks para doscientas líneas y cuatro ídem secundarios, distribuidores de energía a cuarenta aparatos cada uno, destinados a la Sala de Transmisión del Nuevo Edificio de Correos y Telégrafos.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296 en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 19 de Abril próximo venidero a las 15 horas.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1927. — Guillermo Otheguy. Secretario General de Correos y Telégrafos.

o|171 v19 abril

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de "cables subfluviales y aéreos", destinados a la renovación de los existentes en los ríos de la Plata, Paraná y Uruguay, y aumento de un conductor de Buenos Aires, a Río Cuarto (Córdoba), Rosario y Bahía Blanca, para el servicio de la Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296 en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 19 de Abril próximo venidero a las 16 horas.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1927. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

o|174 v19 abril

LICITACION PUBLICA PARA LA IMPRESION DE LA MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1926|27—

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, para la confección de setecientos (700) ejemplares de la Memoria de este Departamento, correspondiente al ejercicio de 1926|27.

La licitación tendrá lugar el día 23 de Abril de 1927, a las diez (10) horas, en la Oficina de Contabilidad del Ministerio en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la citada oficina cualquier día hábil de 12 a 18 horas, y sábados de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1927. — Juan G. Lowry, Oficial Mayor del Interior.

O|177 v23 abril.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el 27 de Abril próximo, a las 15 horas, para la instalación de cañerías de vapor, retorno, petróleo, etc., en el Instituto de Maternidad, según especificaciones que podrán obtenerse en la Oficina Técnica, calle Reconquista 269.

v27 abril

Llámase a licitación pública para el día 16 de Abril 1927, a las 8.30 horas, para la provisión de carne y extras al Hospital-Sanatorio Vicente López y Planes, de General Rodríguez, F. C. O., donde se podrán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v15 abril.

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE RETARDADOS

Torres (Provincia de Buenos Aires)

Llámase a licitación pública para la provisión de armarios, camas, mesas de luz y sillas de hierro, artículos de bazar, ropería, colchonería y zapatería, con destino a la habilitación de los desvanes adaptados como alojamiento para enfermos del Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, F. C. C. B. A.

Tendrá lugar en el local de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales (Calle Alsina 2650 - Capital Federal), el día 5 de Mayo a las 14 horas, de acuerdo con los pliegos de condiciones y nóminas existentes en dicha Comisión, los que están a disposición de los interesados.

Torres, Abril 5 de 1927. — El Director

v5 mayo

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a segunda licitación pública, por el término de treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, para la ejecución, por contrato de unidad, de los trabajos de modificaciones en el edificio Usina del Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María, Provincia de Córdoba.

La licitación tendrá lugar el día 21 de Abril del corriente año, simultáneamente, a las 16 horas, en el despacho de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2650, Capital Federal, y en el del Señor Juez Federal de la Provincia de Córdoba, en Córdoba.

A la hora indicada serán abiertas las propuestas, y desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación en los locales referidos.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — El Presidente.

v-21 abril.

Ministerio de Hacienda

CASA DE MONEDA

Llámase a licitación pública para la provisión de los papeles que necesita la Casa de Moneda para la impresión de valores, destinados al Gobierno de la Nación.

Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado a nombre del señor Director: en papel de cinco pesos la primera foja de toda propuesta que exceda de $ 5.000 m|nal. y de un peso las sucesivas; de un peso la primera foja y las siguientes, cuando las prouestas no lleguen a esa cantidad.

Se acompañará un depósito en efectivo o en fondos públicos nacionales equivalente al tres por ciento del volar total de las propuestas, efectuado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director de la Casa de Moneda.

La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 5 de Julio de 1927, a las 15 horas, en la Dirección de la precitada repartición, calle Defensa 646, ante el señor Escribano General de Gobierno y los interesados que deseen presenciar el acto.

Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Secretaría, de 13 a 17 todos los días hábiles y de 9 a 11 horas, los Sábados, hasta el 30 de Abril próximo.

Buenos Aires, Enero 18 de 1927. — C. Montevedde, Subsecretario.

v-4 julio.

Inspección General de Rentas

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión del vestuario de invierno y calzado para el personal de los Resguardos de La Plata, Bahía Blanca y Rosario, Policía Aduanera Terrestre y Embarcaciones del Ministerio de Hacienda, con arreglo al pliego de condiciones que obra en el expediente 775|I|927, que puede ser consultado por los interesados en la Habilitación de la Inspección General de Rentas.

Las propuestas serán abiertas el día 21 de abril próximo, a la hora trece, en el despacho del señor Inspector General, en presencia de los interesados y con asistencia del señor Escribano General de Gobierno.

El presente aviso saldrá publicado en este Boletín diariamente desde el 16 de marzo hasta el 20 de abril del año en curso.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1927. — C. Monteverde, Subsecretario.

v21 abril

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, para la provisión de los papeles que requiere la Casa de Moneda para la impresión de valores fiscales, con arreglo al pliego de condiciones que obra en el expte. N.° 1181|C|927, que puede ser solicitado por los interesados en la Secretaría de esa repartición, calle Defensa N.° 646.

Las propuestas que deberán presentarse en el sellado que prescribe la ley de la materia y acompañadas de un depósito equivalente al 3 o|o del valor total de la propuesta, en efectivo o en fondos públicos nacionales, hecho en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Sr. Director de la Casa de Moneda, se rán abiertas el día 19 de Abril próximo a la hora (16) diez y seis, en el despacho del Sr. Director, en presencia de los interesados y con asistencia del Sr. Escribano General de Gobierno.

El presente aviso saldrá publicado en este Boletín diariamente desde 21 de Marzo hasta el 18 de Abril del año en curso.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1927. — C. Monteverde, Subsecretario.

v18 abril

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA

Llámase a licitación pública por el término de quince días, para la impresión del Anuario del Comercio Exterior de la República Argentina del año 1926 y los boletines y folletos estadísticos correspondientes al año en curso, de conformidad con el pliego de condiciones que obra en el expte. 65|D|927, que puede ser consultado en la Dirección General de Estadística, calle Azopardo 350.

Las propuestas que deberán ser presentadas de conformidad con las estipulaciones del precitado pliego, serán abiertas el día 18 de Abril próximo, a la hora (13) trece, en el despacho del señor Director General de Estadística, en presencia de los interesados que deseen concurrir y con asistencia del señor Escribano General de Gobierno.

Este aviso saldrá publicado en este Boletín, los días 1.° al 18, inclusive, del mes de Abril de 1927.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1927. — C. Monteverde, Subsecretario.

v18 abril

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras Sanitarias

Se hace saber a los interesados que el día 21 del corriente a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al próximo inmediato vencimiento, de los siguientes empréstitos.

Crédito Argentino Interno 1917, Ley 10.223, $ o|s 135.203.

Crédito Argentino Interno 1911, Ley 8121, $ m|n 534.127.

Crédito Argentino Interno 1920, Ley 11.027, $ m|n 70.873.

Crédito Argentino Interno 1924, Ley 11.319, $ m|n 198.518.

Crédito Argentino Interno 1925 (1.ª Serie), Leyes 11.260 y 11.319, $ m|n 97.277.

Crédito Argentino Interno 1925 (2.ª Serie) Ley 11.319, $ m|n 35.616.

Bonos de Obras Sanitarias (2ª Serie) Leyes 10.998 y 11.165, $ m|n 41.785.

Internos de Obras Públicas 1911, Ley 8123, $ o|s 682.200.

Este último empréstito, se licitará simultáneamente en esta Capital y en París, ante el Banque de L'Union Parisienne, y las propuestas que se dirijan a Buenos Aires, deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago a opción del tenedor, dentro de las casas bancarias indicadas en el título, cuya circunstancia, tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y ante el Banque L'Union Parisienne, hasta el día y horas señalados, debiendo presentarlas, bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes al vencimiento de los empréstitos.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar, total o parcialmente toda propuestas, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Abril 7 de 1927. — El Secretario.

v-21 abril.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Buenos Aires, Marzo 30 de 1927.

Exp.7808 I. 916.

Aviso de licitación hasta el día 4 de Mayo próximo, a las 15 horas, para contratar las obras de construcción de un edificio escolar tipo "Standart", en el terreno sito Segurola y Deseado. Datos en Dirección de Arquitectura, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General

v4 mayo

Expediente 40 D. 1927

Llámase a licitación pública por el término de 30 días. contados hasta el 29 de Abril de 1927, a las 15 horas, para arrendar por un nuevo período, desde el 16 de Mayo de 1927 hasta el 1.° de Febrero de 1931, el campo de 1.822 hectáreas, 10 áreas y 01 centiáreas del Legado Bernasconi, ubicado en las inmediaciones de la Estación Aparicio, F. C. Sud, Partido de General Dorrego, Provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección Administrativa de este Consejo, calle Rodríguez Peña N.° 935.

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Tres Arroyos (Prov. de Buenos Aires), en igual día y hora.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1927. — El Secretario General.

o|1441 v29 abril.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta el 9 de Mayo de 1927, a las 15 horas, para los trabajos de construcción de las veredas necesarias en los edificios fiscales ocupados por las escuelas Nos. 7 y 8 de Victorica. (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura, (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Victorica (Pampa) en igual día y hora. — El Secretario General.

v9 mayo.

Expediente 17.512 S. 1925.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 6 de Mayo de 1927, a las 15 horas, para la ejecución de reparaciones generales y colocación de molino en el edificio fiscal en que funciona la escuela N.° 12 de "Timbúes" (Santa Fe).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña N.° 935).

Esta licitación tendrá también lugar en la ciudad de Santa Fe, en igual día y hora.

El Secretario General

v6 mayo

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente aviso, para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los materiales destinados a la confección del calzado para la Policía de la Capital.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, las que serán abiertas el día 11 de Mayo próximo, a las 14 horas, en la Dirección del mencionado Establecimiento.

Nómina de los materiales a adquirirse por expediente 1963 P|926

700 metros cuadrados de cuero de vaca, cromo lustre negro de 1ra. clase.
3.500 kilos de suela macho, para cosido de 1ra., de 18 kilos aprox.
17 docenas de cuero carnero, lustre negros especiales.
75 metros cuadrados de suela especial, para viras, crupoñada.
750 metros de loneta cruda, de un metro de ancho.
15 kilos de harina de mandioca.
10 kilos de alambre para armar puntas.
30 kilos de clavos de hierro N.° 4 1|2, para suela.
42 kilos de clavos de hierro N.° 9|8, para tacos.
3 kilos de cera negra, en panes de 100 gramos cada uno.
195 kilos de cola en cáscara de 1ra. clase.
24 kilos de cerote amarillo.
24 kilos de cerote blanco.
150 hojas de fieltro alquitranado.
40 ovillos de libre, de hilo lino Barbour's N.° 9, etiqueta rosa.
40 ovillos de libre, de hilo lino Barbour's N.° 7, etiqueta rosa.
30 ovillos de libre, de hilo lino Barbour's N.° 6, etiqueta rosa.
20 docenas de carreteles de hilo lustre, negro N.° 20.
10 docenas de carreteles de hilo Cadena, negro N.° 20.
7 kilos de hilo acarreto, en ovillos Nos. 5 y 2.
350 hojas de lija N.° 1 1|2, media luna.
190 hojas de lija N.° 1 1|2.
6 rollos de lija N.° 0.
30 kilos de alambre redondo de 0,70, para tacos.
22 litros de tinta lustoria.
35 litros de tinta negra, para máquinas.
195 kilos de cemento extranjero.
24 lápices amarillos Baigorry, para marcar cueros.
18 lápices punzó Baigorry, para marcar cueros.
24 kilos de puntas cabeza perdida de 0,02.
23 kilos de pasta blanca, para puntas duras.
20 kilos de semillas N.° 2 1|2, para máquina.
10 kilos de semillas N.° 1, para máquina.
30 kilos de clavos N.° 3 1|2, para ramar Goodyear.
3.000 pares cambrillones, tamaño mayor.
42 gruesas de cordones negros, trenzados de 0,90.
15 litros de vinagre.
110.000 ojalillos negros N.° 153.
70 metros de tela engomada de 3 telas, para punteras.
7 litros de alcohol desnaturalizado.
1 kilo de campeche.
1 kilo de percloruro de hierro.
3 litros de nafta.
5 kilos de talco.
2 frasquitos de tinta para sellos, de 60 gramos cada uno.

Buenos Aires, 12 de Abril de 1927. — El Secretario.

v11 mayo.

COLONIA HOGAR RICARDO GUTIERREZ

Marcos Paz, C. G. B. A.

Expte. N.° 7 L|27. — Llámase a licitación privada hasta el día diez y ocho del corriente mes, a las quince horas, para proveer al Establecimiento de los artículos de racionamiento, consumo y uso reputados necesarios, durante el próximo mes de Mayo y que a continuación se detallan:

Artículos generales de almacén—

400 kilos fideos surtidos, blancos 1ra.
200 kilos fideos chicos, en bolsas.
400 kilos fideos tipo tallarines.
500 kilos fideos tipo macarroni.
1.800 kilos azúcar molida de 1ra.
1.200 kilos arroz glacé o gallo.
200 kilos aceite oliva para ensalada.
200 kilos sémola fresca de 1ra.
50 kilos yerba Argentina.
50 kilos cascarilla.
150 kilos café en grano tostado Brasil.
250 kilos harina de maíz fresca de 1ra.
300 kilos garbanzos chilenos.
250 kilos lentejas.
250 kilos dulce de membrillo.
10 kilos hongos italianos de 1ra.
5 kilos especies.
50 tubitos vainilla, en frascos dobles.
100 cajitas azafrán.
1.000 kilos sal gruesa.
100 kilos sal fina.
50 kilos queso de rayar, tipo Reggiano.
100 litros vinagre de vino.
150 kilos bacalao de Noruega, sin espinas.
500 paquetes palillos o mondadientes.

Harina de trigo—

19.000 kilos harina de trigo "00" 1ra.

Drogas y medicamentos—

12 agujas platino Luer cortas.
50 ampollas aceite alcanforado al 20 por ciento.
4 cajas Antipiógeno Bruschettini.
5 litros ácido acético.
5 litros esencia trementina.
500 gramos salicilato de metilo.
5 kilos magnesia calcinada C. Erba.
360 vendas Cambric 5 x 5.
500 gramos benzoato soda, polvo.
500 gramos aspirina Bayer.
100 gramos esencia limón.
10 kilos aceite de ricino.
1 kilo ácido fénico.
40 litros alcohol rectificado.
500 gramos cloroformo.
24 cajas jabón Inglés.
6 juegos cánulas cauchú
10 litros agua bidestilada.
10 cánulas vidrio doble corriente.
50 gramos sal adrenalina al 1 o|oo.
12 botellas aceite hígado bacalao. blanco.
12 agujas platino intramuscular.

Artículos de limpieza—

1.000 kilos jabón amarillo estacionado.
500 kilos soda cristal.
350 litros acaroína en latas de 10 litros.
50 tarros puloil.
50 repasadores de lienzo.
80 litros ácido muriático.
100 kilos estopa blanca.

Lubrificantes—

2 latas aceite tipo "Mobiloil E".
1 cajón aceite para diferencial.
12 cajones aceite para tractores. Fordson.
1 cuñete 50 kilos grasa para máquinas agrícolas.
55 kilos grasa consistente.
10 litros aceite especial para máquina coser.

Artículos de bazar y menaje—

1.000 platos enlozados soperos.
200 vasos de vidrio.
200 cuchillos para mesa, cabo de madera.
100 tazas loza piedra para desayuno s|plato.

200 platos loza piedra, playos.
100 platos loza piedra, soperos.
30 soperas enlozadas para 10 litros.
50 fuentes playas enlozadas ovaladas 20 x 40 ctms.
25 fuentes playas loza piedra ovaladas, 20 x 40 ctms.
100 pocillos para café de loza piedra.

Librería, papelería e imprenta—
20 biblioratos tamaño oficio.
10 almohadillas para sello de goma.
5 perforadores para papeles.
100 hojas papel secante, color gris.
120 lápices tinta.
10 cajas plumas Leonard 516.
20.000 sobres comerciales azules comunes.
20 resmas papel obra, 72 104, 2da., 35 kilos.
10 resmas papel obra, 72 x 104, 1ra., 35 kilos.

1 resma papel barrilete, colores surtidos.
6 pinzas con punta.
5 componedores para diario.
1 kilo tinta blanca para transporte.
12 carreteles blancos, hilo "Oso" N.° 0, para coser libros.
2 kilos liquen blanco para marmolar libros.
6 ovillos de hilo especial, para la plana.
1 piedra aceite para afilar cortantes.
1 madeja lana para máquina rayar.

Artículos de sastrería—
10 paquetes agujas de mano, ojo azul. para sastre Nos. 4 y 5.
24 dedales sastre, tamaño mediano.
50 paquetes agujas de coser a mano, costurera.
5 paquetes agujas para máquina Singer.
160 carreteles hilo blanco "Cadena" N.° 50.
72 carreteles hilo blanco "Cddena". N.° 20.

20 gruesas botones blancos de hueso, 15 m|m.
20 gruesas botones marrón, para saco.

Artículos de ferretería y pinturería—
6 guadañas chicas c|cabo, para cortar yuyos.
12 piedras afilar guadañas.
3 tijeras para tusar.
12 rastrillos de hierro forjado, 12 dientes.

12 serruchos para podar.
2 taladros para carpintero.
12 mechas para madera, Mathierson 12,70 mm.
12 mechas para madera, Mathierson 9.52 mm.
12 mechas para madera, Mathierson 12 mm.
6 tijeras para cortar alambre.
1 cinta métrica acero 50 mts.
50 kilos cadena para tires patente N.° 50.
25 carretes de alambre púa galvanizado.

250 torniquetes de 76.20 mm.
100 kilos sulfuro de carbono.
2 balas papel estraza para envolver.
10 paquetes hilo acarreto para escobero.

100 madejas hilo Italiano.
144 broches de madera para ropa.
1000 bolsitas de papel para 3 kilos.
1000 bolsitas de papel para 5 kilos.
500 bolsitas de papel para 10 kilos.
60 kilos carburo granulado.
100 kilos cola Francesa.
20 paquetes tornillos carpintero, cabeza chata, 20x25.
20 paquetes tornillos carpintero, cabeza chata, 18x20.
4 paquetes clavos sin cabeza, de 38.10 mm.
4 paquetes clavos sin cabeza, de 19.06 mm.
10 paquetes clavos con cabeza, de 25.40 mm.
20 paquetes clavos con cabeza, de 38.10 mm.
20 paquetes clavos con cabeza, de 50.80 mm.
20 paquetes clavos con cabeza, de 63.20 mm.
10 paquetes clavos con cabeza, de 76.20 mm.
20 paquetes clavos con cabeza, de 101.40 mm.
10 paquetes clavos con cabeza, de 127 mm.
10 paquetes clavos con cabeza, de 152 mm.
240 hojas papel lija N.° 1.
240 hojas papel lija N.° 1 y 1|2.
240 hojas papel lija N.° 2.
240 hojas tela esmeril N.° 0.
240 hojas tela esmeril N.° 1|2.
10 kilos estaño virgen.
5 kilos soldadura 33 o|o.
10 chapas h° galv., lisas N.° 22.
10 chapas h° galv., lisas N.° 24.
10 chapas zinc liso N.° 14.
10 chapas zinc liso N.° 12.
6 paquetes velas estearina para coche.
2 kilos remaches estañados N.° 14.
2 kilos remaches estañados N.° 16.
2 kilos remaches estañados N.° 18.
1 kilo nogalina Alemana en grano.
1 kilo bicromato.
5 latas aguarrás "Pratt".
5 latas aceite lino cocido, 2 Anclas.
200 kilos pintura blanca Duth Boy, pasta.

8 tarros, 9 kilos, pintura amarilla "Pajarito".
5 tarros, 9 kilos, pintura negra "Pajarito".
3 tarros, 9 kilos, pintura verde "Pajarito".
3 tarros, 9 kilos, pintura brun Vandick.
2 tarros, 9 kilos, pintura azul Ultramar.
2 tarros, 9 kilos, pintura amarillo cromo.
10 kilos sapolín blanco.
10 kilos pintura bermellón en pasta.
1 barrica ocre amarillo en polvo.
10 kilos tiza.
10 kilos negro viña.
40 kilos negro Roma.
4 latas masilla blanca.
20 kilos potasa.

Pinturas Valentin's en pasta—

2 kilos verde wagon.
2 kilos vermellón.
2 kilos negro.
2 kilos amarillo cromo.
1 kilo azul ultramar.
1 kilo Brun Victoria.

Barnices—

2 galones barniz Carriage NH.

1 galón barniz Carriage NH.
3 galones Carriage BB. país.
6 cuchillas para quitar masilla.
12 cuchillas para pintor "Cañón.
12 pinceles para blanqueo, cerda buena clase.
500 gramos esponjas prensadas.

2 gamuzas buena clase.
100 metros hule blanco para mesas, mts. 1,40 ancho.
5 kilos cuerda blanca de 1|4"-6,35 mm.

Artículos de hojalatería—

1 cajón 50 chapas hojalata DX, de 20 x 30".
1 cajón 50 chapas hojalata DXX de 20 x 30".
1 cajón 50 chapas hojalata DXXX 20 x 30".

1 cajón 50 chapas hojalata DXXXX 20 x 30".

Artículos de zapatería—

200 kilos descarne cirado, curtido vegetal.

Para fabricación de medias—

20 kilos algodón en colores surtidos para máquinas Mánchester a mano.

Artículos de electricidad—

100 metros alambre forrado 1 mm. 2. sección.
6 lámparas de 200 x 110 v. tipo 1|2 Watt.
10 lámparas de 75" x 110 v. tipo 1|2 Watt.
25 lámparas de 50 x 110 v. tipo 1|2 Watt.
25 lámparas de 25 x 110 v. tipo 1|2 Watt.
25 lámparas de 16 x 110 v. tipo 1|2 Watt.
2 pinzas aisladas de 150 mm. largo
2 pinzas sin aislación corte al la do 175 mm.
1 tarro esmeril en pasta, grueso.
1 tarro esmeril en pasta, fino.

Artículos para mosaicos—
15 metros3. arena Oriental mediana
3 metros3. arena Oriental fina.
10 kilos verde hoja, fino.
1 barrica amarillo Iggam.
100 bolsas portland San Martín.
25 barricas portland Dickeroff.
15 barricas portland blanco, Admiración.

Balanzas—
1 balanza báscula de 1 plato para mostrador.

Tanque Australiano—
1 tanque australiano de 10 chapas 1,50 mts. alto 2 bridas 4" y 2 llaves de paso esclusa 4".

Materiales de construcción—
300 metros2. machimbre spruce 1 x 6.
1.000 metros lineales tea 2 x 3.
50 tirantes de 3 x 3 x 3 de lapacho.
500 metros lineales tea de 1 x 3.

Por más datos y pliegos de condiciones dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles, U. T. Marcos Paz — El Secretario.

v-18 abril.

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión al establecimiento durante el mes en curso de lo siguiente:

10 uniformes completos de paño asargado, para el personal superior de alcaidía, compuesto de chaquetilla, pantalón y gorra, de acuerdo al modelo que se exhibe en la Sudirección.

El paño deberá sujetarse a las siguientes condiciones: ancho 1,40; peso por metro cuadrado, 415 a 440 gramos; humedad, apresto, color máximo, 18 o|o; lana mínima 82 o|o, Resistencia: de la trama 23, de la urdimbre 26; elasticidad: de la trama 5, de la urdimbre 6; color azul negro inalterable, naturaleza de la fibra, lana madre.

La licitación se llevará a cabo el 18 del corriente a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran, en el local de la Dirección del Establecimiento, Paseo 2113.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Secretaría, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Abril 7 de 1927. — El Secretario.

v-18 abril.

INSTITUTO TUTELAR DE MENORES

Primer llamado a licitación privada para la provisión al Establecimiento, de los artículos de uso y consumo que se necesitarán durante los meses de Abril, Mayo y Junio:

Alimentación—
1.400 kilos de azúcar Ref. molida, G. S. P. F. A.
400 litros de aceite de oliva, tipo italiano.
700 kilos arroz Carolina.
210 kilos arvejas enteras.
300 kilos café caracolillo de 1.ª
50 kilos extracto pomidoro Cirio.
1.800 kilos fideos pura sémola, blancos, surtidos, incluso tallarines.
280 kilos garbanzos españoles.
35 kilos harina coco.
210 kilos harina de maíz para polenta.
1 kilo hongos.
280 kilos lentejas blancas, chilenas.
210 kilos porotos manteca.
210 kilos porotos caballeros.
450 kilos sal gruesa.
50 kilos sal fina.
5 kilos te Ceylán.
180 kilos yerba Cruz de Malta.
20 cajas de escarbadientes redondos.
80 kilos queso Sbrinz curado.
200 kilos ciruelas N. A. 50 x 60.
200 kilos dulce batatas Alberio, neto.
100 kilos dulce membrillo Valdez, peso neto.

60 litros vinagre de vino.
60 kilos alpiste.
75 kilos tocino fresco, salado.

Carne—
7.000 kilos de carne de vaquillona de 1.ª

Combustible—
20.000 kilos carbón Glasgow, para cocina.

Utiles de limpieza—
350 kilos jabón en polvo.
150 kilos jabón blanco mármol.
120 tarros relusol.
24 latas grandes cera Royal.
12 paquetes viruta de acero N.° 1.
30 docenas de trapos de piso extranjeros, 60 x 60.
100 kilos soda cristal.
6 docenas sapolios marmolina.
18 frascos grandes Brillant Belge.
300 litros de acaroína.

Zapatería—

100 kilos suela gruesa.
30 kilos suela fina de vaca.
30 metros vaqueta marrón Patria.
2 lamparitas para zapatero.
2 hormas para anchar botines, números 30 al 35.
2 chairas.
6 sacahormas.

2 pulidores para taco.
6 raspas escofinas.
6 limas triangulares de 0.13 mts.
6 cuchillas izquierdas.

Mimbrería—

200 kilos paja de guinea.
200 kilos palo grueso sauce.
300 kilos palo fino sauce.
200 kilos mimbre amarillo fino.
200 kilos mimbre amarillo grueso.
20 kilos clavos cabeza chata 1½".
20 kilos clavos cabeza chata 2".

Mecánica—
5 litros aceite para dínamo.
2 kilos estaño compuesto en barritas 33 o|o.

2 kilos grasa consistente.
2 litros ácido muriático.
2 kilos resina en piedra.
30 hojas tela esmeril.

100 kilos hierro planchuela 20x4 mm.
100 kilos hierro planchuela 30x6 mm.
100 kilos hierro planchuela 40x10 mm.
100 kilos hierro planchuela 40x6 mm.
100 kilos hierro ángulo 25x25x4½ mm.
50 kilos hierro redondo ½.
2 chapas 2x1 metros, hierro galvanizado ½ mm. espesor.
100 bulones cabeza redonda, cuello y tuercas cuadradas de 20x5 mm.
100 bulones ídem de 20x7.
100 bulones ídem de 30x7.
100 bulones ídem de 40x9.
100 bulones ídem de 45x10.
100 bulones ídem de 50x11.
100 bulones ídem de 60x14.
100 bulones ídem de 90x14.
3 docenas mechas N. A. 6 mm.
4 docenas mechas N. A. 7½ mm.
3 docenas limas planas 4 mm. para hierro.

2 docenas limas planas 8 mm.
3 docenas limas planas 12 mm.
1 docena limas redondas 4 mm.
1 docena limas redondas 8 mm.
2 docenas limas cuadradas 6 mm.
2 docenas limas triángulo 6 mm.
10 kilos remaches hierro cónica mm. 7 x 20.
5 kilos remaches hierro cónicas mm. 6 x 15.

Carpintería—
200 metros lineales paraná cepillado, 25 x 300 mm., tablas.

300 metros lineales paraná cepillado, 25 x 75 mm., alfajías.
200 metros lineales tablas cedro paraguayo cepillado, 25 x 400 mm.
200 metros lineales tablas cedro paraguayo cepillado, 12 x 400 mm.
200 metros lineales tablas cedro paraguayo cepillado, 50 x 400 mm.
200 metros lineales tablas cedro paraguayo cepillado, 37 x 400 mm.
2 docenas pares fichas hierro, 2 alas, 5 agujeros.
2 docenas pares fichas hierro, 2 alas, 3 agujeros.

20 paquetes tornillos hierro 20 x 25.
10 paquetes tornillos hierro 18 x 20.
10 paquetes tornillos hierro 19 x 30.
10 paquetes tornillos hierro 21 x 30.
10 paquetes tornillos hierro 21 x 35.
200 metros lineales pino paraná cepillado, 12 x 300 mm.
10 paquetes tornillos hierro 21 x 40.
10 paquetes tornillos hierro 21 x 45.
10 paquetes tornillos hierro 21 x 50.
12 pasadores hierro reforzado 25 ctm.
12 cerraduras comb. para puertas mm, 70.

10 kilos cola francesa.
2 galones barniz Carruaje.
10 kilos clavos s|cabeza de ½".
10 kilos clavos s|cabeza de ¾".
10 kilos clavos s|cabeza de 1".
10 kilos clavos s|cabeza de 2".
50 kilos clavos de cada medida c|cabeza, de 1", 1½", 2", 2½", 3", 4" y 6".

1 kilo de piola para sierra.
12 candados medianos.
100 pitones para candados.
1 cajón de vidrios dobles 460 x 660.
2 kilos grapas chicas de hierro de 1 centímetro.

35 kilos masilla blanca.
1 máquina de cortar angalestes (para cuadros), c|serrucho ref.
12 martillos tamaños surtidos, de mediano a grande en total 12.
12 tenazas tamaños surtidos, de mediano a grande.
2 kilos tachuelas chicas de hierro, de 1 ctm.

12 escuadras americanas, 2 de 20 pulgadas y las restantes de 3 a 12.
12 prensas hierro, de mano (reforzadas) de 10 pulgadas.
12 prensas hierro, de mano (reforzadas) de 8 pulgadas.
12 prensas hierro, de mano (reforzadas) de 6 pulgadas.
6 sargentos de hierro (reforzados), largo (que apriete) mts. 1.20.
6 sargentos de hierro (reforzados), largo, (que apriete), mts. 1.
6 barriletes de hierro a tornillos, reforzados, para bancos.

10 taladros a crique, reforzados.
2 juegos de formones con chanfle (marca 2 Leones) de 1 a 16 líneas.
10 escoplos con cabeza de 1 a 5 líneas por número.
10 mechas de destornilladores para taladros.
6 fresadores americanos para taladros (para madera).
1 juego completo de barrenas (para madera blanda).
1 juego completo de barrenas (para madera dura).
12 mechas para taladros de 3 a 6 mm.
10 serruchos de costillas, tamaño surtido.

6 serruchos largos, tamaño regular.
1 acanalador americano completo N.° 1.
12 escofinas para madera (tamaño surtido).
6 compases (tamaños surtidos).
2 docenas limas triangulares para afilar sierras marca Perdiz, de 4 y 5 p.
2 coleros de hierro, tamaño grande, uno y otro regular.
10 hierros para cepillos (marca 2 Leones) de 42 a 48 mm.
8 cepillos completos para pulir.
10 rasquetas de acero.
2 cepillos de dientes.
4 armazones p|sierra fija p. 12" M, con cambio en el res...ce.

Farmacia—
500 gramos canela Ceylán en rama.
10 kilos jabón creolina Compañía de Gas.
6 soplas de forma, según muestra.
1 cápsula de porcelana, 20 cm. de diámetro.
5 piezas gasa hidrófila Essec YY por 40 ms.
20 litros alcohol Padilla o Mattaldi, 1 tambor.
10 gramos codeína Merk.
2 balones Eslenmeyer, 1 100 cc. y 1 200 cc.
50 tarros tapa celuloide de 60 gr.
500 gramos alcanfor, pancitos.
100 gramos formenol Prevett en pomo
2 docenas jabones Fármaco, redondos.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría del establecimiento, el día martes 12 del corriente mes, a las 15 y 30 horas, en presencia de las personas que concurran al acto y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Para más datos, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría del establecimiento, cualquier día hábil, de las 14 a 17 horas (sábados de 10 a 12 horas).

Buenos Aires, Abril 6 de 1927. — El Secretario.

v12 abril

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 12 de Abril próximo, a las 16 horas, para la provisión de paño verde oliva y azul tropa, lienzo oliva y lona impermeable para carpas.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la Repartición arriba citada Paseo Colón 1407.

Anselmo Juanto, Coronel - Secretario

v12 abril

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Paraná N.° 1048

Llámase a licitación pública para el día 25 de Abril de 1927, a las horas que se especifican a continuación y para la ejecución de las siguientes obras:

Campo de Mayo—

Hora 15. — Construcciones, reparaciones y obras varias del ramo de albañilería y afines, en diversos cuarteles de Campo de Mayo, (presupuesto oficial $ 48.760.75 m|n).

Hora 15.30. — Construcción de un galpón de chapas de hierro galvanizado (presupuesto oficial: $ 17.686.10 m|n).

Hora 15.45. — Montaje del esqueleto metálico de un picadero cubierto (presupuesto oficial: $ 10.338.90 m|n).

Hora 16. — Construcción de un casilla de madera para oficina de Correo, (presupuesto oficial: $ 12.926.55 m|n).

Hospital Militar Central—

Hora 16.15. — Para la ejecución de las intalaciones para la calefacción a baja presión para el servicio de agua caliente en el edificio en construcción para consultorios externos. (Presupuesto oficial: $ 39.440.50 m|n).

Lavadero mecánico—

Hora 16.30. — Provisión y colocación de las maquinarias e instalaciones mecánicas complementarias para la obra del rubro en construcción en la Capital Federal (presupuesto oficial: $ 89.660 m|n)

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas antes mencionados en el local de la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior, presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refiere el día 20 de Abril a la hora 15, en el Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata, donde podrán concurrir por datos e informes. Buenos Aires, 27 de Marzo de 1927. — Saturno Pérez Ferreira, Teniente Coronel, Secretario.

v25 abril.

Ministerio de Marina

BASES DE LICITACION

Artículo 1.° — Hasta el día 28 de Abril próximo, a las 16 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil (Defensa 269), propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de "ajuste alzado" de un pabellón destinado a comedor y cocina en el Arsenal de Zárate.

A la hora mencionada, las propuestas recibidas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación, ante los interesados que quisieran concurrir al acto.

Art. 2.° — Se proveerá en la Oficina de la División Ingeniería Civil a los interesados en realizar propuestas, de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones y planillas de precios unitarios.

En cuanto a los planos de las obras a construirse, se retirarán de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, mediante el abono de su importe y con una autorización por escrito del Jefe de la misma.

Un juego completo de los documentos citados quedará también depositado en el Juzgado Federal de La Plata, el que podrá ser consultado por los interesados en hacer propuestas, pudiendo estas últimas presentarse a dicho funcionario, si no prefiriesen hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en la Capital Federal.

Art. 3.° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos moneda nacional y cada una de las siguientes en papel sellado de un (1) peso moneda nacional.

A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director de Administrativa del Ministerio de Marina, y cuyo importe sea el uno por ciento (1 o|o) del valor de dicha propuesta. Este depósito será devuelto después de hecha la adjudicación a los proponentes que no resultasen favorecidos por ésta.

Art. 4.° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aún todas ellas si lo creyera conveniente y se aceptará la propuesta que tenga por más ventajosa.

Art. 5.° El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al cinco (5 o|o) por ciento del valor de la propuesta, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas. Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de crédito argentino interno y deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina.

Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato dentro del plazo establecido precedentemente, perderá el derecho de ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el Art. 3.°. Si este depósito se hiciera en títulos de Crédito argentino interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización en la Bolsa en la fecha que se firme el contrato y se verifique el depósito.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 6.° — Los trabajos se iniciarán dentro de los quince días posteriores a la fecha de la formalización del contrato, ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

El plazo para la ejecución de la obra será de doscientos cincuenta (250) días hábiles, a contar desde la fecha de su iniciación, de acuerdo a lo establecido en este artículo.

Por cada día de retardo en la terminación de la obra, el contratista incurrirá en una multa de cien ($ 100 m|n) pesos moneda nacional.

Art. 7.° — El pago se efectuará en cuatro cuotas que se fijarán al formular el contrato. Se reservará un diez (10 o|o) por ciento del importe total contratado como garantía hasta la fecha de la recepción definitiva.

Art. 8.° — La recepción provisional de la obra se hará no bien se haya terminado satisfactoriamente la misma. La recepción definitiva tendrá lugar a los seis (6) meses de la recepción provisional, siempre que la obra se halle en buen estado.

Art. 9.° — La devolución del depósito de garantía del cinco (5 o|o) por ciento a que se refiere el Art. 5.°, tendrá lugar cuando se haya realizado la recepción provisional del total de la obra. La devolución de los depósitos de garantía del diez por (10 o|o) por ciento retenido, del que se hace mención en el segundo párrafo del Art. 7.°, tendrá lugar, respectivamente, cuando se verifique la recepción definitiva.

Art. 10. — Además de las condiciones establecidas para la licitación en los artículos anteriores, regirán todas las prescripciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v28 abril

Ministerio de Agricultura

Dirección de Administración

Llámase a licitación pública para el día 25 de Abril del corriente año, a las 13 horas, para la provisión de colchonetas y cabezales al Hotel de Inmigrantes. El pliego de bases y condiciones de esta licitación está a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Contratos de esta Dirección, Paseo Colón 974, 2.° piso.

Pedro Mainero, secretario.

v25 abril

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por resolución del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cubiertas, cámaras y llantas macizas para automóviles y camiones con destino a esta Institución, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, 2.° piso, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta las 15 horas del día martes diez de mayo próximo, y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, 8 de abril de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v10 mayo

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de mosaicos cerámicos, de acuerdo en un todo con las condiciones especificadas en el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, 2.° piso, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta las 15 horas del día lunes nueve de mayo próximo, y serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, 8 de abril de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v9 mayo

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 6.000 toneladas de leña para la maquinaria del Distrito Santiago del Estero, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, 2.° piso o en las Oficinas del Distrito en la ciudad de Santiago del Estero, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en las Oficinas del citado Distrito hasta el día jueves doce de mayo próximo y en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes diez y seis del mismo mes de mayo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, 8 de abril de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v16 mayo

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de acero dulce y chapas lisas de hierro galvanizado y de zinc, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, segundo piso, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, primer piso, hasta las 15 horas del día martes 3 de mayo y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 2 de 1927. — Juan Ivaldi, Secretario.

v3 mayo

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de trescientas toneladas métricas de carbón coke para fundición de hierro, — de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, 2.° piso, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, 1er. piso, hasta las quince horas del día Lunes dos de Mayo próximo y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v2 mayo

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la adquisición de dos equipos destinados al aforamiento de pozos, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, piso 1.°, hasta el día lunes 25 de Abril próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, 25 de Marzo de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v25 abril

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el suministro de medidores "Venturi", de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, 2.° piso, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas número 1840, 1er. piso, hasta las 15 horas del día Lunes veintitrés de Mayo próximo y serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Juan Ivaldi, Secretario.

v23 mayo

Expte. 12.306-D-926. OSN

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para el suministro de la maquinaria de bombeo destinada a la ampliación de las instalaciones elevadoras de agua de la Capital Federal, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas número 1840, 1er. piso, hasta el día 21 de Abril próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1927. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-21 abril.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación de las obras Provisión de agua a construirse en la ciudad de Rosario de la Frontera (Provincia de Salta), en un todo de conformidad con los planos, pliego de condiciones, presupuesto y demás documentos preparados al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas 1840, 2.° piso o en las Oficinas del Distrito en la Ciudad de Salta, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en las Oficinas del citado Distrito hasta el día Lunes nueve de Mayo próximo y en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Martes diez y siete del mismo mes de Mayo a las quince horas, día y hora este último en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1927. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-16 mayo.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 3 de Mayo próximo a las 14 y 30 horas, para el suministro y colocación de puertas a vaivén con sus marcos respectivos en el piso bajo del nuevo edificio para la Casa Central de Correos y Telégrafos. Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287.

o|65|2-v-2 mayo.

Llámase a licitación pública hasta el día 3 de Mayo próximo a las 14 horas, para la provisión del material y mano de obra de los revoques de paredes y cielorrasos del vestíbulo principal del 2.° piso de la Casa Central de Correos y Telégrafos. Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287.

o|65|5-v-2 mayo.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Terminación de hangares y depósitos en el nuevo Puerto de la Capital

O|6507. — Llámase **a licitación** pública para la terminación de las estructuras de hormigón **armado y demás** detalles complementarios de los hangares números 9, 10 y 11 y depósitos 12, 13, 14 y 15 del tercer espigón y el techo de los depósitos Nos. 3 y 5 del segundo espigón del nuevo Puerto de la Capital.

La licitación tendrá lugar el día 29 de Abril a las 15 horas, en la Dirección General de Navegación y Puertos, en presencia del señor Escribano General de Gobierno.

Los pliegos de condiciones y planos pueden adquirirse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso), al precio de m$n 50 el que se abonará en **papel** sellado nacional.

v29 abril.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública, para el día 12 de mayo próximo, a las 14 horas y 30 minutos, para la provisión de 1.000 toneladas de cemento portland, con destino al Stock Mínimo de la Ley 5315.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v11 mayo

Llámase a licitación pública para el día 12 de mayo próximo, a las 14 horas, para la ejecución de obras de reparación en los Caminos de Lucas González hacia XX de Septiembre, hacia Chiqueros, hacia Maciá y hacia Nogoyá, Zona del F. C. Entre Ríos, en la provincia del mismo nombre. (Ley 5315.)

Datos en el Juzgado Federal de Paraná y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v11 mayo

Llámase a licitación pública, para el día 12 de mayo próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la construcción de un puente sobre el río Gualeguaychú, en el Paso Fontana, Zona de los FF. CC. de la provincia de Entre Ríos, en la provincia del mismo nombre. (Ley 5315.)

Datos en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v11 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de Mayo próximo, a las 14,15 horas, para la construcción de un puente de hormigón armado, sobre el río Mandisoví Grande en el camino de Federación a Colonia Libertad (Provincia de Entre Ríos).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos. Avenida de Mayo 1370, 5° piso.

v-10 mayo.

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de Mayo próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras sobre el terreno del puente sobre el río Salado, en el camino de San Justo a Soledad (Provincia de Santa Fe).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-9 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 28 de Abril próximo a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de acceso a la estación Nueva Roma, zona del F. C. Sud, en la Provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v27 abril.

Llámase a licitación pública hasta el 30 de Mayo próximo, a las 14 horas, para la provisión de la parte metálica con destino a la ampliación de la luz del puente sobre el Río Quinto, en Pedernera, San Luis.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avda. de Mayo 1370, 5.° piso.

v28 abril.

Llámase a licitación pública para el día 19 de Abril próximo, a las 14 horas, para la ejecución de obras de reparación en el camino de Máximo Fernández hacia O'Brien, zona del F. C. Oeste, en la Provincia de Buenos Aires, (Ley número 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v16 abril.

Llámase a licitación pública para el día 19 de Abril próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la provisión de un rodillo aplanador de 6 toneladas (a explosión), Ley N.° 5315.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v19 abril.

Llámase a licitación pública para el día 19 de Abril próximo, a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de obras de reparación de los caminos de inmediato acceso a Kilómetro 24 y a Los Angacos, zona del F. C. Pacífico, en la Provincia de San Juan. (Ley N.° 5315.)

Datos en el Juzgado Federal de San Juan y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v19 abril.

Llámase a licitación pública para el día 19 de Abril próximo, a las 14 horas y 45 minutos, para la ejecución de obras de reparación en el camino de Presidente Quintana a Anderson, zona del F. C. Oeste, en la Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v19 abril.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 10 de Mayo de 1927, a las 14.20 horas para la provisión de durmientes comunes de 2 mts. (Clasificación N.° 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retiradas los días lunes a viernes, de 11.30 a 14 y 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 177|27 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v10 mayo.

Llámase a licitación pública para la provisión de: 10.080 resmas papel de obra primera; 136 resmas de cartulinas varias; 165 resmas de papel imitación hilo; 2.693 resmas de papel tapas varios colores; 118 remas papel para libros en blanco; 20 resmas papel apergaminado; 5.700 kilogramos papel para embalaje plano varios tipos; 5.000 kilogramos de cartón paja, y 20 rollos de alambre para coser, con sujeción a las bases de licitación correspondientes al expediente de compra O. C. 252|27 que pueden obtenerse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros, de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso; días hábiles: de 11.30 a 14 y de 16 a 18, **los sábados de 9 a 11.**

Las propuestas serán abiertas en la citada oficina el día 11 de Mayo de 1927, a la hora 14.20', en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v11 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 12 de Mayo de 1927, a las 14.20 horas para la provisión de maderas extranjeras (Clasificación N.° 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retiradas los días lunes a

viernes de 11.30 a 14 y 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 246|27 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v12 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 17 de Mayo de 1927, a las 14.20 horas para la provisión de durmientes especiales para puente (Clasificación N.° 19), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180 (4.° piso) donde pueden ser retiradas los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 10059|25 Anexo 1 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v17 mayo.

Llámase a presentación de propuestas para el día 18 de Mayo de 1927, a las 14.20 horas en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado. — San José 180, 4.° piso — para la reparación de 8177 mechas "Mathiesen", que se encuentran depositadas en los puntos que indica el pliego N.° 152|27, que los interesados podrán retirar entre las horas 11.30 a 14 y de 16 a 18, lunes a viernes y de 9 a 11 horas los sábados.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v18 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 18 de Abril de 1927 a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado — San José 180, 4.° piso — para la provisión de mangas de cuero hidráulico engrasadas, remachadas con dos hileras de remaches de cobre, de acuerdo con las condiciones insertas en el pliego N.° 1598|26, que los interesados podrán retirar de 11.30 a 14 y de 16 a 18, lunes a viernes y de 9 a 11 horas los sábados.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v18 abril.

Llámase a presentación de propuestas para el día 18 de Abril de 1927, a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, para la provisión de 5.000 pares de eclisas, de acuerdo con las condiciones y planos que figuran en el pliego número 1573|26, que los interesados podrán retirar entre las horas 11,30 a 14 y 16 a 18, Lunes a Viernes y de 9,30 a 11,30, los Sábados.

Las ofertas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v17 abril.

Llámase a licitación pública para el día 5 de Mayo de 1927, a las 14,20 horas, para la provisión de maderas extranjeras (Clasificación N.° 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, donde pueden ser retiradas los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 10.112|25 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v4 mayo

Llámase a licitación pública para el día 26 de Abril de 1927, a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, para la provisión de gruones, censas y cambios, en las cantidades y condiciones que establece el pliego N.° 1271|26, que los interesados podrán retirar, previo pago de la suma de $ 5 m|nal., entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18 Lunes y Viernes y de 9 a 11 los Sábados

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados en el Departamento de Suministros y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v26 abril

Llámase a licitación publica para el día 25 de Abril de 1927, a las 14,20 horas, para la provisión de diversas maderas, (Clasificación 39) en las condiciones establecidas en las Bases de Licitación, que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, donde pueden ser retiradas los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número O. C. 1266|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v25 abril

Llámase a licitación pública para el día 22 de Abril de 1927, a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, para la provisión de impermeables, de acuerdo con las condiciones insertas en el pliego N.° 1244|26 A. 2, que los interesados podrán retirar entre las horas 11,30 a 14 y 16 a 18 Lunes a Viernes y de 9 a 11 los Sábados.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v22 abril.

Llámase a licitación pública para el día 5 de Mayo del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de carbón coke para fundición y carbón para fragua (Clasificación 15), en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), donde pueden ser retirados los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1048|26 Anexo 2 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalado en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v5 mayo

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Vicente L. Olarieta,** para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de cuatro mil ochocientos ochenta y tres pesos con tres centavos ($ 4.883.03 m|n.) moneda nacional, en concepto de déficit dejado en su carácter de Auxiliar de la Oficina de "Tráfico, Materiales y Talleres" (B), en los fondos de la Dirección General de Correos y Telégrafos, déficit que resulta del expediente 274. D. 1926, y reponga sellos por valor de $ 75.— m|n., todo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1927. —Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.—

e12 abril s|p.p. N.° 310 v26 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Gaspar Mayol,** para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del presente edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la cantidad de un mil cuatrocientos sesenta y seis pesos moneda nacional ($ 1.466.— m|n.), importe del pagaré N.° 3403, por préstamo de semillas que le hiciera el Ministerio de Agricultura, en virtud del Acuerdo de 15 de marzo de 1917; con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual desde el 16 de agosto de 1921 hasta el día en que realice el pago, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevar los antecedentes al Ministerio de Hacienda para que dé la intervención judicial que corresponde al señor Procurador Fiscal respectivo.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1927. —Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 36.—

e12 abril s|p.p. N.° 309 v26 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don **Emilio Keller,** para que dentro de del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se presente a contestar el cargo que surge del expediente 6943. D. 1926., o en su defecto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden la cantidad de treinta y tres mil quinientos diez y seis pesos con veintiséis centavos ($ 33.516.26 m|n.) moneda nacional, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1927. —Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 24.—

e12 abril s|p.p. N.° 308 v26 abril.

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente N.° 3884 A. ó 1988 D., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca B. B. abajo B. A. s|n. 2 bolsas vapor "M. Marú", paquete 904, fecha de entrada febrero 21|9.

El Jefe.

v. 25 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente N.° 300 M. ó 292 M. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de junio de 1912.

Marca Fray Bocado, número 1, 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, serie E. 5386, fecha de entrada noviembre 4|926.

Marca J. J. Warburg, número 2137, 1 cajón, vapor M. Oliva, serie E. 5433, fecha de entrada octubre 26|926.

Marca A. C. Radford número 7, 1 fardo, vapor El Paraguayo, serie E. 5502, fecha de entrada noviembre 8|926.

Marca Dr. M. Stephany, número 1. 1 caja, vapor A. Delfino, serie E. 5577, fecha de entrada noviembre 9|926.

Marca S. N. Smithers, número 1, 1 fardo, vapor Demerara, serie E. 5600, fecha de entrada noviembre 10|926.

Marca B. Soria Fanjal, número 1, 1 paquete, vapor Demerara, serie E. 5616, fecha de entrada noviembre 10|926.

Marca R. J. Estrabou, s|n., 1 cajón, vapor D. D'Aosta, serie E. 5638, fecha de entrada noviembre 10|926.

Marca A. Di Mario, s|n. 5 bolsitas, vapor D. D'Aosta, serie E. 5643, fecha de entrada noviembre 10|926.

Marca E. G. H. Sarpe, número 5767, 1 cajón, vapor H. Pride, serie E. 5714, fecha de entrada noviembre 17|926.

Marca G. M. A. orden, s|n., 1 cajón, vapor H. Pride, serie E. 5715, fecha de entrada noviembre 17|926.

Marca Com. exp. Latore, número 2, 1 paquete, vapor La Rosarina, serie E. 5794, fecha de entrada noviembre 23|926.

Marca E. Preston, número 1, 1 paquete, vapor La Rosarina, serie E. 5867, fecha de entrada noviembre 23|926.

Marca P. K. Calle Perier, s|n., 1 cajón, vapor Lipari, serie E. 5915, fecha de entrada noviembre 21|926.

Marca N. Holland, s|n. 1 fardo, T. Internacional, serie E. 5934, fecha de entrada noviembre 29|926.

Marca M. Hersch, número 964, 1 esq. vapor Cap Polonio, serie E. 5980, fecha de entrada noviembre 27|926.

Marca M. Hersch, número 965, 1 esq. vapor Cap Polonio, serie E. 5981, fecha de entrada noviembre 27|926.

Marca J. M. orden, número 968, 1 fardo, vapor Cap Polonio, serie E. 5990, fecha de entrada noviembre 27|926.

Marca Cipriano Gimeno, s|n., 1 caja, vapor P. Mafalda, serie Z. 4235, fecha de entrada octubre 27|926.

Marca Salvador Mauri, s|n., 1 paquete, vapor Zeelandia, serie Z. 4342, fecha de entrada noviembre 5|926.

Marca Salvador Mauri, s|n., 1 paquete vapor Zeelandia, serie Z. 4343, fecha de entrada noviembre 5|926.

Marca Rodrigo Quiroz, s|n., 1 paquete, vapor Zeelandia, serie Z. 4353, fecha de entrada julio 13|926.

Marca A. C. Dios, s|n., 1 cajón, vapor Demerara, serie Z. 4459, fecha de entrada noviembre 10|926.

Marca A. C. Dios, s|n., 1 cajón, vapor Demerara, serie Z. 4460, fecha de entrada. noviembre 10|926.

Lanade Giusepe, s|n., 1 paquete, vapor G. Cesare, serie Z. 4528, fecha de entrada noviembre 10|926.

Marca A. Selle, s|n., 1 paquete, vapor L da Vinci, serie Z. 4635, fecha de entrada noviembre 18|926.

Marca J. P. González, s|n., 1 fardo, vapor Asturias, serie Z. 4694, fecha de entrada noviembre 2|926.

Marca H. Bellagamba, s|n., 1 paquete, vapor Formosa, serie Z. 4738, fecha de entrada noviembre 23|926.

Marca Luis Strada, s|n., 1 cajón, vapor G. Cesare, serie Z. 4586, fecha de entrada noviembre 14|926.

EL JEFE

v. 27 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes a la nota de rezagos N.° 405 A. o 215 C. o 49 C. del año 1927, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca A. A. R. S. W., s|n., dos bolsas, vapor se ignora.

Marca A. V. 927 L. H., s|n., dos rollos, vapor se ignora.

Marca W. G. G., s|n., dos cajones, vapor se ignora.

Marca Camilton, número 4, un cajón, vapor se ignora.

Marca C. H. C., número 229, un cajón, vapor se ignora.

Marca M. M. C., número 55.299, un cajón, vapor se ignora.

Marca M. M. C., número ½, dos cajones, vapor se ignora.

Marca R. G. T., número 64.303, un cajón, vapor se ignora.

El Jefe

v. 23 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes a la nota sobrante número 422A, o 106 o 16 D. del año 1927, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca F M, número 27, cantidad y envase 1 cajón.

El Jefe.
v. 28 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expedientes N.° 510 A. ó 267 D., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

S|marca, s|n., 1 paquete, vapor "M. Geneve", paquete 702, fecha de entrada febrero 4 de 1927.

El Jefe.
v. 28 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 975|926 ó 3581 A. ó 975 R que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 975|926.

Marca en diamante: B M I, número 19|36, 18 cajones, vapor H. Pride, paquete 3284, fecha de entrada diciembre 24|919.

EL JEFE
v. 16 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 976|926 ó 3582 A. ó 976 R que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 976|926.

Marca A. s|n. 2 bultos, vapor Callao paquete 1292, fecha de entrada abril 14|920.

EL JEFE
v. 16 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes a la nota sobrante N.° 413 A. o 28 C. o 55 C. del año 1927, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca Toca, s|núm., cantidad y envase 1 barrica, vapor se ignora.

El Jefe.
v. 28 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes a la nota de rezagos N.° 404 A. o 216 C. o 50 C. del año 1927, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin marca, sin número, cinco rollos, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, un bulto, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, un atado, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, un fardo, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, un cajón, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, una bolsa, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, dos bolsas, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Marca E. G., sin número, un fardo, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Marca F. C., sin número, un rollo, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Marca H. C., sin número, una cisterna, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Marca W. F. P., sin número, cuatro atados, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

El Jefe
v. 23 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes a la nota sobrante N.° 409 A. o 1888 D. o 12 D. del año 1927, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin marca, sin número, diez y ocho bultos, vapor se ignora, fecha de entrada año 1926.

El Jefe
v. 23 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes a la nota sobrantes N.° 8 A. o 1996 o 20 D. año 1926, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca P.H.|A.I. s|n. 25 bolsas, vapor "Ellenia", paquete 5661, fecha de entrada diciembre 9|925.

El Jefe.
v.19 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1037|926 ó 3643 A. ó 1037 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 1037|926.

Marca L S, número 1, 1 esq., vapor K. Grange, paquete 751, fecha de entrada marzo 19|921.

EL JEFE
v. 19 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1038|926 ó 3644 A. ó 1038 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 1038|926.

Sin marca, s|n., 19 piezas, tren Internacional 41, fecha de entrada abril 27|921.

EL JEFE
v. 19 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1039|926 ó 3645 A. ó 1039 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 1039|926.

Marca en diamante: BB—CC, s|n., 7 piezas, vapor Tintoreto, paquete 1619, fecha de entrada julio 2|919.

EL JEFE
v. 19 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 919|926 o 3525 A o 919 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 919|926

Marca R S, número 12, cantidad y envase 1 horno, vapor I. I. Borbón, paquete 4560, fecha de entrada, Octubre 22 de 1915.

El Jefe.
v. 19 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes a la nota sobrantes N.° 70 A. o 50 D. o 7 D. año 1927, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca L M s|n. 1 bolsa, vapor Asención, paquete 1729, fecha de entrada abril 12 de 1925.

El Jefe.
v.19 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes a la nota sobrante N.° 408 A. o 13 o 18 D. año 1927, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca A. s|n. 7 bolsas.
Marca B. s|n. 1|2 bolsa.
Marca C. s|n. 1 bolsa.

El Jefe.
v.19 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes a la nota de rezagos N.° 148 R. o 54 o 72 R. del año 1927, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

S|m. s|n. 2 barras.
S|m. s|n. 7 atados.
S|m. s|n. 5 piezas.
S|m. s|n. 2 ruedas.
S|m. s|n. 1 remo.
S|m. s|n. 3 rollos.
S|m. s|n. 1 lote.
S|m. s|n. 1 cable.
S|m. s|n. 1 lote.
S|m. s|n. 10 bolsas.
S|m. s|n. 4 atados.
S|m. s|n. 1 lote.
S|m. s|n. 219 piezas.
Marca XXX s|n. 5 lingotes.
Marca F G B s|n. 1 esq.
Marca Granadero s|n. 6 barricas
Marca Venado s|n. 6 barricas.
Marca Traeco s|n. 8 barricas.
S|m. s|n. 2 cascos.
S|m. s|n. 1 rollo.
S|m. s|n. 2 rollos.
Marca F C V s|n. 2 atados.
Marca S.A.T.|C.A.Q. s|n. 1 cajón.
S|m. s|n. 1 rollo.
Marca J F Z s|n. 1 esq.
S|m. s|n. 4 vigas.
S|m. s|n. 9 palos.
S|m. s|n. 4 tirantes.
S|m. s|n. 3 tambores.

El Jefe.
v.19 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 189-M ó 203 M. ó 22 M. Muestras y Encomiendas de la Dársena Sud que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca Anselmo Olivari, sin número, 1 sobornal, vapor Lambaré, serie Z. 1156, fecha de entrada Agosto 16 de 1926.

Marca Anselmo Olivari, sin número, 1 sobornal, vapor Lambaré, serie Z. 1157, fecha de entrada Agosto 16 de 1926.

Marca María J. Madariaga, sin número, 1 cajón, vapor General Alvear, serie Z. 1255, fecha de entrada Agosto 30 de 1926.

Marca Eldemeyer, sin número, 1 bulto, vapor Madryn, serie Z. 1260, fecha de entrada Septiembre 1.° de 1926.

Marca Serra Hnos, sin número, 1 cajón, vapor Asturiano, serie Z. 1391, fecha de entrada Septiembre 27 de 1926.

Marca Expreso Villalonga, sin número, 1 cajón, vapor Washington, serie Z. 1459, fecha de entrada Octubre 8 de 1926.

Marca Frigorífico Wilson, sin número, 1 cajón, vapor Bruselas, serie Z. 1462, fecha de entrada Octubre 13 de 1926.

Marca Expreso Villalonga, sin número, 1 lío, vapor Ciudad de Buenos Aires, serie Z. 1480, fecha de entrada Octubre 15 de 1926.

Marca Guido Klotzsche, sin número, 1 cajón, vapor C. Rivadavia, serie Z. 1491, fecha de entrada Octubre 19 de 1926.

Marca Aurora Martín, sin número, 1 cajón, vapor General Alvear, serie Z. 1569, fecha de entrada Naviembre 2 de 1926.

Marca The Good Year, sin número, 1 fardo, vapor P. Quintana, serie Z. 1571, fecha de entrada Noviembre 2 de 1926.

Marca D. y E. Muygay, sin número, 1 bolsa, vapor C. Rivadavia, serie Z. 1639, fecha de entrada Noviembre 10 de 1926.

Marca Casa Beker, sin número, 1 fardo, vapor C. Rivadavia, serie Z. 1640, fecha de entrada Noviembre 10 de 1926.

Marca Américo R. Arce, sin número, 1 sobornal, vapor Guarany, serie Z. 1769, fecha de entrada Diciembre 13 de 1926.

Marca J. Gould y Cía., sin número, 1 paquete, vapor C. Rivadavia, serie Z. 1798, fecha de entrada Diciembre 9 de 1926.

Marca Frigorífico Wilson, sin número, 1 cajón, vapor Berna, serie Z. 1807, fecha de entrada Diciembre 15 de 1926.

Marca Expreso Villalonga, sin número, 1 valija, vapor C. de Buenos Aires, serie Z. 1863, fecha de entrada Diciembre 22 de 1926.

Marca Expreso Villalonga, sin número, 1 fardo, vapor C. de Buenos Aires, serie Z. 1864, fecha de entrada Diciembre 22 de 1926.

Marca Expreso Villalonga, sin número, 1 cajón, vapor C. de Buenos Aires, serie Z. 1870, fecha de entrada Diciembre 30 de 1926.

Marca J. Solamible, sin número, 1 cajón, vapor Wáshington, serie Z. 1906, fecha de entrada Diciembre 22 de 1926.

Marca Standar Oil, sin número, 1 cajón, vapor C. Rivadavia, serie Z. 981, fecha de entrada Julio 30 de 1925.

Marca Sociedad Anglo Argentina, sin número, 1 cajón, vapor Balfe, serie A. 563, fecha de entrada Julio 9 de 1926.

Marca Calometa, número 1, 1 cajón, vapor Alcyone, serie A. 596, fecha de entrada Julio 29 de 1926.

Marca Calometa, número 2, 1 cajón, vapor Alcyone, serie A. 597, fecha de entrada Julio 29 de 1926.

Marca G. M. Petit Jean, sin número, 1 cajón, vapor Macedonier, serie A. 598, fecha de entrada Julio 27 de 1926.

Marca Troffeleto Angelo, sin número, 1 paquete, vapor Belvedere, serie A. 634, fecha de entrada Agosto 29 de 1926.

Marca Lincher Lrirel, sin número, 1 bolsa, vapor Linnell, serie A. 684, fecha de entrada Septiembre 29 de 1926.

Marca Comp. C. Traco, sin número, 1 bulto, vapor Valparíso, serie A. 699, fecha de entrada Septiembre 29 de 1926.

Marca G. M. Petit Jean, sin número, 1 cajón, vapor Macedonier, serie A. 703, fecha de entrada Octubre 27 de 1926.

Marca United Press Bureau, sin número, 1 cajón, vapor Authouy, serie A. 810, fecha de entrada Diciembre 6 de 1926.

Marca Remón Duhax, sin número, 1 cajón, vapor Rijudijk, serie A. 778, fecha de entrada Noviembre 3 de 1926.

Marca Toenas y Cía., sin número, 1 cajón, vapor A. Legión, serie A. 803, fecha de entrada Noviembre 24 de 1926.

Marca Pedro Corsino, sin número, 1 bulto, vapor C. de Buenos Aires, serie W. 267, fecha de entrada Julio 2 de 1926.

Marca Mousa F. Pockab, sin número, 1 bulto, vapor C. de Montevideo, serie W. 285, fecha de entrada Julio 7 de 1926.

Marca Cecilio Górnez, sin número, 1 cajón, vapor Lambaré, serie W. 354, fecha de entrada Agosto 17 de 1926.

Mraca Primo Vitale, sin número, 1 bulto, vapor Wáshington, serie W. 373, fecha de entrada Agosto 28 de 1926.

Marca Federico Lurdi, sin número, 1 valija, vapor C. de Buenos Aires, serie W. 391, fecha de entrada Septiembre 8 de 1926.

Marca Pascual Loyacome, sin número, 1 cajón, vapor Berna, serie W. 417, fecha de entrada Septiembre 24 de 1926.

Marca Eladio A. Souza, sin número, 1 bulto, vapor C. de Buenos Aires, serie W. 540, fecha de entrada Noviembre 30 de 1926.

Sin Marca, sin número, 1 paquete, vapor se ignora, serie s|n, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 2 tubos, vapor se ignora, serie s|n. fecha de entrada se ignora.

Sin maca, sin número, 3 bolsas, vapor se ignora, serie s|n, fecha de entrada se ignora.

El Jefe.
v.19 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente N.° 56 D. ó 410 A., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca J. M. C. s|n. 1 cajón, vapor se ignora.

Marca J. B. H. s|n. 1 cajón, vapor se ignora.

Marca Condal, s|n. 1 cajón, vapor se ignora.

El Jefe.
v. 28 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercadería rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 920|926 o 3526 A o 920 R que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 920|926

Marca en Diamante F M. número 4442, cantidad y envase 1 cajón, vapor J. Marú, paquete 3128, fecha de entrada Noviembre 15 de 1918.

Marca en diamante F M, número 4371 cantidad y envase 1 fardo, vapor J. Marú, paquete 3128, fecha de entrada Noviembre 15 de 1918.

El Jefe.
v. 16 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 931|926 ó 3537 A ó 931 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 931|926

Marco P L L. s|n., 25 cajones, vapor R. V. Eugenia, paquete 2711, fecha de entrada 24 de septiembre de 1921.

El Jefe.
v. 16 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 932|926 ó 3538 A ó 932 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 932|926

Marca en diamante: I, arriba: S M. abajo: P L N.° 1, 1 cajón, vapor El Uruguayo, paquete 1517, fecha de entrada 21 de abril de 1922.

El Jefe.
v. 16 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las merderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 933|926 ó 3539 A ó 933 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 933|926

Marca B R S. N.° 15, 1 cajón, vapor Garibaldi, paquete 1533, fecha de entrada 11 de junio de 1921.

El Jefe.
v. 16 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 935|926 ó 3541 A ó 935 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N. 935|926

Marca JJL, N.° 15.16, 2 cajones, vapor Bougainville, paquete 2910, fecha de entrada 20 de septiembre de 1920.

El Jefe.
v. 16 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 936|926 ó 3542 A. ó 936 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 936|926

Marca Mechopotinos, N.° 1, 1 cajón, vapor El Paraguayo, paquete 1400, fecha de entrada 3 de abril de 1923.

v. 16 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 937|926 ó 3543 A. ó 937 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N. 937|926

Marca K J, N.° 9-20-23, 3 cajones, vapor Columbia, paquete 2148, fecha de entrada 28 de junio de 1920.

El Jefe
v. 16 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 938|926 ó 3544 A. ó 938 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 938|926

Marca P L L. s|n., 50 cajones, vapor R. V. Eugenia, paquete 3357, fecha de entrada 24 de noviembre de 1921.

El Jefe
v. 16 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 939|926 ó 3545 A. ó 939 R. que deben presentarse a esta Aduana para su rtiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 939|926

Marca A H C, N.° 1, 1 cajón, vapor León XIII, paquete 543, fecha de entrada 6 de febrero de 1916.

El Jefe
v. 16 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 909|926 o 3515 A o 909 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 909|926

M D, número 69, cantidad y envase 1 cajón, vapor I. Keresand, paquete 2280, fecha de entrada, Junio 9|920.

El Jefe.
v. 16 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 910|926 o 3516 A. o 910 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 910|926

Marca Expres. Gráfica E G E, núm. 3, cantidad y envase 1 cajón, vapor M. Sáenz, paquete 2724, fecha de entrada Agosto 25|920.

El Jefe.
v. 16 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 911|926 o 3517 A. o 911 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 911|926

Marca I R F M San Carlos, número 681, cantidad y envase 1 cajón, vapor Knoville, paquete 2867, fecha de entrada Sept. 9|920.

El Jefe.
v. 16 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 914|926 o 3520 A o 914 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 914|926

Marca J P, número 2266, cantidad y envase 1 cajón, vapor Apharol, paquete 500, fecha de entrada Enero 22|921.

El Jefe.
v. 16 abril.

Por disposición del señor Administrado de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 915|926 o 3521 A. o 915 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 915|926

Marca T. H, número 746, cantidad y envase 1 cajón, vapor Ansaldo I, paquete 1650, fecha de entrada Junio 23 de 1921.

El Jefe.

v. 16 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 916|926 o 3522 A. o 916 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 916|926

Marca S R C, números 1 2, cantidad y envase 2 atados, vapor Laplace, paquete 1210, fecha de entrada, Marzo 28 de 1922.

Marca S R C, número 3, cantidad y envase 1 cajón, vapor Laplace, paquete 1210, fecha de entrada Marzo 28 de 1922.

El Jefe.

v. 16 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 968|926 ó 3574 A. ó 968 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 968|926.

Marca J M C, número 2301.07, 2 cajones, vapor Samara, paquete 44, fecha de entrada enero 5|921.

Marca J M C, número 2303 04, 2 cajones, vapor Samara, paquete 44, fecha de entrada enero 5|921.

Marca J M C, s|n., 7 cajones, vapor Samara, paquete 44, fecha de entrada enero 5|921.

EL JEFE

v. 16 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 969|926 ó 3575 A. ó 969 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 969|926.

Marca G. Gaurier, número 32|33, 2 cajones, vapor Samara, paquete 44, fecha de entrada enero 5|921.

EL JEFE

v. 16 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 970|926 ó 3576 A. ó 970 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 970|926.

Marca J S, número 1|3, 3 bolsas, vapor M. Wáshington, paquete 794, fecha de entrada marzo 27|921.

Marca J S, número 1, 1 cajón, vapor M. Wáshington, paquete 794, fecha de entrada 27|921.

EL JEFE

v. 16 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 971|926 ó 3577 A. ó 971 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 971|926.

Marca S M, número 1, 1 cajón, vapor M. Wáshington, paquete 794, fecha de entrada marzo 27|921.

EL JEFE

v. 16 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 972|926 ó 3578 A. ó 972 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 972|926.

Marca A E R, número 9086, 1 cajón, vapor Landendorff, paquete 738, fecha de entrada febrero 23|922.

EL JEFE

v. 16 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1036|926 ó 3642 A. ó 1036 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 1036|926.

Marca D K, s|n., 1 atado, vapor Mulbella, paquete 1332, fecha de entrada julio 15|919.

EL JEFE

v. 19 abril.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación del este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Severa Carrizo de Salcedo, por sí y sus hijos menores Fidel Honorio, Petrona Luisa, María Isabel, Restituta Rosario, Severa Rosa, Manuel de Reyes, y María Elena Salcedo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex peón del Departamento Nacional de Higiene, don Manuel Salcedo.

Buenos Aires, Abril 7 de 1927. — El Secretario.

v-13 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Sella, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1927. — El Secretario.

v10 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Victor Blas Barloqui, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1927

El Secretario.

v-2 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero **don José Miguel Romero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.**

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1927.

El Secretario.

v-2 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Froilán Ramírez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiera lugar.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1927.—

El Secretario.

v-25 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Zapata, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1927. — El Secretario.

v-28 abril.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Victorio Romero**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 1.° de Abril de 1927.

El Secretario.

v-13 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Nuñez Lemos**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 6 de 1927.

El Secretario.

v. 16 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349 doña Petronila Alsina de Rodríguez, por sí y su hijo menor Manuel Rodríguez, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-peón de la Aduana de la Capital, don José Rodríguez Outon.

Buenos Aires, Abril 7 de 1927. —El Secretario.

v-13 abril.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña María Luisa Peltzer de de Almeida, por sí y sus hijos menores Elda Gregoria María Luisa, Jorge Walter, Omar César, Daphne María Luisa, Nereida Dinorah, Marco Aurelio, Franklin, Alida María Luisa, y Raquel Isabel de Almeida, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado, don Francisco M. de Almeida.

Buenos Aires, Abril 7 de 1927. — El Secretario.

v13 abril.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Isabel Antonia Alsua de Arévalo, por sí y sus hijos menores Justo Virginio y Alejandro Mauricio Arévalo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Juez Letrado del Chubut, don Abel Fernando Arévalo.

Buenos Aires, Abril 7 de 1927. — El Secretario.

v-13 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Valentín Sánchez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 7 de 1927. — El Secretario.

v-18 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Nicolás Mugavero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1927. — El Secretario.

v19 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué

víctima el obrero don Donato Fecho, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 27 de 1927. — El Secretario.

v6 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Condello, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1927. — El secretario.

v27 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Vigo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1927. — El Secretario.

v10 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Germán Bader o Adolfo o Armando Boder, que deben apersonarse a la Sección Accidentes de Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 15 de Marzo de 1927.—

El Secretario.

v-25 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Teófilo Somoza que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 1.° de Abril de 1927.

El Secretario.

v-13 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan González, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 1.° de Abril de 1927.
El Secretario.

v-13 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Moisés Enrique Bichtein, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 1.° de Abril de 1927.
El Secretario.
v-13 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Belsito, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 1.° de Abril de 1927.
El Secretario.
v-13 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Thurmann, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1927. — El secretario.

v27 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Pedro Novaresi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1927. — El Secretario.

v22 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Ramón González, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1927. — El Secretario.

v22 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Juan M. Laines, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1927. — El Secretario.

v22 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Peduzzi que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1927. — El Secretario.

v9 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña María Nieves Freda de Dorador, por sí y sus hijos menores María Estela, Josefina Aurora, Leonardo Salvador y Nieves Dorador, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Dirección General de Navegación y Puertos (M. O. P.) don José Dorador.
Buenos Aires, Enero 13 de 1927. — El Secretario.

v19 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Fabián Farías, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1927. — El secretario.

v27 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramón González, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1927. — El secretario.

v27 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Carlos Salvadeo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1927. — El Secretario.

v22 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Cecilio González, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo [illegible] de 1927. — El Secretario.

v[illegible] abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Mariano Juan Catalano, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1927. — El Secretario.

v18 abril.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Candelario Amante, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 24 de Marzo de 1927.
El Secretario.
v-2 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Fidel Romano, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 24 de Marzo de 1927.
El Secretario.
v-2 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José M. González, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1927.
El Secretario.
v-2 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Julio Peralta, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1927.
El Secretario.

v-2 mayo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposoción del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Máximo Alejandro Badiale**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se lesigue por defraudación a la firma "Serra y López", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1927. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia (3er. piso).

e12 abril s|p|p| N.° 3879 v19 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Pascual Pensa**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1927. —J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e12 abril s|p.p. N.° 3880 v19 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a **José Paz** o **José Prat** o **Fraga**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción de menores, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Abril 4 de 1927. — Carlos J. Guerelo, secretario.

E-12 abril s|pp. N.° 3889 v-19 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramón Muñoz**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 5 de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

E-12 abril s|pp. N.° 3890 v-19 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto Monte**, acusado de hurto, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 5 de 1927. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.

E-12 abril s|pp. N.° 3891 v-19 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Feliciano Páez o Paz**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Abril 6 de 1927. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

E-12 abril s|pp. N.° 3892 v-19 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del preesnte, a **Héctor Butera**, para que comparezca a estar a derecho en al causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si dejare de concurrir.

Buenos Aires, Abril 7 de 1927. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

E-12 abril s|pp. N.° 3893 v-19 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario Rocci**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo **apercibimiento** de ser declarado rebelde, si dejare de comparecer.

Buenos Aires, Abril 7 de 1927. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

E-12 abril s|pp. N.° 3894 v-19 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alegre Smeke**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 7 de 1927. — Luis M. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

E-12 abril s|pp. N.° 3895 v-19 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Domingo Guelache**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 7 de 1927. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E-12 abril. s|pp. N.° 3902 v-19 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a José L. Frumento, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 8 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E-12 abril. s|pp. N.° 3903 v-19 mayo.

El señor Juez de Paz de la Sección 19 de esta Ciudad, don Francisco Vignolo, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don Juan Serru Camín, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Abril 4 de 1927. — Francisco Vignolo, Juez de Paz.

E-12 abril. s|pp. N.° 3904 v-19 mayo.

El señor Juez de Paz de la Sección 19 de esta Ciudad, don Francisco Vignolo, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don Alejandro Labadie, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Abril 4 de 1927. — Francisco Vignolo, Juez de Paz.

E-12 abril. s|pp. N.3905 v-19 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Diego Gómez**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3ro. — Buenos Aires, abril 6 de 1927. — Francisco Santa Coloma, secretario.

e-12 abril s|pp. 3896 v-19 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **José Uliano**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justica, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Buenos Aires, abril 6 de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.

e-12 abril s|pp. 3897 v-19 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama, y emplaza al prófugo **Juan Nápoli**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera **publicación del presente, comparezca** ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Buenos Aires, abril 6 de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.

e-12 abril s|pp. 3898 v-19 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la Nación, doctor don Saúl M. Escobar, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a **Oscar Grosmann**, para que comparezca ante S. S. a practicar el reconocimiento de la firma que suscribe el documento agregado a fojas 3 de los autos caratulados Fisco Nacional v. Oscar Grosmann s|. cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársela por reconocida en rebeldía sino compareciese.

Buenos Aires, marzo 23 de 1927. — L. Gómez Molina, secretario.

e-12 abril s|pp. 3899 v-18 abril.

Por disposición del señor Juez Federal, doctor Rodolfo S. Ferrer, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, a don **Julio Amadeo**, que en los autos que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, ante el mencionado Juzgado, **secretaría del autorizante**, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

"Buenos Aires, julio 26 de 1921. — Autos y Vistos: Informando el actuario en este acto que el ejecutado no ha opuesto excepción dentro del término de ley, sentencio este juicio de venta y mando llevar adelante la ejecución hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital reclamado intereses y costas. — Manuel B. de Anchorena".

Buenos Aires, abril 5 de 1927. — J. M. Suárez Cavigila, secretario.

e 12 abril s|pp. 3900 v-18 abril.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Joaquín Suñé**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Buenos Aires, abril 7 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

e-12 abril s|pp. 3901 v-19 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Francisco Rodríguez Camero**, para que dentro del término de quince días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario en que se intima presentar contrato de locación, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, abril ... de 1927. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e12 abril N.° 3881 s|p.p. v19 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Roberto Maglione**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 1.° de abril de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e12 abril N.° 3882 s|p.p. v19 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Maturano**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 1.° de abril de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e12 abril N.° 3883 s|p.p. v19 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carmen López**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si dejare de comparecer.

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1927. —Angel Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

E-5 abril s|p.p. N.° 3849 v-12 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Piñeyro**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 5 de abril de 1927. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e12 abril N.° 3884 s|p.p. v19 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Suárez o Fernández**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 5 de abril de 1927. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e12 abril N.° 3885 s|p.p. v19 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la Nación, doctor don Saúl M. Escobar, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Alberto Rodríguez**, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos (apremio) y el cual tramita por ante la Secretaría a cargo del suscripto, el señor Juez ha dictado sentencia, la que se transcribe, para su conocimiento y es del tenor siguiente: "Buenos Aires, 23 de noviembre de 1926. — Autos y Vistos: Resultando de estos autos seguidos por el Fisco Nacional contra Alberto Rodríguez, sobre cobro de pesos por la vía de apremio, que el señor defensor del ejecutado manifiesta a fojas 18 no tener excepción que oponer, resuelvo se lleve adelante esta ejecución, hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional, de la suma reclamada, intereses y costas. — Saúl M. Escobar."
Buenos Aires, 30 de marzo de 1927. — Elías I. Gagliolo, secretario.
e12 abril N.° 3886 s|p.p. v18 abril

El señor Juez de Paz de la Sección 19, de esta Ciudad, don Francisco Vignolo, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por doña **María Luisa Ramos** y doña **Cipriana Gómez**.
Buenos Aires, 4 de abril de 1927. — Francisco Vignolo, Juez de Paz.
e12 abril N.° 3887 s|p.p. v19 mayo

El señor Juez de Paz de la Sección 19, de esta Ciudad, don Francisco Vignolo, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Juan Máximo O. Risso o Juan Mariano Domingo Risso**, ya sean como herederos o acreedores.
Buenos Aires, 4 de abril de 1927. — Francisco Vignolo, Juez de Paz.
e12 abril N.° 3888 s|p.p. v19 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Salverio Gallardo**, para que dentro del término indicado, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto a José Bianchi, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere en el mismo término.
Buenos Aires, 6 de Abril de 1927.— Angel M. Cordero, secretario.
Palacio de Justicia (3er. piso).
e12 abril s|p.p. N.° 3878 v19 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Federico von Wernich (hijo)**, acusado de infracción al artículo 134 del Código Penal, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1927. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
E-24 marzo s|pp. N.° 3804. v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Pedro Méndez**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.
E-24 marzo s|pp. N.° 3806. v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Pablo Rossotti y Ramón Santos**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.
E-24 marzo s|pp. N.° 3811. v-29 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita, y emplaza a **Luis A. Scaglioni**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.
E-24 marzo s|pp. N.° 3812. v-29 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Antonio Benvenuto**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1927.— Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.
e5 abril N.° 3859 s|p.p. v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro A. Benoit**, acusado de estafa, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 23 de Marzo de 1927. —Carlos A. López Lecube, secretario.
E-5 abril s|p.p. N.° 3842 v-12 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **David Kapuska**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 22 de Marzo de 1927. —Abelardo Ibáñez, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay 3er. piso.
E-5 abril s|p.p. N.° 3843 v-12 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Samuel Dorfman**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 23 de Marzo de 1927. —Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.
E-5 abril s|p.p. N.° 3844 v-12 mayo.

El señor Juez de Paz de la Sección 27 de esta Ciudad, don José J. Raggio, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **María Alvarez**, ya sean como herederos o acreedores.
Buenos Aires, 24 de Marzo de 1927. —José J. Raggio, Juez de Paz.
E-5 abril s|p..p. N.° 3845 v- 12 mayo.

El señor Juez de Paz de la Sección 27, de esta Ciudad, don José J. Raggio, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Cirila Méndez**, ya sean como herederos o acreedores.
Buenos Aires, 24 de Marzo de 1927. —José J. Raggio, Juez de Paz.
E-5 abril s|p.p. N.° 3846 v-12 mayo.

El señor Juez de Paz de la Sección 27, de esta Ciudad, don José J. Raggio, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Amelia Varela**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, 24 de Marzo de 1927. —José J. Raggio, Juez de Paz.
E-5 abril s|p.p. N..° 3847 v-12 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Kurt Rotemberg**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si dejare de concurrir.
Buenos Aires, 28 de Marzo de 1927. —Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.
E-5 abril s|p.p. N.° 3848 v-12 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a **Alfredo García**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1927.— Carlos F. Figueroa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e5 abril N.° 3860 s|p.p. v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **José Troya**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1927.— Carlos F. Figueroa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e5 abril N.° 3861 s|p.p. v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Abib y Antonio Asad**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1927.— Carlos F. Figueroa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e5 abril N.° 3862 s|p.p. v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Yavolinsky Moisés**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buesos Aires, 28 de marzo de 1927.— Carlos F. Figueroa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e5 abril N.° 3863 s|p.p. v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Mauricio Bankosky**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1927.— Carlos F. Figueroa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e5 abril N.° 3864 s|p.p. v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Ramos Manuel**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1927.— Carlos F. Figueroa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e5 abril N.° 3865 s|p.p. v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Eduardo Parodi Facio**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a Osvaldo Algeet, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3°.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

e2 abril s|pp 3820 v10 mayo.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Joaquín García**, ya sean como herederos o acreedores, para que, dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo .. de 1927. — Hugo Pinto, secretario.

E-24 marzo s|pp. N.° 3807. v-29 abril

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Luis Campi**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo .. de 1927. — Hugo Pinto, secretario.

E-24 marzo s|pp. N.° 3808. v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Himesberg**, acusado de defraudación, para que comparezca a estar a derecho en el proceso respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

E-24 marzo s|pp. N.° 3803. v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al llamado **Avelino Alonso**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1927. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

E-24 marzo s|pp. N.° 3805. v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan Pereiro**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y estafa a Félix Maturana, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3°.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

e2 abril s|pp 3821 v10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José A. Masoy**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a Jacobo Chiganer, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3°.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

e2 abril s|pp 3822 v10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Santiago Magnasco, Miguel Albrone y Luis Escala**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. Piso 3°.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

e2 abril s|pp 3823 v10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Carlos Perrotta y Juan José Perrotta**, para que dentro del término de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, de si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. Piso 3°.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

e2 abril s|pp 3824 v10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Francisco Pisani**, para que dentro del término de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto a Pantaleón Clencó, bajo apercibimiento, de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. Piso 3°.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

e2 abril s|pp 3825 v10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Raúl Chinelchini**, para que dentro de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, a Jaime Rabini, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3°

E. 2 abril s|p.p. 3832-v-10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Luis Ponzinibio**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a Pedro Caimi, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.

E. 2 abril s|p.p. 3833-v-10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Isidoro Black**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1927. — Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Luis Barrenechea, secretario.

e2 abril s|pp 3814 v10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Sara Ferreri**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si dejare de concurrir.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1927. — Angel M. Cordero, secretorio.

e2 abril s|pp 3815 v10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Simon Alfie**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra culpable, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia: 3er. piso.

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1927. — Angel M. Cordero, secretario.

e2 abril s|pp 3816 v10 mayo.

El señor Juez de Paz de la Sección 11 de esta Ciudad, don Wilfrido Pintos, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por doña **Carmen Gil**.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1927. — Wilfrido Pintos, Juez de Paz.

e2 abril s|pp 3817 v10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan Lupo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

e2 abril s|pp 3818 v10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criimnal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Blas Patrone**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa a Felipe González, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. Piso 3°.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

e2 abril s|pp 3819 v10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Armando Permer Saavedra**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a Agustín I. De Vedia, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°

E. 2 abril s|p.p. 3826-v-10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Napoleón Gallo Cáceres**, para que dentro de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por adulteración, documento y hurto a Paulino Pesano, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°

E. 2 abril s|p.p. 3827-v-10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Urrutia**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y estafa a Ferruccio Feigelmuller, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

E. 2 abril s|p.p. 3828-v-10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Angela Ruiz**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto a Eduardo Frías, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°

E. 2 abril s|p.p. 3829-v-10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Mordeglia**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a Antonio Pérez Estévez, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°

E. 2 abril s|p.p. 3820-v-10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan Migoya**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a Lázaro O. Ghio, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°

E. 2 abril s|p.p. 3831-v-10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Armenio**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3.°.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1927. — Francisco Santa Coloma, secretario.

E-17 marzo s|pp. N.° 3778. v- 25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eladio Calleja**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos y complicidad en el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si dejare de concurrir.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1927. — Angel M. Cordero, secretario.

E-17 marzo s|pp. N.° 3766. v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Ortiz**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1927. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

E-17 marzo s|pp. N.° 3767. v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Bofis**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1927. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

E-17 marzo s|pp. N.° 3768. v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Juan Tripodi**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1927. — Carlos Alberto Alcorta, secretario.

E-17 marzo s|pp. N.° 3769. v-25 abril

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Ferdinando Perlini**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1927. — Carlos Alberto Alcorta, secretario.

E-17 marzo s|pp. N.° 3770. v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Búa (a) El Lecherito**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer piso.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

E-17 marzo s|pp. N.° 3771. v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Angela Lanzaro**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

E-17 marzo s|pp. N.° 3772. v-25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **José Franco**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

E-17 marzo s|pp. N.° 3773. v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Santiago de Veiga**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1927.— José Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e16 marzo N.° 3779 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Antonio Rodríguez**, acusado de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a su Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1927.— Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e17 marzo N.° 3780 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a los prófugos **Manuel y Antonio Vazquez**, procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del señor Horacio Ortiz Rosquellas, interinamente a cargo del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1927.— Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e17 marzo N.° 3781 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Elena o Encarnación Alsa**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1927.— Carlos F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e17 marzo N.° 3782 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, a cargo del Juzgado del doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Galicio**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1927.— Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e17 marzo N.° 3783 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, a cargo del Juzgado del doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Antonio Fernández García**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1927.— Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e17 marzo N.° 3784 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, a cargo del Juzgado del doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jorge Prado**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1927.— Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

[illegible] marzo N.° [illegible] v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Rosario S. Piombo**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1927.— Alberto Speroni, secretario.

e17 marzo N.° 3786 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Benito Nievas**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1927.— Alberto Speroni, secretario.

e17 marzo N.° 3787 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Juan Ghiorzi**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1927.— J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e5 abril N.° 3854 s|p.p. v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Angel Poleto**, acusado de malversación de caudales públicos, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1927.— Carlos A. López Lecube, secretario.

e5 abril N.° 3855 s|p.p. v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Segura**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Secretaría, 25 de marzo de 1927. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

e5 abril N.° 3856 s|p.p. v12 mayo

El señor Juez de Paz de la Sección 6.ª, de la Capital Federal, don Juan M. Tanoira, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Agustín Rodríguez García**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1926. — Juan M. Tanoira, Juez de Paz.

e5 abril N.° 3857 s|p.p. v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Eusebio Osona**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1927.— Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e5 abril N.° 3858 s|p.p. v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fritz Kruger y Arnaldo Haitsch**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1927. — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
E-5 abril. s|pp. N.° 3876. v-12 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presnte, a **Miguel Valle**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1927. — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
E-5 abril. s|pp. N.° 3877 v-12 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José García (a) El Pibe de las Carreras**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
E-5 abril. s|pp. N.° 3873. v-12 mayo.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Juan Boatti**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1927. — Arturo Pallejá, secretario.
E-5 abril. s|pp. N.° 3874. v-12 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Saverio Conforti**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo .. de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
E-5 abril s|pp. N.° 3871. v-12 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jorge Marquart**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo .. de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
E-5 abril s|pp. N.° 3872. v-12 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique López**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estan a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo .. de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
E-5 abril. s|pp. N.° 3870. v-12 mayo.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Hortencia Sotello**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1927. — J. J. Fuentes Pondal, secretario.
E-5 abril s|pp. N.° 3868 v-12 mayo.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Constantino Carneiro o don Constantino Carneiro Villar**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1927. — Pedro F. Funes, secretario.
E-5 abril. s|pp. N.° 3869 v-12 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a **Luis Andrés Blázquez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1927. — David Uriburu, secretario.
E-5 abril s|pp. N.° 3866 v-12 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Antonio Dauto o Danto**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1927. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.
E-5 abril. s|pp. N.° 3867 v-12 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Armando Blasi**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e5 abril s|pp. N.° 3835 v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Víctor Ciseroni**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.
e5 abril s|pp. N.° 3834 v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a **Rufino Peralta, Jacinto Alí y Nélida Isolina Escolana**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen por los delitos de defraudación, quiebra y hurto, respectivamente, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes y contumaces.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — David Uriburu, secretario.
e5 abril s|pp. N.° 3841 v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Adolfo Fernández**, acusado de defraudación, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1927.— Carlos A. López Lecube, secretario.
e5 abril N.° 3850 s|p.p. v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Andrés Castiñeiras**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1927.— Abelardo Ibáñez, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e5 abril N.° 3851 s|p.p. v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la Repúb. Argentina, Dr. D. Emicilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Antonio Pichano**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1927.— Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.
e5 abril N.° 3852 s|p.p. v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Cantore**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1927.— Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e5 abril N.° 3853 s|p.p. v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Lema**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1927. — Ernesto E. González, secretario.
E-17 marzo s|pp. N.° 3777. v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita y emplaza a **Raúl Fernández**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer piso, sobre Tucumán al centro. — Daniel J. Frías, secretario.
E-17 marzo s|pp. N.° 3775. v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Roque Carbour**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.
E-17 marzo s|pp. N.° 3776 v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Bernardino Rodríguez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro den término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del señor Horacio Ortiz Rosquellas, interinamente a cargo del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay. 3er. piso.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.
E-17 marzo s|pp. N.° 3774. v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César de Tezanos Pinto, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Angel Ismael Pintos**, ya sean como herederos o acre-

dores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1927.— Luis Demaría, secretario.

E-24 marzo s|p.p. N.° 3796 v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Blas Patrone y Emilio Bertoni**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, Tercer piso.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

E-17 marzo s|pp. N.° 3765 v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César de Tezanos Pinto, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Elena o Jaia Drainudel**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 17 de Marzo de 1927. —Roberto Madero, secretario.

E-24 marzo s|p.p. N.° 3798 v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita llama y emplaza a **Bernardino Rodríguez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1927.— Alberto Speroni, secretario.

e17 marzo N.° 3789 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita llama y emplaza a **Romeo A. Tavella**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1927.— Alberto Speroni, secretario.

e17 marzo N.° 3790 s|p.p. v25 abri

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Benjamín Suárez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1927.— Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

E-17 marzo s|p.p. N.° 3757 v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **L. W. Turner**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1927.— Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E-17 marzo s|p.p. N.° 3763 v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Vicente Pérez**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1927.— Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E-17 marzo s|p.p. N.° 3764 v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Nicolás Raggi**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsedad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1927.— Alberto Speroni, secretario.

e17 marzo N.° 3791 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Guillermo Federico Dawson**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1927.— Alberto Speroni, secretario.

e17 marzo N.° 3788 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Juan Francisco Blanco**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde al primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a efectos de ser notificado.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Marzo .. de 1927. — Epifanio Sosa, secretario.

E-24 marzo s|pp. N.° 3809. v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Mauricio Vajnenco**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

E-24 marzo s|pp. N.° 3810. v-29 abril.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Carmen González**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo......de 1927.— A. Pallejá.—Julio González, secretarios.

E-24 marzo s|p.p. N.° 3793 v-29 abril.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Joaquín Martínez**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 21 de Febrero de 1927. —Tomás D. Casares, secretario.

E-24 marzo s|p.p. N.° 3792 v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **José Pineda**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e5 abril s|pp. N.° 3839 v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Ezra Chami**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo .... de 1927. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e5 abril s|pp. N.° 3838 v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Mauricio Landry**, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1927.— Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

E-17 marzo s|p.p. N.° 3760 v-25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco D'Amico**, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1927.— Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

E-17 marzo s|p.p. N.° 3761 v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a partir de la primera publicación del presente, a **David Rosemberg**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1927.— Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

E-17 marzo s|p.p. N.° 3758 v-25 abril.

El señor Juez de Paz de la Sección 17 de esta Ciudad, don Alfredo Glucklich, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por doña **Carmen Gordillo**.

Buenos Aires, 23 de Febrero de 1927. —Alfredo Glucklich, Juez de Paz.

E-17 marzo s|p.p. N.° 3759 v-25 abril.

El señor Juez de Paz de la Sección 22 de esta Ciudad, don Pedro Molinari, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Lidia Catalán**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1927.— Pedro Molinari, Juez de Paz.

E-24 marzo s|p.p N.° 3794 v-29 abril.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Angel Selvático** o **Angel Selvático**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1927.— Carlos G. Marín, secretario.

E-24 marzo s|p.p. N.° 3795 v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **José Moscillo**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e5 abril s|pp. N.° 3840 v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Félix A. Correa**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e5 abril s|pp. N.° 3836 v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Mauricio Epstein**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e5 abril s|pp. N.° 3837 v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **José Remigio Salvá**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1927. — Alberto Speroni, secretario.

E-5 abril s|p.p. N.° 3875. v-12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Dominoni**, acusado de defraudación, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

E-24 marzo s|pp. N.° 3813. v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase, llama y emplaza por el término de treinta días, al procesado **Atilio Luque**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1927. — Carlos J. Sorrelli, secretario.

E-24 marzo s|pp. N.° 3799. v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor don Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al llamado **Moisés I. Ramírez**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. Sobre Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1927. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

E-24 Marzo s|pp. N.° 3800. v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Samuel Srulevich**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, Centro.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1927. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

E-24 marzo s|pp. N.° 3801. v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Delfino**, acusado de estafa, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

E-24 marzo s|pp. N.° 2802. v-29 abril.

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J-8400-c|b. 1926, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote de madera, encontrado frente a Wilde a fines del mes de Agosto de 1926 y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 4.17 metros; manga 1.48 metros y puntal 0.65 metros. Con dos bancadas, construcción en madera de pino blanco, seis toleteras, pintado de gris claro por fuera, hasta la línea de flotación, igual color por dentro, borda negra y fondo de minio. Tiene inscripto el nombre de "Doña Carmen", careciendo de número de matrícula, siendo su estado de conservación bueno.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1°.

v-19 mayo.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contralmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J-1613-c|b, 1927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote sin nombre ni número de matrícula, hallado abandonado en el Riachuelo, vuelta de Badaracco, el día 27 de enero del corriente año, y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 4,50 metros; manga 1,43 metros y puntal 0,50 metros; popa redonda, pintado color plomo, tres bancadas, dos toleteras sin toletes, dos portaboza de proa y popa.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima — Reconquista N.° 281 — bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v25 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, contralmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente V-6898-c|b. 1926, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada en jurisdicción del destacamento marítimo de Villa Urquiza, por José Z. Jiménez, el día 5 de Julio de 1926 y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 5.30 metros; manga: 1.32 metros y puntal 0.47 metros. Forro de cedro, nueve pares de curvas de algarrobo y dos tacos de timbó colorado. Pintada exteriormente de colorado y en regular estado de conservación. Presenta en uno de sus costados la inscripción "A. Paz".

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v5 mayo

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contralmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente G-11.371-c|b. 1926, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre en el río Paraná, jurisdicción de la Prefectura de Goya, y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 4.90 metros; manga 1.25 metros y puntal 0.38 metros. Tiene nueve pares de curvas de madera de algarrobo; forro de pinotea, proa de roda y popa de taco madera algarrobo; pintado exteriormente de verde y en regular estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1927. — **Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.**

v5 mayo

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contralmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J-12.118 c|b, se cita, llama y emplaza por el término de diez (10) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a la propiedad del pontón nacional "Don Jerónimo", para que procedan a su remoción bajo apercibimiento de lo que prescribe el artículo 95 del Reglamento del Puerto de la Capital.

Los interesados deberán presentarse al efecto a la Prefectura General Marítima, Reconquista 281.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v29 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contralmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente S-11.663 c|b, 1926, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote sin número de matrícula ni nombre, encontrado abandonado en el Río Paraná, frente a Bajada Grande, por el patrón del remolcador nacional "Carlos Sarsotti", cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 4,80 metros; manga 1,50 metros y puntal 0,60 metros, 14 cuadernas de madera, roda, codaste, popa con cascada corrida, aparejado con dos bozas de alambre, tres grilletes cadena, cuatro bancadas, cámara a popa, cáncamo de pie de gallo; pintado exteriormente hasta la línea de flotación, de blanco, regala y capa de negro, e interiormente de blanco.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v25 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contralmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente B. 2014 c|b., 1927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana, sin nombre, ni número de matrícula, encontrada abandonada en el paraje denominado Puerto Avelina, en jurisdicción de la Ayudantía de Barra Concepción, y cuyas dimensiones y características, son las siguientes:

Eslora: 4,50 metros; manga: 0,95 metros y puntal: 0,35 metros; proa y popa de taco, construída con madera de pino del Brasil, teniendo a su bordo una pala.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista número 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1927. — **Anacarsis Blanco, Oficial 1.°**

v27 abril

Ministerio de Agricultura

Por disposición del señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación, se cita y emplaza a las personas que a continuación se indican, para que dentro del término de treinta días, de la primera publicación del presente y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, con arreglo a las disposiciones pertinentes de la Ley de Papel Sellado y su Decreto Reglamentario, hagan efectiva la reposición de sellos que adeudan en los expedientes y notas que también se indican.

Expedientes:

B. 1290|1903, Buchamann Carlos, pesos 2.00 moneda nacional.

C. 3528|1908, Colombo Pablo, $ 2.00 moneda nacional.

C. 1756|1911, Comp. The Neuquén Pro. Gold Mines, $ 1.00 moneda nacional.

E. 553|1907, Edye Carlos S., $ 2.00 moneda nacional.

F. 1473|1915, Ferrán Juan, $ 13.00 moneda nacional.

G. 6992|1909, Garrido, Leira, Pellegatta y otros, $ 27.00 moneda nacional.

I. 1228|1901, Imbriago José, $ 16.00 moneda nacional.

L. 4868|1910, Larrañaga, Jesús y otros, $ 13.00 moneda nacional.

M. 2541|1905, Martínez Félix L., $ 13.00 moneda nacional.

M. 20|1909, Maglione Ermesto S., pesos 2.00 moneda nacional.

M. 15|1909, Mackinnon Alejandro, pesos 2.00 moneda nacional.

M. 19|1909, Maglione Ernesto S., pesos 2.00 moneda nacional.

M. 292|1910, Maresca Antonio, $ 3.00 moneda nacional.

M. 4210|1910, Molina Maccey J. C., $ 14.00 moneda nacional.

M. 4211|1910, Molina Maccey J. C., $ 14.00 moneda nacional.

M. 1520|1914, Moré A. B. y Limonetta N., $ 4.00 moneda nacional.

M. 7025|1915 (F. 1491|1915), Fava J. y Mailhet L. D., $ 3.00 moneda nacional.

N. 2579|1906, Núñez Rogelio, $ 2.00 moneda nacional.

O. 1988|1902, comp. The Neuquén Propietary Gold Mines, $ 9.00 moneda nacional.

O. 1988|1902, Comp. The Neuquén Propietary Gold Mines, $ 8.00 moneda nacional.

P. 1432|1904, Parini Hermán, $ 40.00 moneda nacional.

P. 2231|1911, Pedemonte Palmiro, pesos 2.00 moneda nacional.

R. 5436|1907, Comp. Minera Nueva Concordia, $ 3.00 moneda nacional.

R. 1930|1915, Rosel Erbedo, $ 7.00 moneda nacional.

S. 5368|1905, Scotti Eduardo S., pesos 11.00 moneda nacional.

S. 6195|1910, Schmidt G. y Burgos Valentín A., $ 2.00 moneda nacional.

S. 2669|1910, Schmidt G. y Burgos Valentín A., $ 2.00 moneda nacional.

T. 1928|1903, De Tojar Santiago, pesos 14.00 moneda nacional.

T. 8446|1911, Tobar Francisco e Hijos, $ 5.00 moneda nacional.

T. 1652|1913, Tobar Francisco e Hijos, $ 2.00 moneda nacional.

T. 1654|1913, Tobar Francisco e Hijos, $ 4.00 moneda nacional.

V. 69|1911, Vega J. y Michel P. A., $ 13.00 moneda nacional.

B. 4856|1912, Victorio Hilario José Lápis y otros, $ 5.00 moneda nacional.

Notas:

P. 5582|1926, Powalsky Fritz, $ 2.00 moneda nacional.

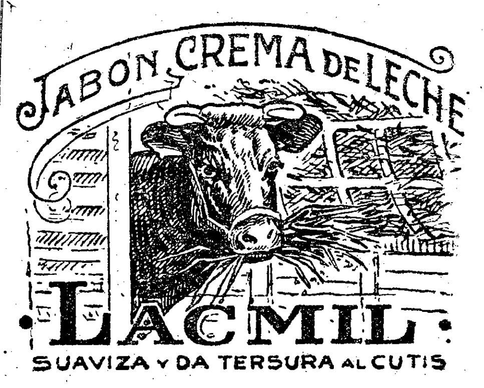
9164|22, Lavalle Wapper, $ 6.00 moneda nacional.

Buenos Aires, Abril 6 de 1927. — Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

v14 mayo.

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 120.789



Marzo 25 de 1927. — Bordenave y Larrieu. — Para distinguir jabones, clase 16. — Aviso N.° 1.474.

v12 abril

***Rafael Ramos Mejía*, Comisario.**

***D. Ehuletche*, Secretario.**

TALL. GRÁFICOS PENITENCIARÍA NACIONAL